

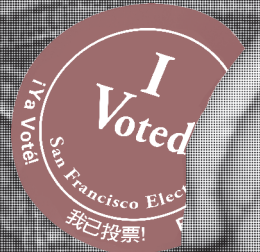
Ciudad y Condado de San Francisco
Folleto de Información
para los Electores

Su ciudad. Su elección.

vote 投票 bumoto 투표 bỏ phiếu

Elecciones del 5 de junio de 2018

Urnas abiertas de 7 a.m. a 8 p.m.



Prepárese

Lea este folleto.

Decida sus votos.

Marque sus opciones en la Hoja de Anotaciones para ahorrar tiempo a la hora de votar. (ver última página)

Alístese

Elija cuál opción de votación se ajusta mejor a su agenda:

- por correo (solicítelo a más tardar el 29 de mayo)
- en el Ayuntamiento desde el 7 de mayo
- en su lugar de votación

Vote

¡Vote en estas elecciones!

¡Trabaje en las urnas también!

¡Sea un observador electoral durante el proceso!

(visite sfelections.org)

Para obtener una muestra de la boleta oficial, por favor consulte la versión en inglés de este folleto que se envió a todos los electores inscritos. Si usted quiere otra copia de la versión en inglés de este folleto, por favor llame al (415) 554-4366. Usted también puede acceder a la muestra de la boleta oficial en sfelections.org.



**SAN FRANCISCO
ELECTIONS**

Publicado por:
Departamento de Elecciones
Ciudad y Condado de San Francisco

Fechas importantes

Abre el Centro de Votación del Ayuntamiento Lunes, 7 de mayo

Último día para inscribirse para votar Lunes, 21 de mayo

- ¿Se le pasó la fecha límite? Visite la página web “Inscripción en circunstancias especiales” en sfelections.org
- Aquellos que recién se hicieron ciudadanos pueden inscribirse y votar en el Ayuntamiento hasta el Día de las Elecciones

Vote el fin de semana en el Centro de Votación del Ayuntamiento Sábado y domingo, 26–27 de mayo

Último día para solicitar una boleta de voto por correo Martes, 29 de mayo

Vote el fin de semana en el Centro de Votación del Ayuntamiento Sábado y domingo, 2–3 de junio

Hay Estaciones de Colección de Boletas en ciertas entradas del Ayuntamiento Sábado a martes, 2–5 de junio

Horario de votación el Día de las Elecciones
(en todos los lugares de votación y en el Centro de Votación del Ayuntamiento)

Martes, 5 de junio, de 7 a.m. a 8 p.m.

Comuníquese con el Departamento de Elecciones

TELÉFONO

Español: (415) 554-4366
TTY: (415) 554-4386

CORREO

Department of Elections
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
City Hall, Room 48
San Francisco, CA 94102-4634

CORREO ELECTRÓNICO

Utilice el formulario de correo electrónico en sfelections.org/sfvote

El horario de nuestra oficina es de lunes a viernes (excepto días feriados) de 8 a.m. a 5 p.m.

Visite sfelections.org para:

- Verificar el estatus de su inscripción electoral
- Inscribirse para votar o actualizar su inscripción
- Obtener más información sobre la votación por orden de preferencia
- Solicitar una boleta de voto por correo
- Verificar el estatus de su boleta de voto por correo
- Averiguar la ubicación de su lugar de votación
- Ver la muestra de su boleta

Remite:



Ponga aquí una
estampilla de
primera clase.
Sin estampilla la
postal no será
enviada.

¿Firmó el dorso de su solicitud
de Voto por Correo?



**DIRECTOR OF ELECTIONS
DEPARTMENT OF ELECTIONS
1 DR CARLTON B GOODLETT PLACE ROOM 48
SAN FRANCISCO CA 94102-4608**



Contenido

Folleto de Información para los Electores Elecciones Estatales Primarias Directas Consolidadas de 5 de junio de 2018

Información general

Fechas electorales importantes.(dorso de la portada)	
Carta del Director	2
Propósito del Folleto de Información para los Electores	3
Comité de Simplificación de la Boleta	3
Cómo ubicar su lugar de votación.	4
Dónde y cuándo votar	5
Cómo votar.	6
Votación por orden de preferencia.	7
Cómo obtener una boleta nueva si cometió algún error.	8
Sistema de votación accesible por correo remoto	9
Acceso para electores con discapacidades.	10
Elecciones primarias en California	32
Asistencia en español para los electores	44
Clases de inglés gratuitas.	44
Declaración de los derechos del elector.	56
Confidencialidad y registros de los electores.	56
Programa Seguro en Casa	56
Be A Poll Worker	72
Preguntas más frecuentes	76
Índice	79
Hoja de anotaciones	última página
Cómo comunicarse con el Departamento de Elecciones. (dorso de la contraportada)	
Sitio web del Departamento de Elecciones (dorso de la contraportada)	
Dirección de su lugar de votación(contraportada)	
Solicitud de voto por correo.(contraportada)	
Solicitud de voto por correo permanente(contraportada)	

Declaraciones de cualificaciones de los candidatos

Información sobre candidatos y cargos.	12
Respaldos de los partidos.	13
Candidatos a Representante de Estados Unidos	14
Candidatos a Miembro de la Asamblea del Estado	19
Candidatos a Alcalde	21
Candidatos al Consejo de Supervisores (<i>Distrito 8 solamente</i>).	25
Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina Núm 4	27
Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina Núm 7	28
Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina Núm 9	29
Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina Núm 11	31

Iniciativas de ley regionales y locales

Información sobre iniciativas de ley locales y argumentos.	33
Palabras que debe saber	34
3 Iniciativa de Ley Regional	36
A Bonos de Ingresos de Servicios Públicos	40
B Prohibir que los comisionados designados se postulen a cargos públicos	45
C Impuesto adicional sobre los alquileres comerciales para financiar mayormente el cuidado y la educación de los niños	48
D Impuesto adicional sobre los alquileres comerciales para financiar mayormente viviendas y servicios para personas sin hogar	52
E Prohibir a los minoristas de tabaco vender productos de tabaco de sabores.	57
F Representación legal financiada por la Ciudad para inquilinos de residencias en demandas de desalojo	60
G Impuesto por parcela para el Distrito Escolar Unificado de San Francisco	64
H Política para el uso de pistolas eléctricas por los agentes de policía de San Francisco.	68
I Reubicación de equipos deportivos profesionales.	73

Folleto de Información para los Electores de San Francisco

Publicado por el Departamento de Elecciones
Ciudad y Condado de San Francisco
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, Ayuntamiento, Sala 48
San Francisco, CA 94102-4634
sfelections.org

Traducciones y diseño/composición: InterEthnica
Impreso por Merrill Communications LLC



Por favor recicle este folleto.



CITY AND COUNTY OF SAN FRANCISCO DEPARTMENT OF ELECTIONS

John Arntz, Director

Estimado(a) Elector(a) de San Francisco:

10 de abril de 2018

Por la desaparición prematura del Alcalde Ed Lee, los electores elegirán el próximo Alcalde de la Ciudad durante las Elecciones Estatales Primarias Directas Consolidadas del 5 de junio de 2018. Nuevamente, veremos la contienda para Alcalde en la boleta de las elecciones de noviembre de 2019.

También debido a una vacante, en estas elecciones de junio, los electores que viven en el Distrito de Supervisión 8 elegirán su próximo representante al Consejo de Supervisores y votarán nuevamente por candidatos para este mismo cargo en las elecciones de noviembre de 2018.

Boletas con varias tarjetas

No es de sorprender que votemos usando una boleta que consta de cuatro tarjetas. La boleta para las elecciones del 5 de junio incluirá contiendas federales, estatales y locales, así como iniciativas de ley federales, estatales y locales, y una iniciativa de ley regional.

Hoja de Trabajo de la Boleta

Como en todas las elecciones, este Folleto de Información para los Electores incluye una Hoja de Trabajo de la Boleta, que tiene espacio para escribir sus votos para cada contienda e iniciativa de ley antes de marcar las tarjetas de boleta.

Folleto en Línea de Información para los Electores

Este Folleto de Información para los Electores también está disponible en versiones digitales en sfelections.org, en formatos accesibles de HTML y XML en inglés, chino, español y filipino. El contenido es compatible con aparatos inteligentes, lo cual da a los electores gran flexibilidad para revisar el Folleto y considerar sus selecciones de voto.

Votación temprana en el Centro de Votación del Ayuntamiento

Todos los electores inscritos pueden votar en el Ayuntamiento los días laborales de 8 a.m. a 5 p.m. a partir del lunes 7 de mayo y los dos fines de semana antes del Día de las Elecciones, el 26 y 27 de mayo y el 2 y 3 de junio de 10 a.m. a 4 p.m.

Para votar el fin de semana, ingrese al Ayuntamiento desde la calle Grove o la calle McAllister.

Estaciones para entregar su boleta de voto por correo:

El Departamento mantendrá abiertas las estaciones de entrega de boletas ubicadas en la acera en frente del Ayuntamiento. Sin embargo, el Centro Cívico será la sede de un evento grande el fin de semana antes del Día de las Elecciones, por lo que se trasladarán las estaciones de entrega de boletas a ubicaciones diferentes de las que usamos durante elecciones anteriores.

Sábado y domingo, 2 y 3 de junio, 10 a.m.–4 p.m.

Las estaciones estarán ubicadas en las aceras de las calles Grove y McAllister.

Lunes, 4 de junio, 8 a.m.–5 p.m.

Las estaciones estarán ubicadas en las aceras de las calles Grove y Goodlett Place (calle Polk).

Martes 5 de junio, 7 a.m.–8 p.m.

Las estaciones estarán ubicadas en las aceras de las calles Grove y Goodlett Place (calle Polk).

Las urnas abrirán el Día de las Elecciones, martes 5 de junio, a las 7 a.m. y cerrarán a las 8 p.m. en toda la Ciudad.

Finalmente, revise [ambas caras de las tarjetas de boleta](#) para que no se le pase ninguna contienda o iniciativa de ley—mayor razón para usar la Hoja de Trabajo de la Boleta.

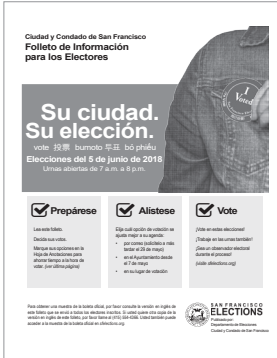
Respetuosamente,
John Arntz, Director



Propósito del Folleto de Información para los Electores y Guía Estatal de Información para los Electores

Usted recibirá *dos* guías de información para los electores en estas elecciones:

1 Folleto de Información para los Electores *(esta guía)*



El Departamento de Elecciones de San Francisco prepara el Folleto de Información para los Electores antes de cada elección y lo envía por correo a todos los electores inscritos tal como requiere la ley.

En este folleto encontrará información sobre cómo votar en San Francisco, los candidatos para cargos locales y ciertos cargos estatales y federales, así como las iniciativas de ley locales. Para más

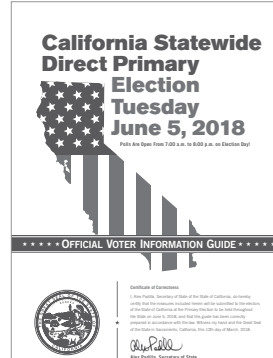
información, vea la Tabla de Contenido o el Índice alfabético.

Este folleto está disponible en diferentes formatos:

- en sfelections.org en PDF, HTML y XML
- impreso en letra grande. Para solicitarlo, llame al (415) 554-4366.

Encontrará la muestra de la boleta oficial en la versión en inglés de este folleto, que se envió a todos los electores inscritos. También puede ver una copia en sfelections.org. Si desea una copia adicional de la versión en inglés de este folleto, llame al (415) 554-4366.

2 Guía Estatal de Información para los Electores



La Secretaría del Estado de California produce la Guía Estatal de Información para los Electores, que contiene información sobre los candidatos a cargos estatales y federales y las iniciativas de ley estatales. Puede acceder a esta información en sos.ca.gov.



Puede llevar estos folletos con usted a su lugar de votación. Cada lugar de votación también tiene copias. Si quiere consultar alguno, pídaselo a uno de los trabajadores electorales.



Ahorre papel y lea este folleto en línea. Visite sfelections.org/viponline.

Comité de Simplificación de la Boleta

El Comité de Simplificación de la Boleta trabaja en audiencias públicas para preparar un resumen imparcial de cada una de las iniciativas de ley locales incluidas en la boleta usando un lenguaje sencillo. Asimismo, el Comité redacta o revisa otra información contenida en este folleto, como el glosario de "Palabras que debe saber" y las "Preguntas más frecuentes".

Los miembros del Comité tienen formación en periodismo, educación y comunicación escrita, y preparan estos materiales informativos para los electores en calidad de voluntarios.

Los miembros del Comité son:

Betty Packard, Presidenta
Nominada por:
la Academia Nacional de Artes y Ciencias Televisivas

Scott Patterson
Nominado por:
la Academia Nacional de Artes y Ciencias Televisivas

Ashley Raveche
Nominada por:
la Liga de Mujeres Electoras

Michele Anderson
Nominada por:
el Gremio de Trabajadores de Medios de Comunicación del Pacífico

Joshua White, *ex officio**
Delegado del Abogado de la Ciudad

*Por ley, el Abogado de la Ciudad o su representante colabora con el Comité de Simplificación de la Boleta y puede expresarse durante las sesiones del Comité pero no puede votar.



Consulte la contraportada para verificar la ubicación de su lugar de votación

¡Su lugar de votación podría ser diferente en estas elecciones!

En la contraportada de este folleto, encontrará:

1 La dirección de su lugar de votación.

2 Una indicación para informarle si su lugar de votación es **accesible para personas con discapacidades**. Para más información acerca de la votación accesible, vea la página de Contenido.

DEPARTMENT OF ELECTIONS, City and County of San Francisco
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, City Hall, Room 48
San Francisco, CA 94102-4608
Telephone: (415) 554-4375 TTY: (415) 554-4386
selections.org

NONPROFIT ORG.
U.S. POSTAGE
PAID
SAN FRANCISCO, CA
PERMIT NO. 2750


OFFICIAL ELECTION MAIL
Authorized by the U.S. Postal Service

ELECTRONIC SERVICE REQUESTED

Notice: If the person below is not at this address, please help keep the voter rolls current and save taxpayer dollars by returning this pamphlet to your mail carrier.

La dirección de su lugar de votación: Dirección Postal / Mailing Address:

1

 **¿Son accesibles la entrada y el área de votación? 2**

Solicitud de Voto por Correo para las Elecciones Estatales Primarias Directas Consolidadas del 5 de junio de 2018
Debe recibirse en el Departamento de Elecciones a más tardar el 29 de mayo a las 5 p.m.

Nombre/Name:
Si aparece impreso "PERM" arriba, NO envíe esta solicitud. Usted ya es un Elector de Voto por Correo Permanente. Se le enviará una boleta automáticamente.

La dirección de su lugar de votación está disponible también en selections.org/pollsite

¿Por qué cambian los lugares de votación?

El Departamento de Elecciones no es propietario de ninguno de los locales que se usan como lugares de votación. Es más, cuenta con la comunidad para proporcionar lugares accesibles para todos los electores. Si usted es propietario de un espacio que se pueda usar como lugar de votación en el futuro, por favor, comuníquese con el Departamento de Elecciones al (415) 554-4366.

Cambios del lugar de votación de última hora

Si después de enviarse el Folleto de Información para los Electores sucede que un lugar de votación ya no está disponible, el Departamento de Elecciones notificará a los electores afectados mediante:

- **Tarjetas de notificación del "Cambio de lugar de votación"** que se envían por correo a todos los electores inscritos que residan dentro de ese recinto electoral.
- **Rótulos de notificación de "Cambio de lugar de votación"** en el antiguo lugar de votación.

Dónde y cuándo votar



Vote en el Centro de Votación del Ayuntamiento

A partir del 7 de mayo y hasta el Día de las Elecciones, todos los electores de San Francisco pueden votar en el Centro de Votación afuera de la sala 48:

- **De lunes a viernes**, del 7 de mayo al 4 de junio (cerrado el 28 de mayo, feriado), de 8 a.m. a 5 p.m.
- **Sabados y domingos** 26 y 27 de mayo, 2 y 3 de junio, de 10 a.m. a 4 p.m. (entre por la calle Grove o por la calle McAllister)
- ★ **El Día de las Elecciones**, martes, 5 de junio, de 7 a.m. a 8 p.m.



Vote por correo

Todos los electores pueden solicitar una boleta de voto por correo para votar en estas elecciones únicamente o en todas las elecciones.

- Si usted siempre vota por correo, su boleta se le enviará por correo a principios de mayo. Si no ha recibido su boleta el 11 de mayo, por favor llámenos.
- **Nuevo servicio para electores con discapacidades:** El sistema de votación accesible por correo remoto es un servicio opcional para enviar la boleta. Permite a los electores con discapacidades acceder a su boleta mediante una computadora conectada a Internet (vea la página 9).
- Cuando reciba su boleta, lea y siga bien las instrucciones de voto por correo adjuntas.
- Hay **tres maneras de enviar su boleta:**
 - Envíela por correo al Departamento de Elecciones. El sobre de devolución debe tener el matasello del servicio postal de EE.UU. o la fecha estampada por una empresa de mensajería antes de o el Día de las Elecciones, el martes, 5 de junio, y el Departamento debe recibirla antes del viernes, 8 de junio.
 - Entréguela en una de las Estaciones de Colección de Boletas en el Ayuntamiento.
 - Entréguela en cualquier lugar de votación de California el Día de las Elecciones.

Las instrucciones detalladas se encuentran incluidas con su boleta o para más información, visite sfelections.org/vbm.

- Para averiguar el estatus de su boleta de voto por correo en cualquier momento desde que la ha enviado hasta que ha sido contabilizada, visite sfelections.org/vbmstatus o llame al número gratuito (866) 325-9163. Si su boleta **no se puede contar**, esta herramienta le ayudará a

corregir el problema antes del Día de las Elecciones para que podamos contar su boleta.

- A partir del 21 de mayo, usted puede observar el proceso de apertura y procesamiento de las boletas de voto por correo en el Departamento de Elecciones visitando sfelections.org/observe.

¡Evite estos problemas para asegurarse de que se pueda contar su voto!

Las razones más comunes para que las boletas de voto por correo no puedan contarse son problemas en relación con la firma o con envíos tardíos:

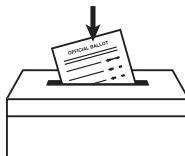
- el elector no firmó el sobre de devolución,
- la firma del elector en el sobre de devolución no es igual a la firma del elector en el registro del Departamento de Elecciones,
- el matasello de la boleta electoral es de una fecha posterior al Día de las Elecciones, o la boleta se recibió más de tres días después del Día de las Elecciones.

Cómo solicitar una boleta de voto por correo

Si quiere votar por correo en las elecciones del 5 de junio, el Departamento de Elecciones debe recibir su solicitud a más tardar el 29 de mayo. Hay varias maneras de solicitar una boleta de voto por correo:

- Complete y devuelva la solicitud que se encuentra en la contraportada de este folleto.
- Visite sfelections.org/vbm.
- Llame al (415) 554-4366 o visite el Departamento de Elecciones en el Ayuntamiento, Sala 48.
- Envíe su solicitud por correo, fax o una copia escaneada por correo electrónico al Departamento de Elecciones con su nombre, firma, fecha de nacimiento, dirección residencial y la dirección donde quiere que se envíe la boleta.

Si quiere votar por correo en todas las elecciones, indique en su solicitud que quiere hacerse elector de voto por correo permanente.



Vote en su lugar de votación el Día de las Elecciones

- Su dirección residencial determina qué contien- das y candidatos aparecen en su boleta. Para recibir la boleta con las contiendas y candidatos que corresponden, vote en el lugar de votación que se le asignó.
- Verifique la dirección de su lugar de votación en la contraportada de este folleto o visite sfelections.org/pollsite.
- Los lugares de votación están abiertos el Día de las Elecciones, martes, 5 de junio, de 7 a.m. a 8 p.m.



Cómo votar

Escoja su idioma de preferencia

Existen tres versiones de la boleta, cada una en inglés y en otro idioma:

- Inglés y chino
- Inglés y español
- Inglés y filipino

Si usted vota por correo:

Si le informa al Departamento de Elecciones que usted prefiere una boleta en chino, español o filipino, usted recibirá una boleta en inglés y ese idioma. Para asegurarse de recibir su versión de boleta preferida, verifique o actualice su preferencia de idioma en sfelections.org/language. Si usted no proporciona su preferencia de idioma antes de que se envíe su boleta, las instrucciones incluidas con la boleta le indicarán cómo reemplazarla por una en su idioma de preferencia.

Si usted vota en persona:

Las boletas en inglés y todos los idiomas certificados (chino, español y filipino) estarán disponibles en el Centro de Votación del Ayuntamiento y en los lugares de votación. Cada lugar de votación tendrá también copias de la boleta en vietnamita y coreano; los facsímiles de las boletas son exactos a la boleta oficial con contenido traducido para que los electores los usen como referencia.

Si le informa al Departamento de Elecciones antes del Día de las Elecciones que usted prefiere una boleta en chino, español o filipino, el trabajador electoral le dará una boleta en inglés y ese idioma. Notifique al Departamento de Elecciones su preferencia de idioma en sfelections.org/language. Si no, indíquelo al trabajador electoral qué idioma prefiere el mismo Día de las Elecciones.

Escoja el tipo de su boleta

- Usted recibirá una boleta de papel a menos que pida usar una máquina de votación accesible (vea la página 10).
- Si usted usa la máquina de votación accesible, ésta le proporcionará las instrucciones.
- **Nuevo servicio para electores con discapacidades:** El sistema de votación accesible por correo remoto es un servicio opcional para enviar la boleta. Permite a los electores con discapacidades acceder a su boleta mediante una computadora conectada a Internet (vea la página 9).

Marque su boleta de papel

- Lea las instrucciones que están impresas en cada tarjeta de la boleta.
- Asegúrese de revisar ambos lados de cada tarjeta.
- Para cada contienda, el número máximo de candidatos por los cuales puede votar está impreso arriba de cada lista de candidatos. Si marca más candidatos de lo que se permite o si marca "SÍ" y "NO" en una contienda, su voto por esa contienda no se contabilizará.
- Use un lapicero de tinta negra o azul o un lápiz n.º 2.
- Complete la flecha de manera que apunte hacia su selección en cada contienda o iniciativa de ley, tal como lo indica la imagen ①
- Si no quiere votar por una contienda o iniciativa de ley en particular, déjela en blanco. Sus votos por otras contiendas o iniciativas de ley seguirán contando.

①

Cómo marcar su selección:

ELEANOR ROOSEVELT	Incumbent Titular	←	■
CESAR CHAVEZ	Labor Organizer Organizador Laboral	←	■
WALTER LUM	Publisher Editor	←	■
MARTIN LUTHER KING, JR.	Minister Pastor	←	■
		←	■



Votación por orden de preferencia


En estas elecciones, los electores de San Francisco elegirán el alcalde por medio de la votación por orden de preferencia. Los electores del Distrito de Supervisión 8 también elegirán un miembro al Consejo de Supervisores por medio de la votación por orden de preferencia.

Cómo funciona la votación por orden de preferencia

- Primero, se cuentan todos los votos por candidatos de primera preferencia.
- Si un candidato consigue la mayoría absoluta—más de la mitad—de estos votos, ese candidato gana.
- Si ningún candidato obtiene la mayoría de los votos, se elimina el candidato que termina en el último lugar.
- Los votos por el candidato eliminado se transfieren a los candidatos marcados como siguiente preferencia en cada una de esas boletas.
- Si un candidato consigue la mayoría después de que se le hayan transferido estos votos, ese candidato gana.

- Si todavía no hay un candidato con la mayoría de los votos, el proceso de eliminar candidatos y transferir votos continúa hasta que un candidato obtenga la mayoría.

Cómo marcar una contienda por orden de preferencia

- En la votación por orden de preferencia, los nombres de todos los candidatos aparecen en la boleta repetidos en tres columnas. Esto le permite elegir un máximo de tres candidatos a un mismo cargo por orden de preferencia: uno favorito y dos más.
- Seleccione solo **una preferencia** por columna como indica la imagen .
- Para seleccionar menos de tres candidatos por orden de preferencia, deje las columnas restantes en blanco.
- Para votar por un candidato calificado no listado, vea la siguiente página.


2

Cómo marcar una contienda por orden de preferencia

1 FIRST CHOICE PRIMERA PREFERENCIA	2 SECOND CHOICE SEGUNDA PREFERENCIA	3 THIRD CHOICE TERCERA PREFERENCIA
Vote for One Vote por uno	Vote for One: Must be different than your first choice Vote por uno: Tiene que ser diferente a su primera preferencia	Vote for One: Must be different than your first and second choices Vote por uno: Tiene que ser diferente a su primera y segunda preferencias
OCEAN OCÉANO	OCEAN OCÉANO	OCEAN OCÉANO
MOUNTAIN MONTAÑA	MOUNTAIN MONTAÑA	MOUNTAIN MONTAÑA
LAKE LAGO	LAKE LAGO	LAKE LAGO
FOREST BOSQUE	FOREST BOSQUE	FOREST BOSQUE
BEACH PLAYA	BEACH PLAYA	BEACH PLAYA



Cómo votar por un candidato calificado no listado


- Además de los candidatos que aparecen en la boleta, es posible que otros candidatos se postulen en calidad de candidatos calificados no listados. "Calificado" significa que estos candidatos han presentado la documentación necesaria para postularse a un cargo.
- Los únicos votos que se pueden contabilizar por candidatos cuyo nombre no aparece impreso en la boleta son los votos a favor de candidatos calificados no listados.
- La lista de candidatos calificados no listados estará disponible en sfelections.org/writein a partir del 25 de mayo o se la puede pedir a un trabajador electoral.
- Antes de votar por un candidato no listado, asegúrese de que:
 - el candidato **no está listado en la boleta**.
 - el candidato está **en la lista de candidatos calificados no listados**.
 - al escribir el nombre del candidato en el espacio al final del listado de candidatos, **complete la flecha** que apunta hacia el nombre tal como lo indica la imagen .

Cómo obtener una boleta nueva si cometió algún error

- **Si vota por correo:** siga las instrucciones incluidas con su boleta o llame al (415) 554-4366.
- **Si vota en persona:** pídale a un trabajador electoral que le reemplace la boleta.

3 **Cómo votar por un candidato calificado no listado:**

ELEANOR ROOSEVELT	Incumbent Titular	←	☐
CESAR CHAVEZ	Labor Organizer Organizador Laboral	←	☐
WALTER LUM	Publisher Editor	←	☐
MARTIN LUTHER KING, JR.	Minister Pastor	←	☐
<i>John Hancock</i>		←	☐





Sistema de votación accesible por correo remoto Nuevo servicio para electores con discapacidades

Si tiene alguna discapacidad, puede usar el sistema de votación accesible por correo remoto, una nueva opción de entrega de boleta que le permite acceder a su boleta y marcarla usando cualquier computadora conectada a Internet. También debe tener acceso a una impresora para imprimir su boleta marcada.

Su boleta aparecerá en la pantalla en un formato accesible compatible con lectores de pantalla. Puede usar un dispositivo de asistencia auxiliar para marcar sus votos. Luego de completar su boleta en versión digital, usted tendrá que imprimirla y devolverla al Departamento de Elecciones por correo o en persona.

Este servicio ofrece una oportunidad de votación accesible a distancia sin tener que ir a un lugar de votación.



Para usar este servicio, debe solicitar el voto por correo a más tardar el 29 de mayo
Remítase a la página 5 para ver detalles de cómo solicitarlo. Si ya vota por correo, no necesita presentar una nueva solicitud.



Se protege la privacidad del voto

El sistema de votación accesible por correo remoto ni archiva su voto ni lo transmite por Internet.

Cuando el Departamento de Elecciones reciba su boleta, transferirá sus elecciones por un proceso de duplicación a una boleta de papel para que así las pueda tabular la maquinaria de votación conforme a las leyes electorales del estado. Durante este proceso, y para mantener el voto en secreto, el Departamento de Elecciones abrirá los sobres y separará la boleta del sobre de devolución en el que aparece su nombre, dirección y firma.

El Departamento de Elecciones sigue el procedimiento de duplicación conforme a las leyes electorales del estado. Este proceso está abierto a la observación del público y se transmite en directo en la página web sfelections.org.

¿Preguntas?

Para más información, comuníquese con el Departamento de Elecciones.

Cómo obtener acceso a su boleta

Recibirá por correo una boleta impresa en papel, un sobre con el franqueo pagado e instrucciones para votar. Si desea tener acceso a su boleta y marcarla mediante el sistema de votación accesible por correo remoto, puede usar el sobre con franqueo pagado para enviar su boleta impresa al Departamento de Elecciones. También puede usar un sobre cualquiera o devolver su boleta en persona.

Puede acceder a su boleta en cualquier momento durante el periodo de votación temprana, desde el lunes 7 de mayo hasta el Día de las Elecciones, martes 5 de junio, en sfelections.org/access.



Votación accesible y servicios para electores con discapacidades

Información accesible para los electores:

El Folleto de Información para los Electores en español está disponible para personas con discapacidades en los siguientes formatos:

- en *sfelections.org* en los formatos PDF, HTML y XML
- impreso en letra grande

Para solicitarlo llame al (415) 554-4366.

Voto accesible

¡**NUEVO!** Si usted tiene una discapacidad, puede usar el sistema de votación accesible por correo remoto para acceder y marcar su boleta en cualquier computadora conectada a Internet (vea la página 9).

Todos los electores tienen las siguientes opciones:

Vote por correo: vea la página 5.

Vote en el Centro de Votación del Ayuntamiento: las cuatro entradas del Ayuntamiento son accesibles para personas con discapacidades. El Centro de Votación del Ayuntamiento está equipado con todas las herramientas de ayuda que se proporcionan en los lugares de votación el Día de las Elecciones. Para obtener más información, vea la página 5.

Vote en el lugar de votación que se le asignó: vea en la contraportada la dirección de su lugar de votación y la información sobre accesibilidad:

- Si la entrada de su lugar de votación y el área para votar son accesibles para personas con discapacidades, en la contraportada aparecerá la palabra "YES" impresa bajo el símbolo de accesibilidad para personas con discapacidades
- Si su lugar de votación no es accesible, visite *sfelections.org/pollsite* o llame al (415) 554-4366 para averiguar la ubicación del lugar de votación accesible más cercano en su distrito
- Una **máquina de votación accesible** está a su disposición en todos los lugares de votación incluyendo el Centro de Votación del Ayuntamiento
 - Permite votar de forma independiente y privada a los electores con dificultades para ver o moverse o con otras necesidades específicas
 - Puede seleccionar la boleta en uno de los idiomas disponibles: inglés, chino (audio: cantonés o mandarín), español o filipino
 - Si quiere votar usando la máquina de votación accesible, por favor dígame a un trabajador electoral qué modalidad prefiere:

Boleta en pantalla táctil

- La máquina proporciona instrucciones visuales en la pantalla



- La pantalla muestra el texto en letra grande y usted puede aumentar aún más el tamaño
- Haga sus selecciones de la boleta al tocar la pantalla
- Revise sus selecciones en un registro impreso en papel antes de emitir su voto

Boleta de audio

- La máquina le proporciona instrucciones habladas sobre cómo marcar la boleta
- La máquina cuenta con auriculares
- Puede conectar a la máquina un dispositivo de asistencia personal, como un interruptor de succión/exhalación (*sip/puff*)
- Marque la boleta usando un teclado portátil Braille en relieve con las teclas codificadas por color y forma
- Escuche sus selecciones en un registro hablado antes de emitir su voto. También hay un registro de su voto impreso en papel
- El Departamento de Elecciones también puede proporcionar interruptores de succión/exhalación o punteros de cabeza. Para solicitar el envío de uno de estos dispositivos a su lugar de votación llame al (415) 554-4366 preferiblemente 72 horas antes del Día de las Elecciones para asegurarse de que esté disponible
- Conforme a los requisitos de la Secretaría de Estado, los votos de la máquina de votación accesible son transferidos a boletas de papel, las cuales son contabilizadas en el Ayuntamiento después del Día de las Elecciones
- Otras formas de asistencia están disponibles en los lugares de votación:
 - **Asistencia personal:** usted puede entrar a la cabina electoral acompañado de hasta dos personas, incluyendo trabajadores electorales, para que le ayuden a marcar su boleta
 - **Votar en la calle:** si usted no puede entrar a un lugar de votación, los trabajadores electorales le pueden llevar los materiales de votación afuera del lugar de votación
 - **Herramientas de lectura:** todos los lugares de votación tienen instrucciones impresas en letra grande sobre cómo marcar la boleta y páginas de aumento para ampliar el tamaño del texto de la boleta de papel
 - **Votar sentado:** todos los lugares de votación tienen por lo menos una cabina de votación que le permite votar sentado
 - **Herramientas para votar:** todos los lugares de votación tienen plumas fáciles de sujetar para firmar la lista de electores y marcar la boleta
 - **Hay interpretación de Lenguaje de Señas Estadounidense** disponible vía video en la oficina del Departamento de Elecciones



Información sobre los candidatos

Aviso sobre las declaraciones de cualificaciones de los candidatos

No todos los candidatos presentan una declaración de cualificaciones. La lista completa de candidatos aparece en la muestra de la boleta que encontrará en la versión en inglés de este folleto, que se envía a todos los electores inscritos. También puede ver una copia en sfelections.org/pollsite. Si quiere una copia adicional de la versión en inglés de este folleto, llame al 415-554-4366.

Cada candidato provee su declaración de cualificaciones, en caso de que existiera, y para algunos cargos, corre con los gastos de impresión de ésta.

Puede encontrar información sobre los candidatos de las siguientes maneras:

- **Guía de Información para los Electores de California:** candidatos a:
 - Senado de Estados Unidos
 - Gobernador
 - Vicegobernador
 - Secretario de Estado
 - Contralor
 - Tesorero
 - Procurador General

- Comisionado de Seguros
- Miembro de la Directiva de Impuestos sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 2
- Superintendente de Instrucción Pública

- **Folleto de Información para los Electores de San Francisco** (*esta guía*): candidatos a:

- Representante de Estados Unidos
- Asamblea del Estado
- Alcalde
- Consejo de Supervisores, Distrito 8
- Juez del Tribunal Superior



Las declaraciones se imprimen tal y como las presentan los candidatos incluyendo errores tipográficos, ortográficos o gramaticales. La exactitud de las declaraciones no es verificada por el Director de Elecciones ni por ningún otro funcionario, empleado o agencia de la Ciudad. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al traducirlo.

Límites voluntarios de gasto y declaraciones de campaña de candidatos legislativos estatales

En noviembre del 2000, los electores de California aprobaron la Proposición 34, la cual establece que si un candidato al Senado Estatal o a la Asamblea Estatal acepta los límites voluntarios de gasto especificados en la Sección 85400 del Código Gubernamental de California, dicho candidato puede comprar el espacio para publicar una declaración en el Folleto de Información para los Electores.

Los candidatos legislativos que han aceptado los límites voluntarios de gasto y que, por lo tanto, cumplen con los requisitos para presentar una declaración de cualificaciones para las Elecciones Estatales Primarias Directas Consolidadas de 5 de junio de 2018 son los siguientes:

Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 17
David Chiu

Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 19
Keith Bogdon
David Ernst
Phil Ting

Respaldos de los partidos

La ley estatal permite a los partidos políticos respaldar a candidatos a cargos nominados por los electores. Los respaldos de los partidos que el Departamento de Elecciones recibió dentro del plazo de entrega son los siguientes:

Senado de Estados Unidos

Partido Americano Independiente: Erin Cruz
Partido Paz y Libertad: John Thompson Parker

Gobernador

Partido Americano Independiente: John H. Cox
Partido Paz y Libertad: Gloria Estela La Riva

Vicegobernador

Partido Americano Independiente: David R. Hernandez
Partido Paz y Libertad: Gayle McLaughlin

Secretario de Estado

Partido Americano Independiente: Mark P. Meuser
Partido Demócrata: Alex Padilla
Partido Paz y Libertad: C. T. Weber

Contralor

Partido Americano Independiente: Konstantinos Roditis
Partido Demócrata: Betty T. Yee
Partido Paz y Libertad: Mary Lou Finley

Tesorero

Partido Americano Independiente: Jack M. Guerrero
Partido Demócrata: Fiona Ma
Partido Paz y Libertad: Kevin Akin

Procurador General

Partido Americano Independiente: Steven C Bailey

Comisionado de Seguros

Partido Americano Independiente: Steve Poizner
Partido Demócrata: Ricardo Lara
Partido Paz y Libertad: Nathalie Hrizi

Representante de Estados Unidos, Distrito 12

Partido Demócrata: Nancy Pelosi
Partido Verde: Barry Hermanson

Representante de Estados Unidos, Distrito 14

Partido Demócrata: Jackie Speier
Partido Republicano: Cristina Osmeña

Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 17

Partido Demócrata: David Chiu

Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 19

Partido Demócrata: Phil Ting

Cargos de la Ciudad y Condado de San Francisco que se elegirán en estas elecciones

Alcalde

El Alcalde es el funcionario ejecutivo principal de la Ciudad y Condado de San Francisco. El plazo de mandato del Alcalde es de cuatro años. El Alcalde cobra \$326,527 por año.

Este cargo aparece en la boleta como consecuencia de la vacante que se abrió tras la desaparición del Alcalde Ed Lee. La persona elegida a reemplazarlo completará la duración restante del mandato cuatrienal actual, periodo que termina en enero de 2020. Esta contienda nuevamente se disputará en noviembre de 2019 para las elecciones que determinarán al alcalde que asuma el mandato por otro cuatrienio a partir de enero de 2020.

Miembro del Consejo de Supervisores

El Consejo de Supervisores es el cuerpo legislativo del gobierno para la Ciudad y Condado de San Francisco. Sus miembros crean leyes y establecen el presupuesto anual de los departamentos de la Ciudad.

El mandato de los miembros del Consejo de Supervisores dura cuatro años. Los supervisores actualmente reciben un salario de \$121,606 por año.

El Consejo de Supervisores tiene once miembros. En estas elecciones, solamente los electores del Distrito de Supervisión 8 elegirán un miembro al Consejo de Supervisores. Este cargo aparece en la boleta como consecuencia de la vacante que se abrió en diciembre de 2016. El ganador completará la duración restante del mandato cuatrienal actual, periodo que termina en enero de 2019. Esta contienda nuevamente se disputará en noviembre de 2018 para las elecciones que determinarán al miembro que asuma el cargo por otro cuatrienio a partir de enero de 2019.



Candidatos para Representante de Estados Unidos, Distrito 12

SHAHID BUTTAR

Mi ocupación es Abogado / Defensor / Artista.

Mis cualificaciones son:

Me estoy postulando para el Congreso porque no puedo observar la crisis constitucional de Estados Unidos sin hacer nada. Al ver a legisladores débiles usar la palabra “resistencia” para que en última instancia empoderen a Trump, me siento obligado a ofrecer a los electores de San Francisco una alternativa.

Mi base política se formó mucho antes de unirme a la fundación Electronic Frontier Foundation para crear una red nacional de base que promoviera los derechos digitales. Durante casi 20 años, he promovido causas progresistas en los tribunales, en las esferas políticas, en los medios de comunicación y en las calles.

En la Escuela de Derecho de Stanford, enseñé derecho constitucional como asistente de enseñanza de Larry Lessig y, a la vez, organicé la resistencia enérgica a la Guerra en Irak y promoví prácticas de construcción sustentable en la universidad.

Después de graduarme en 2003, ayudé a impulsar al ámbito nacional la igualdad matrimonial para parejas del mismo sexo al organizar al equipo jurídico para Jason West, un alcalde en el estado de Nueva York que se enfrentaba a cargos penales por casar a parejas del mismo sexo. También ayudé a ganar una apelación federal defendiendo la reforma de financiamiento de campañas, años antes de la desastrosa decisión de la Corte Suprema, *Citizens United*.

Desde entonces, he dado inicio a programas para tres organizaciones nacionales sin fines de lucro y he liderado otra más durante seis años. Al mismo tiempo que he apoyado campañas de base en defensa de los derechos de los inmigrantes y las vidas de las personas negras, también he redactado escritos legales cuestionando los derechos de la detención militar, y respondiendo a la invitación de los Miembros del Congreso, he hablado sobre la vigilancia de la NSA en sesiones informativas del congreso.

Usted merece un representante en Washington que personifique sin remordimientos los verdaderos valores de San Francisco, alguien para quien la resistencia sea más que una simple etiqueta.

Juntos podemos aspirar a algo mejor. Infórmese en www.ShahidForChange.us.

Shahid Buttar

MICHAEL GOLDSTEIN

Mi ocupación es Abogado / Autor.

Mis cualificaciones son:

El sistema bipartidista es una herramienta de sus patrocinadores corporativos. Los partidos independientes están excluidos. Hablo por la mayoría de los electores potenciales: “sin preferencia por un partido”, demócratas desilusionados y no electores.

Un partido presta servicio al .01% más cuerdateamente, y ojalá recupere a la mayoría. Pero, recordemos: en 2006, los Demócratas entraron en forma abrumadora al Congreso debido a la Guerra en Irak de Bush y, luego la siguieron financiando y declararon que se descartaba el proceso de destitución. Después, la mayoría del gabinete de Obama provino de las listas de ejecutivos de Citigroup (según los correos electrónicos de Podesta que salieron a la luz). Él amplió dramáticamente las guerras con drones, las deportaciones y la persecución contra las personas que denuncian cosas indebidas en sus organizaciones; no hizo rendir cuentas a los criminales de la crisis de vivienda; hizo poco con respecto a los asesinatos de personas de color a manos de policías, la desigualdad en la distribución de los ingresos y el deterioro de los servicios públicos. Y ofreció como solución las metas inadecuadas del acuerdo Climático de París.

Entonces escribí el libro “Return of the Light: A Political Fable in Which the American People Retake Their Country” (El retorno de la luz: una fábula política en la que el pueblo estadounidense recupera su país); publico un blog sobre cómo escapar de los subbajas del bipartidismo; y como abogado, trabajo en apelaciones de pena de muerte y otras. Pasé tres semanas en Standing Rock, expuse el encubrimiento de los disparos de la policía de Oakland contra Demouria Hogg en 2015 y fundé BeyondBernie.us.

Ningún congresista nos puede traer la democracia verdadera. Pero si me ponen en la boleta de noviembre, abrazaré una nueva visión: un movimiento continuo — de proporciones revolucionarias — para contener a los corporativistas y construir una sociedad justa y compasiva. Creemos juntos, de una manera radicalmente inclusiva, nuestros medios para construir ese movimiento.

Por favor, observe en lo profundo de su corazón y haga una elección.

TakingTheRedPill.org

Michael Goldstein

Candidatos para Representante de Estados Unidos, Distrito 12

BARRY HERMANSON

Mi ocupación es Emprendedor Jubilado.

Mis cualificaciones son:

Tres temas forman el núcleo de mi campaña:

1. Recortar los gastos militares desmedidos de los EE.UU. en un 5% anual durante 10 años. Cada año, los miembros del Congreso votan abrumadoramente a favor de financiar a las fuerzas militares. Todo lo demás termina en un debate inacabable, simples posicionamientos y paralización.
2. Un mejor Medicare para Todos. En otros países, las personas disfrutan de una mejor asistencia médica a un costo mucho más bajo. Podríamos aprender de su éxito.
3. La vivienda es un derecho humano. Reimplantar el financiamiento federal a las viviendas para la fuerza laboral. Acabar con el sinhogarismo en EE.UU.

También soy un defensor de:

Prohibir el fraccionamiento hidráulico (fracking)

Revocar Citizens United (las corporaciones no son personas y el dinero no es expresión)

Sueldo mínimo nacional de \$15

Eliminar el pago de matrículas y de la deuda estudiantil en las universidades públicas

Un verdadero camino hacia la ciudadanía para los indocumentados

Etiquetas de GMO en los alimentos

Poner fin a la guerra con uso de drones

Para más detalles acerca de estos y otros temas, visite

Barry4Congress.org

Una biografía breve:

Actualmente:

- Miembro, Consejo del Condado del Partido Verde de San Francisco
- Organizador, Single Payer Now (Medicare mejorado para todos)
- Miembro, Comité Ejecutivo, Sierra Club, Grupo de San Francisco

Pasado:

- Coautor, iniciativa de ley de sueldo mínimo de San Francisco de 2003 que mejoró los sueldos de 54,000 personas.
- Copresidente, Coalición por un Salario Digno en San Francisco, la cual aprobó la legislación que aumentó los sueldos a 20,000 trabajadores.
- Presidente, Comerciantes de Upper Market y Castro
- Propietario/operador de Servicios de Empleo Hermanson
- Copresidente, Comité Coordinador del Partido Verde de California
- Tesorero, Corporación para la Vivienda de la Red de Ministerios de San Francisco, que proporciona viviendas para personas con ingresos bajos

Barry Hermanson

415-255-9494 (Por favor, deje un mensaje. Le devolveré la llamada)

Barry@Barry4Congress.org

STEPHEN JAFFE

Mi ocupación es Abogado de Derechos Civiles.

Mis cualificaciones son:

Stephen Jaffe se está postulando para el Distrito 12 del Congreso para dar a San Francisco la voz que actualmente no tiene en el Congreso. Ha sido residente de San Francisco por 48 años y es un abogado de derechos civiles y laborales reconocido en el ámbito nacional. Representa a empleados (nunca a empleadores) que son víctimas de trato indebido por parte de sus empleadores en el lugar de trabajo. Esto incluye discriminación, represalias o acoso por razones de raza, nacionalidad, identidad étnica, sexo, discapacidad, orientación sexual, estado civil o denuncia de comportamientos indebidos en una organización. El señor Jaffe ha llevado más de 50 casos de sus clientes a juicios con jurado. El señor Jaffe ha sido nombrado un Súper Abogado, y premiado por ser "preeminente", y reconocido por tener los "estándares éticos y profesionales más altos posibles" durante 25 años consecutivos.

El señor Jaffe es Presidente del Club Demócrata de South Beach Distrito 6. Él trabaja como voluntario para el Fondo de Defensa Legal para Animales. Es un defensor y portavoz ferviente de los derechos de las personas con enfermedades mentales. Redactó una resolución en contra del dinero turbio aprobada por el Comité Central Demócrata de San Francisco.

La plataforma del señor Jaffe refleja los verdaderos valores de la gente del Distrito 12, no los de los donantes corporativos. Él defiende Medicare Para Todos, terminar con la guerra perpetua, abolir los súper delegados, unos impuestos justos, unos sueldos con los que verdaderamente se pueda vivir, preservar Roe v, Wade, los derechos LGBTQ, un financiamiento público de las campañas electorales, abordar el tema del cambio climático, descriminalizar las enfermedades mentales, la neutralidad de la red, cerrar las prisiones privadas y otorgar la ciudadanía a los veteranos inmigrantes.

2018 es el año del cambio. Stephen Jaffe es la opción para ese cambio.

Stephen Jaffe



Candidatos para Representante de Estados Unidos, Distrito 12

RYAN KHOJASTEH

Mi ocupación es Comisionado de Derechos de Inmigrantes.

Mis cualificaciones son:

Estimado vecino,

Gracias por tomarse el tiempo para informarse acerca de nuestra campaña. Mi nombre es Ryan Khojasteh. Nací en el Área de la Bahía de San Francisco y soy el hijo orgulloso de inmigrantes que escaparon de una revolución por la promesa de un mañana mejor.

Provengo de circunstancias humildes con luchas y dificultades diarias. El costo en aumento de asistencia médica, la carga de los préstamos estudiantiles, la dificultad de mantener abierta una pequeña empresa, el no poder costear el alquiler, la violencia con armas de fuego y la separación de los seres queridos; he vivido todos esos problemas como muchas personas en nuestra comunidad. Necesitamos elegir a representantes que entiendan estos problemas de todos los días.

He tratado muchos de los problemas urgentes que enfrentamos durante el tiempo en que estuve en la Oficina de un Congresista, en la Oficina de un Supervisor de la Ciudad, en el Centro Legal para Prevenir la Violencia con Armas de Fuego y en la Unidad de Defensa de la Inmigración dentro de la Oficina del Defensor Público de San Francisco. Este año, también me graduaré en la facultad de derecho de UC Hastings.

Actualmente, presto servicio a la Ciudad y Condado de San Francisco como Comisionado de Derechos de Inmigrantes* designado. Sería un privilegio continuar mi servicio como su Representante en el Congreso.

Es hora de que se escuchen nuestras voces, de crear un asiento en la mesa y de promulgar el cambio que queremos ver.

Por favor, visite nuestro sitio web para informarse en www.khojastehforcongress.com y visite en nuestra oficina central en 211 Hugo Street. ¡Nos encantaría conocerlo!

*Designación únicamente con propósitos de identificación.

Ryan Khojasteh

NANCY PELOSI

Mi ocupación es Miembro del Congreso.

Mis cualificaciones son:

Es un honor para mí prestar servicio como su Representante en el Congreso, donde lidero una dinámica Liga Demócrata en la Cámara de Representantes — que cuenta orgullosamente con mujeres, minorías y estadounidenses LGBT — unidos por nuestros valores de defender a las familias de clase media, los derechos sindicales, los derechos de la mujer, a los veteranos, la educación pública, las personas con discapacidades, la dignidad de los inmigrantes y la seguridad de nuestros DREAMers, o participantes en DACA, a la comunidad LGBT y el planeta que dejaremos a nuestros hijos.

A lo largo de los años, he luchado para ayudar a obtener recursos federales cruciales para la lucha contra el VIH/SIDA, para invertir en la infraestructura de transporte de San Francisco, para ayudar a salvar City College, para proteger nuestra costa natural impoluta y para inaugurar nuevas viviendas a precios asequibles en nuestros vecindarios.

Cuando las personas me preguntan cuáles son mis prioridades, siempre les digo lo mismo: nuestros hijos, nuestros hijos, nuestros hijos — su salud, su educación, la seguridad económica de sus familias lo que incluye una jubilación digna para sus abuelos, un ambiente saludable en el que prosperar en un mundo en paz donde lograr sus aspiraciones. Éstas han sido y siempre serán mis prioridades en el Congreso.

Determinados y resolutos, seguiremos luchando por Un Acuerdo Mejor: mejores empleos, mejores sueldos y un mejor futuro. Seguimos luchando por una educación universitaria sin deudas, por las familias inmigrantes, la prevención de la violencia con armas de fuego, las pensiones de los estadounidenses, protecciones para los consumidores contra las prácticas depredadoras de Wall Street y por el fortalecimiento de la Ley del Cuidado de Salud a Precios Asequibles.

Nuestra labor hacia el progreso no se acaba. Le pido humildemente su voto y apoyo para mi reelección como su Representante, y espero que juntos podamos luchar por un futuro mejor.

Nancy Pelosi



Candidatos para Representante de Estados Unidos, Distrito 12

LISA REMMER

Mi ocupación es Educadora.

Mis cualificaciones son:

Durante 30 años, San Francisco ha sido mi hogar y el único hogar de mi hija. Anteriormente, viajé por el mundo como traductora de ruso-inglés de Pan Am.

Soy producto de nuestras escuelas públicas y recibí mi MA en la Universidad Estatal de San Francisco. Creo que nuestras escuelas locales deberían inspirar a los estudiantes a que amen el aprendizaje para toda la vida en lugar de dedicarse al ascenso social.

Personalmente, en el transcurso de 10 años, enseñé cursos de nivelación en escritura y matemáticas a aproximadamente 1,000 estudiantes de CCSF y SFSU, y veo que nuestras escuelas secundarias dejan a muchos estudiantes mal preparados.

Después de 10 años de impartir clases sobre el gobierno y la historia de Estados Unidos a inmigrantes vietnamitas, creo que nuestro gobierno federal se creó para proteger nuestra seguridad nacional y nuestra libertad individual, la cual incluye los derechos de propiedad, y no para aumentar la dependencia en el gobierno.

Necesitamos alentar la innovación en lugar de imponer cargas a nuestras empresas con reglamentos y papeleo excesivos.

El sinhogarismo, el abuso de drogas y el descuido para con los jóvenes desperdician el potencial humano. Cuando lo políticamente correcto impide que los líderes cuestionen en forma pública el estatus quo o que admitan la delincuencia, el gobierno está eludiendo su deber de proteger a todos los estadounidenses.

Como su representante, juro ser su voz moderada en Washington y trabajar con miembros de otros partidos en lugar de abusar del poder y enriquecer a mi familia.

Hace 30 años, los residentes de San Francisco conversaban acerca de los problemas. El gobierno de un partido, los insultos y la hostilidad para con soluciones no "progresistas" han perjudicado la conversación intelectual, cerrando nuestras mentes a ideas y soluciones que podrían resolver muchos de nuestros problemas locales y nacionales.

Por favor, únase a los líderes del Partido Republicano de San Francisco y vote por mí el 5 de junio.

Para informarse acerca de mi campaña, por favor, visite Remmer4Congress.com

Lisa Remmer



Candidatos para Representante de Estados Unidos, Distrito 14

CRISTINA OSMEÑA

Mi ocupación es Ejecutiva de la Industria Solar.

Mis cualificaciones son:

Nací en las Filipinas, pero a los seis años, después de que la dictadura de Marcos lastimó gravemente o encarceló a varios miembros de mi familia, mi familia y yo escapamos y pedimos asilo político en Estados Unidos.

Yo adopté todo lo bueno que nuestro país adoptivo me ofreció— asistir a escuelas públicas, recibir un B.A. en inglés de UC Berkeley, obtener la designación de CFA y embarcarme en una carrera de 20 años en el sector privado, más que nada en mercados de valores. Más recientemente, estuve en la industria solar y trabajé para crear sistemas de energía renovable fuera de la red para comunidades desatendidas.

Me casé con un graduado de la Academia Naval de EE.UU. y veterano de la Guerra del Golfo, soy una madre que trabaja y, en mis ratos libres, escribo.

Creo tener las experiencias vitales y las habilidades requeridas en el siglo XXI para ser una representante eficaz para usted en el Congreso de EE.UU.

Como su representante, trabajaré para:

- tratar con la crisis de asequibilidad que obliga a familias y a trabajadores cualificados a abandonar el Área de la Bahía;
- promover el crecimiento económico sostenible y tecnologías nuevas defendiendo el mercado libre, el libre comercio y la libertad individual;
- defender la necesidad de California de una reforma de inmigración; y
- combatir el tráfico de seres humanos en California.

Tengo el honor de tener el respaldo del Comité Central del Partido Republicano del Condado de San Francisco, Partido Republicano de California, y el de varios líderes comunitarios locales, entre ellos:

Rudy Asercion
Harold M. Hoogasian
Mike Antonini, DDS

Le pido respetuosamente su voto el 5 junio.

Para información, por favor, visite mi sitio web en OsmenaForCongress.com

¡Gracias!

Cristina Osmeña

JACKIE SPEIER

Mi ocupación es Congresista.

Mis cualificaciones son:

Todos los días, me siento privilegiada de representarlo. Ahora, más que nunca, me comprometo a luchar por usted.

Estoy luchando por más viviendas para la fuerza laboral, mitigación del tránsito, tratar con la desigualdad de ingresos, prevenir la violencia con armas de fuego, acabar con la agresión sexual y limitar la guerra cibernética de Rusia contra nuestra democracia. He luchado por la continuación del programa de cupones federales de vivienda y los créditos fiscales para construir departamentos a precios asequibles. Luché por los veteranos y les conseguí más de \$5 millones en beneficios de la Administración de Veteranos (VA por sus siglas en inglés). Ayudé a obtener \$647 millones para la electrificación de Caltrain.

Como madre, sé que les debemos un mundo mejor a nuestros hijos. No podemos deshacer las reformas que hemos obtenido para enfrentar el cambio climático. Como sobreviviente de la violencia con armas de fuego, sé como causa estragos en la vida. De conformidad con la legislación que introduje, todos los compradores de armas de fuego estarían sujetos a la revisión de sus historiales. Respaldo la prohibición de adaptadores para convertir armas semiautomáticas en automáticas y de las armas de asalto. El acoso sexual en el centro de trabajo tiene que terminar y eso incluye al Congreso. Mi legislación obliga a pagar con su dinero, no el de los contribuyentes, a los miembros del congreso que acosen. Seguiré luchando por justicia para los sobrevivientes de agresión sexual en las fuerzas armadas, los campus universitarios y para los miembros del servicio militar que sean transgénero. En el Comité de Inteligencia de la Cámara de Representantes, exijo reformas integrales para impedir la intromisión de Rusia en nuestras elecciones.

El año pasado, tuve 11 reuniones comunitarias, convoqué muchos eventos, entre ellos, una conferencia para personas de la tercera edad, programas de empoderamiento para niñas, un programa de readquisición de armas de fuego y programas de apoyo a DACA. Siempre estaré a su disposición. Le pido respetuosamente su voto.

Jackie Speier



Candidato a la Asamblea del Estado, Distrito 17

DAVID CHIU

Mi ocupación es Miembro de la Asamblea.

Mis cualificaciones son:

Al postularme para la Asamblea, me comprometí a obtener resultados con respecto a los desafíos que San Francisco y California enfrentan. Con la chocante elección de Trump, juré proteger a nuestra ciudad y estado en el liderazgo de la Resistencia.

Durante esta última sesión legislativa, hemos hecho las dos cosas:

- Como Presidente del Comité de Vivienda de la Asamblea, promoví exitosamente la aprobación de un paquete histórico para tratar con la crisis de vivienda al crear una fuente permanente de financiamiento para viviendas a precios asequibles, haciendo que las ciudades fueran responsables de construir viviendas y agilizando el proceso.
- Proporcioné miles de millones de dólares en financiamiento nuevo para calzadas, transporte público y para el alivio de la congestión.
- Obtuve justicia para los sobrevivientes de agresión sexual al exigir que los agentes de la ley dieran seguimiento a los kits de violaciones sin analizar.
- Protegí a familias inmigrantes con nuevas protecciones en el lugar de trabajo y como inquilinos.
- Permití la recolección de datos para que el gobierno pudiera prestar mejor servicio a los californianos LGBTQ.
- Di a todos los residentes de California un año de colegio comunitario gratuito.
- Establecí requisitos de transparencia para sacar a la luz los precios por las nubes de los medicamentos.

Como residente de San Francisco y como padre, hay mucho trabajo que hacer para mejorar nuestra ciudad para las generaciones futuras. Este año, estoy luchando para ofrecer soluciones y financiamiento nuevos para el sinhogarismo, ampliar las protecciones para los inquilinos, tratar con el acoso escolar, proteger a los sobrevivientes de violencia doméstica, aumentar el empleo de inmigrantes y trabajar para lograr la cobertura de salud universal.

Me apoyan entre otros:

Liga de Electores Pro Medio Ambiente de California
Asociación de Enfermeros de California
Asociación de Maestros de California
Igualdad California (Equality California)
Unión de Campesinos
Senadora de EE.UU. Dianne Feinstein
Senadora de EE.UU. Kamala Harris
Vicegobernador Gavin Newsom
Fiscal General Xavier Becerra
Vocero de la Asamblea Anthony Rendon

Nuestro trabajo continúa. Únase a nuestra lucha.
www.VoteDavidChiu.org

David S. Chiu



Candidatos a la Asamblea del Estado, Distrito 19

KEITH BOGDON

Mi ocupación es Consultor de Mercadotecnia en Biotecnología.

Mis cualificaciones son:

Soy casi natural de San Francisco y espero representarle en la Asamblea de California.

Mi madre, que era madre soltera, y yo nos mudamos a la Ciudad cuando yo apenas tenía unas cuantas semanas. Me crié en el Richmond y en Sunset, y asistí a las escuelas del vecindario. En 1989, me gradué de Lowell High School.

Obtuve un B.S. y un M.S. en Química en CSU Long Beach, y un J.D. en la Escuela de Derecho McGeorge en Sacramento.

Al regresar a la Ciudad, trabajé siete años como químico y científico en investigaciones médicas. Durante la última década, he trabajado en la mercadotecnia de plataformas de tecnología para los principales investigadores en los sectores académicos, farmacéuticos y biotecnológicos.

Mi esposa, que nació en La India y se hizo voluntariamente ciudadana estadounidense, también es química, y estamos criando a nuestro hijo de doce años en el Distrito de Richmond.

Lamentablemente, hemos sido testigos del deterioro constante de nuestra calidad de vida tanto aquí como en el Área de la Bahía. Las familias se están yendo de aquí debido al sinhogarismo desenfrenado, los allanamientos de automóviles, la congestión del tránsito, y el alto costo de la vivienda y de la vida aquí.

La mayoría de nuestros líderes locales y en Sacramento no han enfrentado estos y otros problemas, y muchas de sus políticas y de su legislación, de hecho, han empeorado las cosas.

Es por eso que me estoy postulando para ser su próximo Miembro de la Asamblea y poner en práctica mis habilidades en el sector privado para resolver los innumerables problemas que enfrentamos en nuestras vidas diarias.

Para informarse acerca de mis propuestas y sobre quiénes me apoyan, por favor, visite www.bogdonforassembly.com.

Me respalda el Partido Republicano de San Francisco, y espero ganarme su voto el 5 de junio.

Keith Bogdon

PHIL TING

Mi ocupación es Miembro de la Asamblea.

Mis cualificaciones son:

California puede hacer mucho más para crear viviendas a precios asequibles, reducir el sinhogarismo, proteger nuestro medio ambiente, enfrentar la congestión del tránsito y construir una economía que funcione para todos. Y necesitamos hacerlo conscientes de que los ingresos de los impuestos no son ilimitados y que podríamos enfrentar una recesión en cualquier momento.

Es por eso que estoy orgulloso de haber trabajado como Presidente del Comité del Presupuesto de la Asamblea para darle forma a presupuestos equilibrados que se invierten en nuestro futuro, al tiempo que incrementan nuestro fondo al que recurrir en tiempos de vacas flacas. Los presupuestos son una reflexión de nuestros valores, y los presupuestos que he preparado para California han reflejado los valores centrales de nuestra comunidad, como:

Invertir en nuestro futuro haciendo el primer año del colegio comunitario gratuito para nuestros estudiantes.

Construir más viviendas a precios asequibles y proteger a los inquilinos de los desalojos.

Asegurar que podamos proteger nuestra calidad de vida con inversiones nuevas y significativas en calzadas y transporte público para enfrentar nuestro terrible tráfico. Estas nuevas inversiones fortalecen nuestra economía, nos facilitan la vida y crean empleos bien remunerados.

Desarrollar una economía que sea justa para todos asegurándonos de que aumentemos nuestro apoyo para el motor número uno de la igualdad económica – escuelas públicas excelentes.

Mi esposa Susan y yo estamos criando a dos hijas maravillosas. Pienso en ellas antes de cada voto – recordando que todos estamos trabajando hoy para crear un futuro mejor.

Estoy orgulloso de tener el apoyo de maestros, bomberos, el Sierra Club y muchos otros. Espero que se una y apoye nuestra campaña en www.PhilTing.com.

Phil Ting



Candidatos a Alcalde

ANGELA ALIOTO

Mi ocupación es Abogada de Derechos Civiles.

Mis cualificaciones son:

Soy la anterior Presidenta del Consejo de Supervisores y dueña de empresa en San Francisco. Estoy excepcionalmente calificada para representar los intereses diversos de todos los residentes de San Francisco. Mis principales prioridades son el sinhogarismo, las viviendas a precios asequibles, el crimen violento y las calles limpias.

Mi trabajo viene de mi corazón: desde aprobar la primera ley antitabaco de la nación y la primera ley de marihuana medicinal hasta crear un comité de primera clase para salvar a los Gigantes de San Francisco y ganar el veredicto de Derechos Civiles más grande de la historia estadounidense.

Como Presidenta del Sinhogarismo de 2004 a 2009, el Alcalde Gavin Newsom y yo logramos albergar a 4,850 personas en Viviendas con Apoyo Permanente. He estado muy involucrada en la vida de la Ciudad al formar mi propia consultoría legal que hizo justicia para mujeres, ancianos, discapacitados y para todas las minorías que han sido discriminadas en el centro de trabajo. Soy entregada, enfocada y trabajadora. Nunca me rindo hasta terminar el trabajo.

Citando a San Francisco: “Dar en lugar de recibir; Llevar esperanza donde hay desesperación; Llevar fe donde hay duda”. Llevaré estos valores de San Francisco a la oficina del Alcalde para restaurar el alma de nuestra ciudad. Soy Angela Alioto. Sería un honor ser su Alcaldesa.

Angela Alioto

MICHELLE BRAVO

Mi ocupación es Profesional de Salud Holística.

Mis cualificaciones son:

Mi nombre es Michelle Bravo. Soy veterana del ejército, propietaria de pequeña empresa y de casa en San Francisco. Mi labor como profesional de salud holística ha sido elogiada en la Revista 7X7 de San Francisco durante los últimos tres años así como en la revista en línea Goop de Gwyneth Paltrow. Mi primera incursión en la política fue en el 12.º grado en Abraham Lincoln High School en San Francisco. Presté servicio como Representante Estudiantil para todas las escuelas públicas ante el Consejo Escolar de San Francisco. Como Alcaldesa, planeo trabajar de cerca con los Supervisores de San Francisco para garantizar que se documente bien a las personas sin hogar y se les ofrezca inmediatamente albergue y servicios, para la salud y la seguridad de todos los residentes de San Francisco. Con un costo calculado de \$8 millones, sin incluir los litigios que podrían resultar por lesiones o muertes, trabajaré arduamente para garantizar que los contribuyentes de San Francisco no financien las pistolas eléctricas. Seguiré de cerca al SFPD para que se usen prácticas de apaciguamiento en lugar de armas especialmente para controlar a las personas con enfermedades mentales, personas con salud vulnerable y vagabundos. Siempre he dado lo mejor de mí para ser de mucha utilidad y apoyo en cualquier carrera que he emprendido. Como su Alcaldesa, será un honor servirle. Gracias.

Michelle Bravo



Candidatos a Alcalde

LONDON BREED

Mi ocupación es Presidenta, Consejo de Supervisores.

Mis cualificaciones son:

Como Alcaldesa Interina después de la muerte trágica del Alcalde Ed Lee, guíe a San Francisco a una transición estable, y uní a todos en tiempos difíciles.

Aunque nuestra ciudad está gozando de un increíble éxito económico, se ha dejado a muchos de lado. Me estoy postulando para Alcaldesa porque creo en un San Francisco en el que TODOS tengamos éxito.

Mi abuela me crió en viviendas públicas, y soy de San Francisco de toda la vida, me gradué en las escuelas públicas de San Francisco y he sido elegida Supervisora del Distrito 5 y Presidenta del Consejo de Supervisores en dos ocasiones.

He trabajado para aumentar el número de viviendas a precios asequibles en toda la ciudad, para transformar las unidades de vivienda públicas que están sin usar en hogares para familias sin hogar, para modernizar la flota de Muni y para mejorar la seguridad pública. Pero queda trabajo por hacer.

Como su Alcaldesa, yo:

- Reduciré el sinhogarismo, especialmente para familias y niños
- Proporcionaré viviendas a precios asequibles a familias y personas que trabajan, entre ellas, maestros, enfermeros y bomberos
- Reduciré los allanamientos de automóviles y los delitos contra la propiedad
- Ofreceré un servicio de Muni fiable, rápido y limpio
- Defenderé los valores de San Francisco y protegeré los derechos de las mujeres, la comunidad LGBTQ, los inmigrantes y las familias trabajadoras--sin importar lo que pase en Washington D.C.

Únase a mí y hagamos que San Francisco vuelva a tomar el buen camino para todos.

¡Tengo el orgullo de contar con el respaldo de la Senadora Kamala Harris, la Sheriff Vicki Hennessy y los Supervisores Malia Cohen, Ahsha Safai y Katy Tang!

www.londonformayor.com

London Breed

RICHIE GREENBERG

Mi ocupación es Asesor de Pequeñas Empresas.

Mis cualificaciones son:

Me enamoré de San Francisco y me mudé aquí hace 17 años. ¡Es realmente una ciudad vibrante! Y con el transcurso del tiempo, he sido testigo de lo mejor y lo peor de la ciudad.

La calidad de vida en San Francisco ha ido deteriorándose lentamente. Al igual que usted, digo que ya basta. Me estoy postulando para alcalde para implementar una "Nueva Visión" para San Francisco.

Como su próximo alcalde, mis prioridades más importantes serán mejorar nuestra calidad general de vida: seguridad pública, vivienda y reducción del sinhogarismo.

El sinhogarismo no puede ser nuestro futuro. Detendré el flujo de personas sin hogar a San Francisco y volveré a evaluar la eficacia de los proveedores de servicios de interacción con la comunidad.

Estoy enojado de ver tantas ventanas de automóviles rotas. Los allanamientos de autos están fuera de control. Exigiré vigilancia policial eficaz en los vecindarios y procesos penales para proteger nuestra propiedad y nuestros vecindarios.

Apoyo que haya viviendas de todo tipo. Esto incluye ofrecer más para familias con niños, ancianos y discapacitados. La construcción de nuevos departamentos debe incluir suficiente estacionamiento.

Soy asesor de pequeñas empresas y miembro de varios consejos de administración de organizaciones sin fines de lucro. Estoy casado y vivo en el Distrito de Richmond de la ciudad.

Por favor, visite richiegreenberg.org para informarse acerca de mi Nueva Visión para San Francisco.

Sería un honor obtener su voto.

Richie Greenberg



Candidatos a Alcalde

JANE KIM

Mi ocupación es Supervisora.

Mis cualificaciones son:

Me llamo: Jane Kim

Mi ocupación es: Supervisora

Esta es nuestra ciudad. Recuperémosla.

La crisis de desalojos en San Francisco, la falta de viviendas a precios asequibles, el sinhogarismo en aumento, la congestión del tránsito y la desigualdad de ingresos son el resultado de políticas que favorecen a la minoría, a expensas de nosotros, el resto.

Necesitamos un cambio fundamental que anteponga a la gente y a los vecindarios de San Francisco. Desde mis días como Presidenta del Consejo Escolar hasta mi trabajo actual como Supervisora, he conseguido para San Francisco:

- hacer que San Francisco sea la única ciudad en Estados Unidos con colegio comunitario gratuito.
- obtener los niveles más altos de viviendas a precios asequibles de la nación.
- incrementar el sueldo mínimo a \$15 por hora.

Ya es hora de tener una Alcaldesa que ponga a las personas por encima de los intereses especiales. Empezaré por:

- declarar inmediatamente un Estado de Emergencia en torno al sinhogarismo.
- crear educación temprana universal para todos los niños con el fin de mantener a las familias en San Francisco y apoyar a las mujeres para que permanezcan en nuestra fuerza laboral.
- aprobar una moratoria a los desalojos injustos y un plan acelerado para crear más viviendas permanentes a precios asequibles.

El cambio real es posible si nos unimos para poner a los residentes de San Francisco en primer lugar.

Por favor, únase al Fundador del Centro de Desarrollo Comunitario de Chinatown* Gordon Chin, al anterior Presidente del Consejo de Supervisores de San Francisco Harry Britt, a la activista comunitaria Sharen Hewitt, al anterior Presidente del Consejo Escolar de San Francisco Mark Sanchez, a la anterior Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos de California Loretta M. Lynch, a David Talbot, a la Comisionada de Planificación Myrna Melgar y al anterior Presidente del Club LGBT Harvey Milk* Peter Gallotta en www.JaneKim.org.

*Organizaciones únicamente con propósitos de identificación

Jane Kim

MARK LENO

Mi ocupación es Pequeño Empresario.

Mis cualificaciones son:

Me estoy postulando para Alcalde porque la asequibilidad de vivienda y el sinhogarismo están fuera de control y necesitamos un enfoque esencialmente nuevo en el Ayuntamiento.

Como residente de San Francisco durante 41 años y pequeño empresario, he prestado servicio como Supervisor de San Francisco y Miembro de la Asamblea Estatal, y fui el primer hombre gay elegido al Senado Estatal de California.

He tenido el orgullo de prestar servicio durante décadas como entregado voluntario comunitario defendiendo a las personas de la tercera edad, los derechos LGBTQ, el financiamiento y los servicios para el VIH/SIDA, los derechos civiles y a la juventud.

Creo que el servicio público tiene que ver con producir resultados y alzar la voz a favor de las personas que no tienen voz.

He luchado a favor de los jóvenes en hogares de crianza, de los prisioneros en celdas de encierro solitario y de los inquilinos que enfrentan desalojos injustos. He aprobado leyes históricas a través de las que se ha establecido nuestro sueldo mínimo de \$15 en todo el estado y luchado por la igualdad de matrimonio, por un sistema de asistencia médica público y por los derechos de las personas transgénero.

Como Alcalde, trabajaré arduamente para proteger el carácter de nuestros vecindarios y para mantener San Francisco como un lugar donde las personas y las familias que trabajan puedan costear el costo de vida.

Me apoyan entre otros:

Senadora de EE.UU. Kamala Harris
Miembro de la Directiva Estatal de Impuestos sobre Ventas, Uso y Otros Fiona Ma

Senador Estatal Scott Wiener
Miembro de la Asamblea Estatal Phil Ting

Defensor Público Jeff Adachi

Supervisora Sandra Fewer

Supervisor Aaron Peskin

Supervisor Norman Yee

Anterior Supervisora Leslie Katz

Miembro del Consejo Escolar Matt Haney

Miembro del Consejo Escolar Mark Sanchez

Síndicos de City College:

Brigitte Davila

Rafael Mandelman

Alex Randolph

John Rizzo

Thea Selby

Tom Temprano

Miembro del Consejo de BART Bevan Dufty

Phyllis Lyon

www.markleno.com

Mark Leno



Candidatos a Alcalde

AMY FARAH WEISS

Mi ocupación es Directora Ejecutiva de Organización sin Fines de Lucro.

Mis cualificaciones son:

Me hice activa en la política local en 2011, cuando San Francisco estaba en una encrucijada después del colapso financiero global. Después de que la Oficina del Alcalde tendió la alfombra roja a Chase Bank para desplazar a dos pequeños negocios en Divisadero, me uní a los vecinos en el Ayuntamiento para exigir un proceso debido. Mi activismo empezó con un "no justificado" contra la inequidad y el desplazamiento, pero pronto me di cuenta de que también debemos organizarnos para nuestro "sí estratégico". Armada con una Maestría Interdisciplinaria en Desarrollo Organizacional de la Universidad Estatal de San Francisco y con varios años de haber organizado a la comunidad, trabajado servicio directo y desarrollado programas multisectoriales, fundé una organización sin fines de lucro llamada Neighbors Developing Divisadero para promover el desarrollo inclusivo, culturalmente enriquecedor y sostenible.

Mi campaña de 2015 para Alcaldesa, enfocada en soluciones, inspiró a más de 79,500 residentes de San Francisco a escogerme como su 1.a, 2.a y 3.a opción. Después de las elecciones, fundé Saint Francis Homelessness Challenge para crear y guiar soluciones integradas en la comunidad para nuestra crisis de campamentos y escasez de albergues/viviendas a precios asequibles, y también presté servicio como Miembro del Consejo y Gerente de Operaciones del San Francisco Community Land Trust.

Estoy preparada para empezar a trabajar inmediatamente en junio de 2018 para liderar de forma colaborativa los Departamentos de la Ciudad, el proceso presupuestario y los nombramientos de las Comisiones para implementar una Plataforma para la Equidad global. ¡Vote 1-2-3 por la Equidad! Visite weissformayor.com.

Amy Farah Weiss

ELLEN LEE ZHOU

Mi ocupación es Medica Clínica de Salud Mental.

Mis cualificaciones son:

He sido Trabajadora Social Familiar durante 20 años. Estoy casada y tengo dos hijos universitarios. Soy maestra de escuela religiosa dominical. He estado trabajando como Trabajadora Social de Psiquiatría para DPH por más de 10 años. Promuevo y protejo a los residentes de San Francisco. He sido Representante del Sindicato SEIU1021 por más de 12 años. He prestado servicios en dos mandatos como Miembro del Jurado Civil en los que investigué funciones del gobierno. Fui nombrada para prestar servicio como Comité Asesor de Seguridad Peatonal.

Como Alcaldesa de San Francisco, yo:

Eliminaré los abusos de drogas para mejorar nuestra calidad de vida.

Pondré a funcionar nuestros dólares públicos, construiré más viviendas a precios asequibles para familias para así continuar el legado del Alcalde Edwin Lee.

Equilibraré la comunicación y los fondos públicos entre los buenos dueños de propiedad y los buenos inquilinos. Los buenos arrendadores proporcionan soluciones para resolver la crisis de vivienda.

Trataré al sinhogarismo en sus raíces. ¡Todas las vidas importan!

Haré cumplir prácticas de gobierno abiertas, transparentes y sensatas.

Participaré con los líderes de todas las comunidades para formar un poder de los residentes no partidista y no gubernamental para hallar soluciones para mejorar la salud y seguridad públicas.

Encontraré soluciones para proteger nuestros reglamentos públicos de modo de protegernos de actividades delictivas.

Estoy abierta a sugerencias para oportunidades empresariales y de inversiones para nuestros residentes y trabajadores. Todas las sugerencias son importantes. www.EllenLeeZhouforMayor2018.com. Gracias

Ellen Lee Zhou



Candidatos al Consejo de Supervisores, Distrito 8

LAWRENCE "STARK" DAGESSE

Mi ocupación es Técnico Teatral.

Mis cualificaciones son:

Me llamo Lawrence "Stark" Dagesse, residente de San Francisco por 23 años. Trabajo y alquilo en San Francisco.

En mi ocupación utilizo mi talento artístico con mi mente y corazón para lograr mis metas. Para desplazarme uso el transporte público, camino o voy en bicicleta.

Tengo educación universitaria y soy parte de la comunidad LGBTQ.

El Distrito 8 es una gran comunidad y trabajaré mucho para garantizar que sea un lugar seguro y bello que acoja a todos. Debemos trabajar para proporcionar oportunidades para los residentes—especialmente viviendas a precios asequibles.

La educación y el acceso a los recursos públicos deberían estar disponibles para todos. El arte, la música, las películas, el entretenimiento en vivo, la comida, la cultura y la arquitectura bella y singular son características distintivas de San Francisco y trabajaré para promover y ampliar esta cultura vital dentro de nuestra ciudad.

Buscaré la participación de la comunidad para hallar e implementar soluciones realistas y justas al sinhogarismo, la adicción a las drogas y la delincuencia.

Traeré nueva vida, nuevas ideas y soluciones creativas al Ayuntamiento y trabajaré mucho para crear un futuro positivo y progresista.

Somos el Distrito 8. Somos el Futuro. Somos San Francisco. Estamos juntos en esto.

Es un honor ser su candidato.

Lawrence "Stark" Dagesse

RAFAEL MANDELMAN

Mi ocupación es Síndico de City College / Abogado.

Mis cualificaciones son:

Como Presidente del Consejo de Síndicos de City College guíe a la escuela durante la crisis de acreditación para que se convirtiera en uno de los primeros colegios gratuitos del país. Hice recortes sensatos para salvar el colegio y haré lo mismo en el Consejo.

Como abogado de viviendas a precios asequibles he construido miles de casas a precios asequibles en toda el Área de la Bahía. Traeré esa experiencia al Consejo y garantizaré que construyamos viviendas asequibles para cubrir la demanda.

Trabajaré incansablemente para resolver la crisis del sinhogarismo. Para mí, esto es personal. La enfermedad mental llevó a mi madre al sinhogarismo y, en mi experiencia, se necesita tanto compasión como firmeza para que las personas enfermas dejen las calles. Como Supervisor eliminaré los campamentos y haré que las personas con enfermedades mentales reciban tratamiento-- no podemos seguir gastando tanto sin mejores resultados.

No aceptaré ventanas de automóviles rotas y calles inmundas como algo cotidiano. Como Supervisor, trabajaré para que haya suficientes policías, consecuencias para los delitos contra la propiedad y limpieza diaria de las calles.

Estoy orgulloso de tener el apoyo de:

Enfermeros de California
Sierra Club

Mark Leno
Bevan Dufty
Tom Ammiano
Hillary Ronen

Daniel Bergerac, Presidente, Asociación de Comerciantes de Castro*
Kimyn Leigh Braithwaite, Presidente, Asociación Vecinal de Duboce Triangle*
Robert Dockendorff, Miembro del Consejo, Asociación Comunitaria de Diamond Heights*
Peter Gabel, Cofundador, Mercado de Productores Agrícolas de Noe Valley*
Crispin Hollings, anterior Presidente, Asociación Vecinal de Eureka Valley*
Zoanne Nordstrom, anterior Presidente, Asociación de Glen Park*
Risa Teitelbaum, anterior Presidenta, Asociación Vecinal de Liberty Hill*

* Únicamente con propósitos de identificación.

Rafael Mandelman



Candidatos al Consejo de Supervisores, Distrito 8

JEFF SHEEHY

Mi ocupación es Supervisor de San Francisco.

Mis cualificaciones son:

Mi ocupación: Supervisor de San Francisco, Distrito 8

Mis cualificaciones son:

Continuaré la ardua labor de Scott Wiener. Tengo el honor de ser el único a quien él respalda.

Me mudé de Texas para encontrar seguridad. Pagué el alquiler trabajando en empleos con sueldos bajos como mensajero en bicicleta y acomodador de teatro.

El Club Harvey Milk me eligió como Presidente y encabezé la Ordenanza de Igualdad de Beneficios a través de la cual hice que San Francisco fuera la primera ciudad en exigir a sus contratistas que ofrecieran beneficios a las parejas domésticas.

En el Instituto de Investigación del SIDA de UCSF, lideré las comunicaciones durante 17 años. El Senador John Burton me puso en el consejo de células madres de California para luchar por encontrar curas.

Me casé y compré una casa en Glen Park. Estamos criando a una hija que asiste a las escuelas públicas de San Francisco.

El Alcalde Ed Lee me nombró para luchar por los valores de nuestra Ciudad y proteger la asistencia médica contra los recortes presupuestarios.

He ayudado a sacar a los muchachos LGBT de nuestras calles, logré incrementar las patrullas policiales a pie y prohibir los talleres de desmantelamiento de bicicletas. He liderado en forma eficaz la lucha contra la guerra que la Administración Trump ha declarado a San Francisco.

Prioridades:

- Enfocarme en la seguridad pública de los vecindarios y reducir los allanamientos de automóviles.
- Responder en forma compasiva al sinhogarismo y acabar con los campamentos de tiendas de campaña.
- Ayudar a los inquilinos de mucho tiempo a quedarse en San Francisco.
- Construir viviendas a precios asequibles.
- Mejorar las escuelas públicas.

Me respaldan:

Gavin Newsom

Fiona Ma

Scott Wiener

David Chiu

London Breed

Carmen Chu

Mark Farrell

Bomberos, Oficiales de Policía, Trabajadores de Tiendas de

Abarrotes y Plomeros de San Francisco

Le pido respetuosamente su voto.

www.JeffSheehy.org

Jeff Sheehy

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Las declaraciones se imprimen tal y como se presentaron. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al traducirlo.



Candidatos para Juez del Tribunal Superior, Oficina No. 4

ANDREW Y.S. CHENG

Mi ocupación es Juez del Tribunal Superior de la Ciudad y Condado de San Francisco.

Mis cualificaciones son:

Durante casi una década, he tenido el honor de prestar servicio como juez en los tribunales civiles, penales y testamentarios. Mi trayectoria judicial ha demostrado mi compromiso sincero con la integridad, la compasión y la justicia para todos.

He dedicado mi vida laboral al servicio público. Como abogado, conseguí un pago de conciliación de \$500 millones de las empresas tabacaleras con el que se renovó el Hospital Laguna Honda. Como juez, emití fallos judiciales que permitieron a los veteranos seguir teniendo acceso a los servicios en el San Francisco War Memorial, así como que se aumentara el tratamiento ambulatorio a personas con problemas de salud mental.

Los jueces deberían conocer las leyes, permitir que se escuche a cada parte y ser razonables y justos. Me estoy postulando para mi reelección porque quiero seguir prestando servicio a nuestra comunidad.

JusticeSF.com

Tengo el orgullo de contar con el respaldo de la Congresista Jackie Speier, el Senador Scott Wiener, el anterior Senador Mark Leno, los Miembros de la Asamblea David Chiu y Phil Ting, el Alcalde Mark Farrell, el Abogado de la Ciudad Dennis Herrera, la Tasadora Carmen Chu, la Presidenta del Consejo de Supervisores London Breed, los Supervisores Aaron Peskin, Jane Kim, Sandra Lee Fewer, Katy Tang y Norman Yee, la Sheriff Vicki Hennessy, la anterior Abogada de la Ciudad Louise Renne, la Miembro de la Directiva Estatal de Impuestos sobre Ventas, Uso, y Otros Fiona Ma, y los 50 jueces del Tribunal Superior de San Francisco, todos los magistrados del Tribunal de Apelaciones del Primer Distrito y muchos más. Sería un honor contar con su voto.

Andrew Y.S. Cheng

PHOENIX STREETS

Mi ocupación es Abogado de la Oficina del Defensor Público de la Ciudad y Condado de San Francisco.

Mis cualificaciones son:

Phoenix Streets

Oficina del Defensor Público de San Francisco, Abogado.

Cuando viví de niño en las viviendas públicas de Westside de San Francisco, sufrí el dolor y la humillación de la pobreza y la inseguridad de vivienda.

Me enlisté en la Marina de EE.UU. cuando estaba en la secundaria. Me otorgaron la Medalla Expedicionaria por mi servicio en tiempos de guerra. Vi cómo se abandonó a muchos veteranos y cómo muchos se perdieron. Quería hacer algo para ayudarlos.

Después de graduarme en UC Berkeley y más tarde en UC Hastings, trabajé para el Comité de Abogados para los Derechos Civiles ayudando a personas, en su mayoría veteranos y mujeres solteras con niños que sufrían una crisis de vivienda sin que los tribunales les prestaran un servicio adecuado.

En el transcurso de mis 17 años en la Oficina del Defensor Público, he ayudado a adultos jóvenes a obtener cualificación laboral; a personas sin hogar a obtener vivienda; a personas con enfermedades mentales a conseguir asesoría/tratamiento; y a personas que sufren de adicciones a conseguir asesoría/tratamiento.

Nuestra ciudad tiene demasiado dinero como para que las personas estén durmiendo en la calle. No está bien ni para las personas sin hogar ni para nuestros vecindarios.

Como juez, no repetiré las mismas estrategias fallidas con expectativas de lograr unos resultados diferentes. Necesitamos un cambio, y los tribunales pueden desempeñar un papel fundamental para acabar con el sinhogarismo. Es hora de tener un nuevo plan.

Me respaldan (lista parcial):

Supervisora Hilary Ronen

Defensor Público Jeff Adachi

Abogado Jefe de la Oficina del Defensor Público de San Francisco Matt Gonzalez

Más personas que me respaldan: streets4judge.com

Phoenix Streets



Candidatos para Juez del Tribunal Superior, Oficina No. 7

MARIA EVANGELISTA

Mi ocupación es Oficina del Defensor Público de la Ciudad y Condado de San Francisco, Abogada.

Mis cualificaciones son:

Durante 14 años, he trabajado como Defensora Pública representando a madres, niños y familias. Cada día veo cómo nuestros tribunales no han podido tratar en forma significativa con el sinhogarismo, los allanamientos de automóviles y la violencia.

Estamos atascados en un ciclo de atrapar, encarcelar y liberar. Y los jueces con conexiones políticas, que no viven en nuestra ciudad, no están actuando.

Siendo natural de San Francisco y madre de dos muchachas, sé que necesitamos consecuencias eficaces que realmente traten con las raíces de la delincuencia para hacer que nuestra ciudad sea más segura.

He dedicado mi vida a detener la repetición de los delitos y he manejado miles de casos en nuestro Tribunal de Salud Mental, en el Tribunal de Veteranos y en el Tribunal de Drogas que resultaron en que las personas dejaran nuestras calles, entraran a tratamiento, y obtuvieran viviendas y empleos.

Estoy orgullosa de ser una de las primeras mujeres mexicano-americanas en graduarse de la Escuela de Derecho Vanderbilt, y seré la primera mujer mexicana-americana que se elige como jueza.

Somos una ciudad innovadora y pionera, y merecemos un sistema de justicia penal moderno y avanzado que le ponga un alto a la delincuencia.

Respaldos:
(Lista parcial)

Supervisora Hilary Ronen
Supervisor Jeff Sheehy
Defensor Público Jeff Adachi
Abogado Jefe de los Defensores Públicos Matt Gonzalez
Miembro del Consejo Escolar Matt Haney

Más personas que me apoyan en: evangelista4judge.com

Maria Evangelista

CURTIS KARNOW

Mi ocupación es Juez del Tribunal Superior de la Ciudad y Condado de San Francisco.

Mis cualificaciones son:

Durante más de una década, he tenido el honor de prestar servicio a los habitantes de San Francisco como Juez del Tribunal Superior. Al haberme criado en Hong Kong, aprecio profundamente la diversidad que ofrece nuestra Ciudad y esos antecedentes han conformado en gran parte mi compromiso con la justicia para todos.

Después de graduarme de la Universidad de Harvard y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Pennsylvania, ayudé al Fondo de Defensa Legal Mexicano-americano y representé a familias indigentes de San Francisco para que obtuvieran la tutela de niños.

A lo largo de toda mi carrera, he traspasado barreras a la justicia y he hecho que el sistema fuera más as equible al simplificar procedimientos y reducir el tiempo necesario para la resolución de casos, y he resuelto con éxito algunos de los casos más complejos del estado.

Como juez, salvé al City College de San Francisco, al dictaminar en contra de la Comisión de Acreditación. Las resoluciones evitaron que el CCSF perdiera su acreditación y cerrara sus puertas a miles de estudiantes.

JusticeSF.com

Tengo el orgullo de contar con el respaldo de la Congresista Jackie Speier, el Senador Scott Wiener, los Miembros de la Asamblea David Chiu y Phil Ting, el Alcalde Mark Farrell, el Abogado de la Ciudad Dennis Herrera, la Tasadora Carmen Chu, la Presidenta del Consejo de Supervisores London Breed, los Supervisores Aaron Peskin, Katy Tang y Norman Yee, el Síndico del CCSF Rafael Mandelman, Henry Der, la Miembro de la Directiva Estatal de Impuestos sobre Ventas, Uso, y Otros Fiona Ma, la Sheriff Vicki Hennessy, la anterior Abogada de la Ciudad Louise Renne la Asociación de Jueces Latinos de California, los 50 jueces del Tribunal Superior de San Francisco y todos los magistrados del Tribunal de Apelaciones del Primer Distrito. Sería un honor contar con su voto.

Curtis Karnow

Candidatos para Juez del Tribunal Superior, Oficina No. 9

CYNTHIA MING-MEI LEE

Mi ocupación es Jueza del Tribunal Superior de la Ciudad y Condado de San Francisco.

Mis cualificaciones son:

He tenido el honor y privilegio de prestar servicio como jueza del Tribunal Superior de San Francisco durante casi 20 años. Como primera mujer asiáticoamericana en prestar servicio como Jueza en función de Presidenta de Tribunal en la historia de San Francisco, me he forjado una reputación de justicia e integridad, y de crear enfoques innovadores y colaborativos para los problemas que afectan a los habitantes de San Francisco.

Fundé el Tribunal de Justicia para Veteranos que ofrece servicios para problemas de drogas/salud mental y servicios de rehabilitación para nuestros veteranos acusados de delitos. Con más de 100 graduados, se reconoce ampliamente como un programa exitoso para dar a nuestros veteranos la ayuda que necesitan. También, fui cofundadora y participé en la Alianza para la Acción contra el Ausentismo para reducir el ausentismo injustificado en las escuelas públicas primarias. Instituí la capacitación obligatoria sobre violencia doméstica para los jueces, y la Comisión del Estado de la Mujer me otorgó un reconocimiento.

JusticeSF.com

Tengo el orgullo de que me respalden la Congresista Jackie Speier, el Senador Scott Wiener, los Miembros de la Asamblea David Chiu y Phil Ting, el Alcalde Mark Farrell, la Tasadora de la Ciudad Carmen Chu, el Abogado de la Ciudad Dennis Herrera, la Presidenta del Consejo de Supervisores London Breed, los Supervisores Aaron Peskin, Jane Kim, Sandra Lee Fewer, Katy Tang y Norman Yee, el anterior Senador Mark Leno, la Miembro de la Directiva Estatal de Impuestos sobre Ventas, Uso y Otros Fiona Ma, la Sheriff Vicki Hennessy, el anterior Sheriff Michael Hennessey, los 50 jueces del Tribunal Superior de San Francisco, todos los magistrados del Tribunal de Apelaciones del Primer Distrito y docenas de otros líderes que respaldan mi visión de garantizar la justicia igualitaria para todos.

Cynthia Ming-Mei Lee

KWIXUAN H. MALOOF

Mi ocupación es Delegado del Defensor Público.

Mis cualificaciones son:

Kwixian H. Maloof

Oficina del Defensor Público de la Ciudad y Condado de San Francisco, Abogado Principal

Soy natural de San Francisco. Nací en el Presidio y me crié en el Richmond y en Diamond Heights. Mientras me hacía un joven en la Ciudad, fui testigo de cómo la gente joven de todas las razas se descarriaba y quedaba fuera del sistema.

Después de la universidad me convertí en Trabajador Social y me frustré con la manera en que los tribunales hacían entrar y salir a los jóvenes del sistema cíclicamente. Decidí ser parte de la solución e ingresé a la escuela de derecho.

Durante los últimos 17 años he sido abogado en la Oficina del Defensor Público de San Francisco, y he ayudado a miles de jóvenes y familias a encarrilar sus vidas y a hacerse saludables, felices y productivos. Soy el orgulloso padre de dos niños en edad escolar y soy un mentor activo de abogados jóvenes en toda el Área de la Bahía.

Me estoy postulando para juez del Tribunal Superior porque creo que, especialmente en estos tiempos, las familias que llegan a nuestros tribunales con problemas como multas de tránsito, trámites de divorcio y desalojos merecen tener jueces que compartan sus valores y que los traten sin prejuicios.

Como juez, trabajaré para garantizar que nuestras calles sean seguras para los niños, las familias y los jóvenes de San Francisco.

Me respaldan:
(Lista parcial)

Supervisora Hilary Ronen
Defensor Público Jeff Adachi
Abogado en Jefe de la Oficina del Defensor Público de San Francisco Matt Gonzalez

Más personas que me respaldan en: maloof4judge.com

Kwixuan H. Maloof



Candidatos para Juez del Tribunal Superior, Oficina No. 9

ELIZABETH ZAREH

Mi ocupación es Comisionada / Consejo de Apelación de Tasaciones de la Ciudad y Condado de San Francisco, Abogada.

Mis cualificaciones son:

Presto servicio como jueza temporal en el Tribunal Superior de San Francisco, como Comisionada del Consejo de Apelación de Tasaciones, y tengo mi bufete de litigación y apelaciones en Zareh & Associates.

Desde 2016, como jueza temporal, he sido justa e imparcial. He dictaminado basándome en evidencias. He cumplido diligentemente con mis responsabilidades de manera imparcial basándome en la validez, en las pruebas, sin parcialidad ni prejuicio, libre de conflictos de interés y de una manera que promueve la confianza pública en la integridad del sistema judicial. Siempre he tenido en cuenta los valores de San Francisco y me he esforzado lo más posible por reflejar los valores de San Francisco en mis decisiones.

Soy abogada y corredora de bienes raíces acreditada. He manejado más de 100 declaraciones juradas, contrainterrogatorios e interrogatorios muy disputados. He argumentado más de 70 mociones sustanciales y/o dispositivas y audiencias. He tenido juicios con jurado y sin jurado en tribunales federales y estatales, he argumentado exitosamente casos ante el Circuito 9 y la Corte de Apelaciones de California en el área de bienes raíces, información falsa al consumidor, seguros, defectos en la construcción, empleo y litigaciones empresariales complejas.

He prestado servicio como mediadora y he resuelto casos en los que los jueces habían perdido las esperanzas. Espero tener la oportunidad de traer cambios a nuestros tribunales para que sean más fáciles, sencillos y asequibles.

Elizabeth Zareh



Candidatos para Juez del Tribunal Superior, Oficina No. 11

JEFFREY S. ROSS

Mi ocupación es Juez del Tribunal Superior de la Ciudad y Condado de San Francisco.

Mis cualificaciones son:

Como Juez del Tribunal Superior de San Francisco durante casi nueve años, he presidido una sala de tribunal donde se respeta y se trata de forma justa a todos. Como juez del Tribunal de Justicia para Veteranos, ayudé a los veteranos a obtener viviendas, tratamiento de salud mental y antidrogas, y a evitar el encarcelamiento.

En la escuela de derecho, trabajé para el bufete de abogados de Planned Parenthood, una Oficina del Defensor Público y la ACLU. Como abogado, ha representado a clientes de varios tipos en casos que amenazaban a sus familias, su sustento y su libertad. Ayudé a un paciente de SIDA a recuperar la custodia de su hija y a un refugiado tibetano a obtener asilo. Representé a un hombre afroamericano condenado a pena de muerte y a quien se le había negado un juicio justo.

Como presidente del Colegio de Abogados de San Francisco, fui cofundador y todavía trabajo en la Academia de Derecho, la cual ofrece tutoría a estudiantes de escuelas secundarias, les proporciona trabajos de verano en bufetes y los prepara para la universidad. Ayudé a liderar la lucha del Colegio de Abogados para mantener la acción afirmativa y lograr la igualdad en el matrimonio.

JusticeSF.com

Tengo el honor de contar con el respaldo de la Congresista Jackie Speier, el Senador Scott Wiener, los Miembros de la Asamblea David Chiu y Phil Ting, la Miembro de la Directiva Estatal de Impuestos sobre Ventas, Uso, y Otros Fiona Ma, el Alcalde Mark Farrell, el Abogado de la Ciudad Dennis Herrera, la Tasadora Carmen Chu, la Presidenta del Consejo de Supervisores London Breed, los Supervisores Sandra Lee Fewer, Aaron Peskin, Katy Tang y Norman Yee, la Sheriff Vicki Hennessy, el anterior Sheriff Michael Hennessey, los 50 jueces del Tribunal Superior de San Francisco, todos los magistrados del Tribunal de Apelaciones del Primer Distrito y muchos más me apoyan. Le pido humildemente su voto.

Jeffrey S. Ross

NIKI JUDITH SOLIS

Mi ocupación es Oficina del Defensor Público de la Ciudad y Condado de San Francisco, Abogada.

Mis cualificaciones son:

Niki Judith Solis

Oficina del Defensor Público de la Ciudad y Condado de San Francisco, Abogada Principal.

Como Abogada Litigante Principal de la Oficina del Defensor Público de San Francisco, todos los días veo cómo nuestros tribunales son nuestra última defensa contra el extremismo de la administración de Trump.

Me estoy postulando porque San Francisco necesita jueces que compartan nuestros valores — que no sean abogados de oficina con conexiones políticas, nombrados por gobernadores conservadores.

Soy madre LGBT de dos niños y he trabajado como abogada litigante durante 22 años en tribunales de derecho penal y familiar en la prisión de menores. Defiendo los derechos constitucionales de todas las familias y planeo continuar esa labor como jueza.

Como mujer negra y latina formalmente indocumentada quien ha prestado servicio en el Consejo de la ACLU, he dedicado mi vida a asegurarme de que se trate a las personas de todas las razas por igual conforme a la ley y actualmente presto servicio en la Comisión Asesora de Derecho Penal del Colegio Estatal de Abogados.

Durante toda mi carrera, he luchado por mantener los prejuicios fuera de nuestros tribunales y seguiré esa lucha desde mi puesto de jueza.

Respaldos (lista parcial):

Anterior Alcalde Art Agnos
Anterior Senador Mark Leno
Supervisora Hillary Ronen
Defensor Público Jeff Adachi
Abogado en Jefe de la Oficina del Defensor Público de San Francisco Matt Gonzalez
Miembro del Consejo Escolar Matt Haney

Más personas que me apoyan en: solis4judge.com

Niki Judith Solis



Elecciones primarias de California

En junio de 2010, los electores de California aprobaron la Proposición 14, la cual estableció un sistema “abierto” o de “los dos más votados” para el sistema de elecciones primarias. La aprobación de esta proposición cambió la manera en que se celebran las elecciones en California para cargos constitucionales y legislativos del estado, y cargos en el congreso de los EE.UU. Estos cargos ahora se denominan “cargos nominados por los electores”.

El cambio a un sistema abierto de elecciones primarias no afecta la manera en que se celebran las elecciones a la Presidencia de los EE.UU., ni a las elecciones para los comités centrales del condado. Sin embargo, las elecciones para los comités centrales del condado ahora coinciden con las elecciones presidenciales primarias.

¿Qué implica esto para los electores en las elecciones primarias de junio de 2018?

Todos los candidatos que se postulan a un cargo nominado por los electores aparecerán en la misma boleta, sin importar la preferencia por partido del candidato. Todo elector puede votar a favor de cualquier candidato en estos cargos, sin importar la preferencia por partido del elector. Todos los electores de una jurisdicción recibirán boletas idénticas; no habrá boletas específicas a ningún partido.

Los cargos nominados por los electores de las elecciones de junio son:

- Gobernador
- Vicegobernador
- Secretario de Estado
- Contralor
- Tesorero
- Procurador General
- Comisionado de Seguros
- Miembro, Directiva de Impuestos sobre Ventas, Uso y Otros
- Senado de Estados Unidos
- Representante de Estados Unidos
- Senador Estatal (algunos distritos, no en San Francisco)
- Miembro de la Asamblea del Estado

Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en cada contienda avanzan a las elecciones generales de noviembre. Estos dos candidatos pueden pertenecer al mismo partido político. Aún si un candidato recibe una mayoría de votos emitidos en las elecciones primarias, los dos candidatos con más votos avanzan a las elecciones generales.

La contienda del Superintendente de Instrucción Pública también aparece en la boleta de las elecciones de junio. Este cargo no es partidario. Los electores pueden votar a favor de cualquier candidato que se postule a un cargo no partidario.

Las contiendas de los comités centrales del condado no aparecen en la boleta de las elecciones de junio de 2018. Los electores elegirán a los miembros de los comités centrales del condado en las próximas elecciones presidenciales primarias de marzo de 2020.

¿Qué quiere decir “preferencia por partido”?

La “preferencia por partido” indica el partido político en el que se inscribió un candidato o un elector inscrito para votar.

En el sistema abierto de elecciones primarias, si un candidato tiene una preferencia por un partido político calificado y se postula a un cargo nominado por los electores, el nombre del partido en el que está inscrito aparece a la par del nombre del candidato en la boleta. Si un candidato no declara su preferencia por un partido, “Preferencia por Partido: Ninguna” aparece a la par del nombre del candidato.

La preferencia por un partido político declarada por un candidato no implica que el candidato cuente con el respaldo de ese partido. Los partidos políticos pueden respaldar candidatos; todos los respaldos que se hayan recibido dentro del plazo de entrega en el Departamento de Elecciones aparecen impresos en la página 13 de este folleto.

¿Cómo puedo averiguar en qué partido estoy inscrito?

- Visite sfelections.org/reglookup, o
- Llame al (415) 554-4366.

¿Qué boleta recibiré?

Debido a que a ningún partido tiene boletas específicas para estas elecciones primarias, usted y todo elector en su recinto electoral recibirán boletas idénticas. La muestra de su boleta se encuentra en la página 14 de la versión en inglés de este folleto.

¿Cómo puedo cambiar mi preferencia por un partido político?

Para cambiar su preferencia por un partido político, complete y entregue una solicitud de inscripción para votar. Tiene varias opciones:

- Inscribese en línea en registertovote.ca.gov
- Pídale al Departamento de Elecciones que le envíe una solicitud por correo en sfelections.org o llame al (415) 554-4366, o
- Llene la solicitud en persona en el Departamento de Elecciones ubicado en la sala 48 del Ayuntamiento.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre las elecciones primarias?

Para más información sobre las elecciones primarias, visite sfelections.org o en el sitio web de la Secretaría del Estado: sos.ca.gov.



Información sobre las iniciativas de ley locales y los argumentos

Páginas de resúmenes y argumentos

Este folleto incluye la siguiente información para cada iniciativa de ley:

- Un resumen imparcial preparado por el Comité de Simplificación de la Boleta
- Una declaración del Contralor de la Ciudad sobre el impacto fiscal o el costo de cada iniciativa de ley
- Una breve explicación de cómo la iniciativa de ley cumple con los requisitos para que se incluya en la boleta
- Argumentos a favor y en contra de cada iniciativa de ley
- El texto legal de todas las iniciativas de ley aparece en la versión en inglés de este folleto.

Argumentos del proponente y del oponente

Para cada iniciativa de ley, se imprimen de manera gratuita en el Folleto de Información para los Electores un argumento a favor ("argumento del proponente") y un argumento en contra de la iniciativa de ley ("argumento del oponente").

Las designaciones "argumento del proponente" y "argumento del oponente" indican solamente que los argumentos se seleccionaron de acuerdo con los criterios de la *Sección 545 del Código de Elecciones Municipales de San Francisco* y que se imprimieron sin costo alguno.

Selección de argumentos del proponente y del oponente

Los argumentos del proponente y del oponente se seleccionan de acuerdo con las siguientes prioridades:

Argumento del proponente	Argumento del oponente
<p>1 El proponente oficial de una petición de iniciativa, o el Alcalde, el Consejo de Supervisores o cuatro o más miembros del Consejo si fueron ellos quienes presentaron la iniciativa de ley.</p>	<p>1 En el caso de un referéndum, la persona que presenta la petición de referéndum ante el Consejo de Supervisores.</p>
<p>2 El Consejo de Supervisores, o cualquier miembro o miembros designados por el Consejo.</p>	<p>2 El Consejo de Supervisores, o cualquier miembro o miembros designados por el Consejo.</p>
<p>3 El Alcalde.</p>	<p>3 El Alcalde.</p>
<p>4 Cualquier asociación de ciudadanos, combinación de electores y asociación de ciudadanos o cualquier elector individual.</p>	<p>4 Cualquier asociación de ciudadanos, combinación de electores y asociación de ciudadanos o cualquier elector individual.</p>

Argumentos de refutación

El autor de un argumento del proponente o de un argumento del oponente también puede preparar y presentar un argumento de refutación o respuesta, que se imprimirá de manera gratuita. Los argumentos de refutación se imprimen debajo de cada argumento del proponente y del argumento del oponente.

Argumentos pagados

Además de los argumentos del proponente, de los argumentos del oponente y de las refutaciones, que se imprimen de manera gratuita, cualquier elector, grupo de electores o asociación puede presentar argumentos pagados.

Este folleto no contiene los argumentos pagados a favor o en contra de cada iniciativa de ley. Si quiere consultar los argumentos pagados traducidos al español visite voterguide.sfelections.org o llame al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366.



Todos los argumentos son exclusivamente opinión de sus respectivos autores. Los argumentos y las refutaciones se imprimen tal como se presentaron, incluyendo errores tipográficos, ortográficos o gramaticales. Ni el Director de Elecciones ni ningún otro funcionario, empleado o agencia de la Ciudad han verificado la exactitud de estos argumentos. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al traducirlo.



Palabras que debe saber

por el Comité de Simplificación de la Boleta Electoral

Asistente escolar (Proposición G): Persona cuyas funciones incluyen ayudar a los maestros en el aula, supervisar a los estudiantes fuera del aula y ofrecer apoyo administrativo para la enseñanza.

Boleta provisional (Preguntas más frecuentes): Boleta cuyo voto, emitido en un lugar de votación, no se contará hasta que el Departamento de Elecciones verifique que el elector reúne los requisitos para emitir ese voto.

Bono de ingresos (Proposición B): Bono que la Ciudad vende a miembros del público como una forma de tomar prestado dinero, generalmente, para financiar la construcción de infraestructura pública.

Carta Constitucional (Proposiciones A, B): Constitución de la Ciudad.

Comisión de Servicios Públicos (PUC por sus siglas en inglés) (Proposición A): Agencia de la Ciudad que proporciona servicios de agua, aguas residuales y energía municipal a San Francisco.

Comité asesor de ciudadanos (Proposición B): Grupo de personas designadas que generalmente dan recomendaciones a los consejos, comisiones y departamentos de la Ciudad.

Cuidado infantil y educación temprana de buena calidad (Proposición C): Programas educativos calificados como 'de buena calidad' conforme al Sistema de Calificación y Mejoramiento de Calidad de San Francisco. Las calificaciones se basan en las calificaciones de los maestros y administradores, el entorno del programa, las interacciones entre el maestro y el niño, y lo que se observa de los niños.

Declaración de política (Proposición I): Declaración o expresión de la voluntad de los electores.

Energía limpia (Proposición A): Electricidad proveniente de recursos renovables de energía que cumplen con los requisitos definidos por las leyes del Estado, entre ellos, la electricidad libre de gases de efecto invernadero. Un ejemplo son las instalaciones Hetch Hetchy de San Francisco en el Parque Nacional de Yosemite.

Enmienda a la Carta Constitucional (Proposiciones A, B): Cambio a la Carta Constitucional de la Ciudad. La Carta Constitucional es la Constitución de la Ciudad. La Carta Constitucional solamente puede cambiarse con una mayoría de los votos emitidos.

Escuelas comunitarias (Proposición G): Escuelas públicas que crean alianzas con la comunidad para llevar servicios a las escuelas, tales como programas extracurriculares y/o de enriquecimiento durante el verano; para el cuidado de la salud física o mental; programas de alimentos; tutoría y consejería; y programas de educación y participación para padres.

Impuesto por parcela (Proposición G): Impuesto basado en una suma fija para cada unidad de bienes inmuebles que recibe una cuenta impositiva separada.

Impuesto sobre los ingresos brutos (Proposiciones C, D): Impuesto generalmente basado en el total de ingresos brutos que genera una empresa en San Francisco.

Ingreso Medio del Área (AMI por sus siglas en inglés): Nivel de ingresos basado en todos los ingresos percibidos en San Francisco. La mitad de los hogares tienen ingresos por encima de este nivel y la mitad por debajo de este nivel.

Ingreso Medio del Estado (SMI por sus siglas en inglés): nivel de ingresos que se basa en todos los ingresos del estado de California. La mitad de los hogares en el estado tiene ingresos por encima de este nivel y la otra mitad por debajo.

Iniciativa (Proposiciones C, F-I): Proposición incluida en la boleta por los electores. Un elector puede incluir una iniciativa en la boleta si reúne el número necesario de firmas de electores inscritos en una petición.

Niveles de ingresos: hogar con ingresos de extremadamente bajos a muy bajos (Proposición D): Un hogar se considera de 'ingresos de extremadamente bajos a muy bajos' si gana hasta el 50% del Ingreso Medio del Área (AMI). Para familias de una persona, el 50% del AMI es \$40,350; para familias de dos personas, \$46,150; para familias de tres personas, \$51,900; y para familias de cuatro personas, \$57,650.



Niveles de ingresos: hogar con ingresos medianos (Proposición D): Un hogar se considera de 'ingresos medianos' si gana del 70% y al 150% del Ingreso Medio del Área (AMI). Para familias de una persona, del 70% al 150% del AMI es de \$56,500 a \$121,050; para familias de dos personas, de \$64,550 a \$138,400; para familias de tres personas, de \$72,650 a \$155,650; y para familias de cuatro personas, de \$80,700 a \$172,950.

Niveles de ingresos: hogar con ingresos muy bajos/bajos/medianos (Proposición C): Un hogar se considera de 'ingresos medianos' si gana hasta el 200% del Ingreso Medio del Área (AMI). Para familias de una persona, el 200% del AMI es \$161,400; para familias de dos personas, \$184,500; para familias de tres personas, \$207,500; y para familias de cuatro personas, \$230,600. Un hogar se considera de 'ingresos de muy bajos a bajos' si gana hasta el 85% del Ingreso Medio del Estado (SMI por sus siglas en inglés). Para familias de una a dos personas, el 85% del SMI es \$58,728; para familias de tres personas, \$63,240; y para familias de cuatro personas, \$71,064.

Niveles de ingresos: hogar de personas de la tercera edad con ingresos extremadamente bajos (Proposición D): Hogar con por lo menos un miembro de 62 años de edad o más donde se gana hasta un 40% del Ingreso Medio del Área (AMI). Para familias de una persona, el 40% del AMI es \$32,300; para familias de dos personas, \$36,900; para familias de tres personas, \$41,500; y para familias de cuatro personas, \$46,100.

Ordenanza (Proposiciones C–H): Ley local aprobada por el Consejo de Supervisores o por los electores.

Producto de tabaco de sabores (Proposición E): Producto de tabaco al que se le agregan sabores o aromas. Los productos de tabaco incluyen cigarrillos, cigarrillos electrónicos, puros, puros pequeños, tabaco de mascar, tabaco para pipa, shisha y rapé. Los sabores o aromas incluyen frutas, chocolate, vainilla, miel, dulces, cacao, postre, bebidas alcohólicas, mentol, menta, gaulteria, hierbas y especias.

Proposición (Proposiciones A–I): Toda iniciativa de ley que se presenta a los electores para su aprobación o desaprobación.

Referendo (Proposición E): Proceso mediante el cual los electores aprueban o rechazan la legislación promulgada por el Consejo de Supervisores.

Voto temprano: Votar antes del Día de las Elecciones en persona en el Ayuntamiento o enviando una boleta de voto por correo.



3

Iniciativa de Ley Regional 3

PLAN PARA DISMINUIR EL TRÁFICO EN EL ÁREA DE LA BAHÍA. ¿Deben autorizar los votantes un plan para disminuir el tráfico de camiones y automóviles, disminuir el congestionamiento en BART, descongestionar los embotellamientos en las autopistas y mejorar los servicios de autobuses, transbordadores, BART y ferrovías suburbanas según lo especificado en el plan en este folleto para el votante, con un aumento de \$1 efectivo en 2019, un aumento de \$1 en 2022 y un aumento de \$1 en 2025, en todos los puentes de peaje del Área de la Bahía, excepto el Puente Golden Gate, con una supervisión independiente de todos los fondos?

SÍ  
NO  

Análisis Imparcial

La Iniciativa de Ley Regional 3 (RM3) aumentaría el peaje para todos los puentes con peaje del Área de la Bahía, excepto el Puente Golden Gate. Los peajes aumentarían \$1 en 2019, otro \$1 en 2022, y otro \$1 en 2025, que implica un aumento total de \$3. Después de 2025, los peajes podrán aumentar según la inflación.

De acuerdo con la ley, la Autoridad de Peajes del Área de la Bahía (Autoridad) tendría que usar no más del 16% de los fondos recaudados del aumento de los peajes para pagar hasta \$60 millones en programas operativos anuales designados de transporte. La Autoridad deberá usar los fondos disponibles restantes, lo cual la Autoridad calcula que será un total de \$4.45 mil millones, en proyectos de inversión designados de transporte en el Área de la Bahía. Los proyectos más grandes incluyen:

- comprar nuevos autos para el BART;
- extender el BART desde la estación planificada de Berryessa/North San José hasta San José y Santa Clara;
- ampliar la ruta Estadounidense 101 desde Marin-Sonoma Narrows para agregar nuevos carriles para los vehículos de más de una persona;
- mejorar la Ruta Estatal 37, que conecta los condados de Solano, Marin, Napa y Sonoma;

- expandir el servicio de transbordador y aumentar su frecuencia;
- mejorar las intersecciones de la Interestatal 680/Ruta Estatal 4 y de la Interestatal 80/680/Ruta Estatal 12; y
- extender Caltrain hasta el centro de San Francisco.

La Autoridad podrá brindar descuentos para los vehículos de alta ocupación o que paguen peajes sin usar dinero en efectivo. La Autoridad deberá brindar un descuento para las personas que viajan a trabajar a diario y que cruzan dos puentes.

La RM3 se incluirá en la boleta en los nueve condados del Área de la Bahía, incluso en la Ciudad y el Condado de San Francisco y los condados de Alameda, Contra Costa, Marin, Napa, San Mateo, Santa Clara, Solano y Sonoma. Para que se promulgue, la RM3 requiere la aprobación por mayoría de votos en los nueve condados en conjunto.

Un comité de supervisión ciudadana independiente deberá supervisar de qué manera se gastan los fondos provenientes de los aumentos del peaje. Este comité y la Autoridad deberán presentar ante la Legislatura Estatal informes anuales sobre el uso de los fondos.

Un voto “sí” es un voto para aumentar el peaje en todos los puentes con peaje del Área de la Bahía, excepto el Puente Golden Gate, cuyo aumento será de \$1 en 2019, otro \$1 en 2022, y otro \$1 en 2025.

Para aprobar esta iniciativa de ley regional se requiere un 50%+1 de votos afirmativos del total de votos emitidos en los nueve condados del Área de la Bahía.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación.



Un voto “no” es un voto para no aprobar el aumento del peaje.

James R. Williams
Asesor Jurídico del Condado, Condado de Santa Clara

Por:

Danielle L. Goldstein
Delegada del Asesor Jurídico del Condado, Condado de Santa Clara

Cómo se incluyó la Iniciativa de Ley Regional “3” en la boleta

El 24 de enero de 2018, la Autoridad de Peajes del Área de la Bahía aprobó una resolución para incluir la Iniciativa de Ley Regional 3 en las boletas de los nueve condados del Área de la Bahía; el Consejo de Supervisores de San Francisco consolidó esta iniciativa de ley en las elecciones de la Ciudad del mes de junio.

Para aprobar esta iniciativa de ley regional se requiere un 50%+1 de votos afirmativos del total de votos emitidos en los nueve condados del Área de la Bahía.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación.



Argumento del proponente a favor de la Iniciativa de Ley Regional 3

Vote Sí a la Iniciativa de Ley Regional 3 para disminuir el tráfico y mejorar el transporte público en San Francisco. La Iniciativa de Ley Regional 3 extenderá el BART hasta San Jose y Silicon Valley, y ampliará la flota de BART para que los trenes operen con más frecuencia y se reduzca la aglomeración de pasajeros.

La Iniciativa de Ley Regional 3 también reducirá el tráfico de camiones y mejorará la calidad del aire en San Francisco. También, agregará nuevos trenes y autobuses de Muni San Francisco para incrementar el servicio, reducir la aglomeración de pasajeros y mejorar la fiabilidad.

Nuestra región está sufriendo la peor crisis de tráfico de su historia y a medida que el Área de la Bahía crezca con 2,000,000 de habitantes adicionales en las dos décadas siguientes, la congestión empeorará aún más. Ya demasiados conductores en el Área de la Bahía pasan horas y horas desplazándose al trabajo cada semana – alejados de sus familias y sus hogares.

Necesitamos una solución global y a largo plazo para reducir el tráfico, disminuir el tiempo empleado en los desplazamientos y hacer que nuestro sistema de transporte público entre al siglo XXI. Necesitamos la Iniciativa de Ley Regional 3.

Vote Sí a la Iniciativa de Ley Regional 3 para ampliar el Caltrain hasta el Centro del Transporte Público de Transbay en el centro de San Francisco, duplicar la frecuencia del servicio de transbordadores (ferry), comprar más transbordadores y construir nuevas terminales de ferry en toda el Área de la Bahía, incluyendo Mission Bay.

Incluso para las personas que no usan el transporte público, las mejoras de la Iniciativa de Ley Regional 3 retirarán automóviles de las calzadas y facilitarán los desplazamientos al trabajo de todos.

Vote Sí a la Iniciativa de Ley Regional 3:

- Mejorar el servicio de autobús a través de la bahía y el acceso a automóviles compartidos para reducir la duración de los desplazamientos al trabajo a través de los puentes
- Mejorar el sistema de tarjeta Clipper de transporte público para que se puedan realizar pagos en todo el sistema de transporte público sin dificultades
- Planificar y diseñar un segundo cruce ferroviario a través de la bahía para dar capacidad adicional al BART y a otros servicios de tren
- Mejorar el acceso para bicicletas y peatones a las estaciones de tren y terminales de ferry

La Iniciativa de Ley Regional 3 dispone fuertes salvaguardas para los contribuyentes, entre ellas, auditorías independientes, supervisión ciudadana y un Inspector General de Transporte para que los líderes elegidos rindan cuentas de sus gastos.

Únase a las personas que se desplazan a diario, a los ingenieros de tránsito y a los líderes comunitarios – vote Sí a la Iniciativa de Ley Regional 3

www.yesonrm3.com

Senador Scott Wiener

Miembro de la Asamblea David Chiu

Gabriel Metcalf, Presidente y Director Ejecutivo, SPUR Bomberos de San Francisco, Local 798

Kristina Pappas, Presidenta, Liga de Votantes Pro Medioambiente de San Francisco

Refutación del argumento del proponente a favor de la Iniciativa de Ley Regional 3

ESTA INICIATIVA DE LEY REGIONAL QUIERE ERIGIR UN GOBIERNO DE “DISTRITO PODRIDO” CONFORMADO POR PERSONAS NO ELEGIDAS PARA ESTABLECER LOS PEAJES DE LOS PUENTES EN EL ÁREA DE LA BAHÍA:

Estas personas con nombramientos políticos serán personas influenciadas por los cabilderos de Sacramento que no han sido elegidas por los electores locales.

Decididamente, a usted no lo representarán.

Sería muy tonto votar para aprobar este nuevo y extraño consejo.

Esto es algo muy malo para el medioambiente.

Vote “¡NO!” a la equivocada Iniciativa de Ley Regional 3, que solo puede perjudicar a la Bahía de San Francisco y a sus residentes.

Diga “¡NO!” a los cabilderos de Sacramento.

Dr. Terence Faulkner, J.D.

*Anterior Miembro del Foro Regional de Ciudadanos del Consejo de la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía**

Denis J. Norrington,

Dueño / empresario individual

*Arrow Stamp and Coin Company**

*Howard Epstein**

*Stephanie Jeong**

*Únicamente con propósitos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de una organización.

Argumento del oponente en contra de la Iniciativa de Ley Regional 3

LAS ENTIDADES REGIONALES DE CALIFORNIA—TALES COMO LA AUTORIDAD DE PEAJES DEL ÁREA DE LA BAHÍA—SE ESCOGEN POLÍTICAMENTE Y NO LAS ELIJE LA GENTE DEL ÁREA DE LA BAHÍA:

Como muchos otros consejos regionales, los miembros de la Autoridad de Peajes del Área de la Bahía **NO SERÁN ELEGIDOS** por las personas de la Región de la Bahía. Los nombrarán por vías políticas. No representarán a los residentes de nuestros Condados del Área de la Bahía.

Los miembros de la Autoridad de Peajes del Área de la Bahía solo representarán a figuras políticas orientadas hacia Sacramento.

Ellos establecerán los peajes que se cobrarán en los puentes del Área de la Bahía, pero **NO SERÁN ELEGIDOS** por los electores de nuestra Región de la Bahía.

Se debería **VOTAR EN CONTRA** y volver a redactar esta iniciativa de ley insensata para permitir que haya elecciones públicas de la Autoridad de Peajes del Área de la Bahía.

Las personas de la Región de la Bahía deberían tener derecho a elegir a la Autoridad de Peajes del Área de la Bahía.

Dr. Terence Faulkner, J.D.

*Anterior Miembro del Foro Regional de Ciudadanos del Consejo de la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía**

*Únicamente con propósitos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de una organización.

Refutación del argumento del oponente en contra de la Iniciativa de Ley Regional 3

Si los oponentes a la Iniciativa de Ley Regional 3 consiguieran lo que quieren, no haríamos **nada** para prepararnos para los 2,000,000 de residentes adicionales que se mudarán al Área de la Bahía en los siguientes 20 años.

El tráfico del Área de la Bahía ha crecido el 80% desde 2010 y ha roto récords de congestión los cuatro últimos años seguidos. No podemos darnos el lujo de esperar y ver cómo los desplazamientos por trabajo toman más tiempo, el transporte público se abarrota de gente y el tráfico del Área de la Bahía se convierte en el peor del país.

Este problema NO se resolverá por sí solo. La Iniciativa de Ley Regional 3 hace mejoras vitales al transporte ANTES de que el tráfico empeore todavía más.

Los oponentes a la Iniciativa de Ley Regional 3 están en contra de estas mejoras vitales a nuestras calzadas y al transporte público solamente porque le quieren hacer la guerra a una sola agencia del gobierno – y para hacerla, están dispuestos a permitir que el tráfico y los desplazamientos por trabajo empeoren más que nunca.

Vote Sí a la Iniciativa de Ley Regional 3 por un plan global y a largo plazo para reducir el tráfico, mejorar los desplazamientos por trabajo y ampliar el transporte público en San Francisco.

Vote Sí a la Iniciativa de Ley Regional 3 para:

- Extender el BART a San Jose y a Silicon Valley, comprar nuevos vagones para el BART y ayudar a ampliar la capacidad del BART en un 45%
- Reducir la congestión del tráfico de camiones y agregar nuevos carriles para automóviles compartidos
- Exigir buenas salvaguardas para los contribuyentes con el fin de ayudar a garantizar que se terminen los proyectos de transporte a tiempo y dentro del presupuesto.

Las mejoras de la Iniciativa de Ley Regional 3 sacarán automóviles de las calzadas y harán que el transporte público sea más accesible que nunca – y el tiempo empleado en los desplazamientos menor.

Esta es nuestra oportunidad de reducir el tráfico antes de que paralice completamente a San Francisco. ¡Vote Sí a la Iniciativa de Ley Regional 3!

www.YesonRM3.com

*Miembro de la Asamblea Phil Ting
Alcalde de San Francisco Mark Farrell
Jim Lazarus, Vicepresidente Principal, Cámara de Comercio de San Francisco
Michael Theriault, Secretario-Tesorero, Consejo Laboral de San Francisco
Rachel Hyden, Directora Ejecutiva, Pasajeros del Transporte Público de San Francisco*



A

Bonos de Ingresos de Servicios Públicos

¿Debería la Ciudad autorizar a la Comisión de Servicios Públicos (PUC por sus siglas en inglés) de San Francisco a emitir bonos de ingresos para construir o mejorar instalaciones de energía limpia de la Ciudad con la aprobación de dos tercios del Consejo de Supervisores, y prohibir a la PUC financiar la construcción de plantas de energía que generen electricidad de combustibles fósiles o de energía nuclear?

SÍ ←  
 NO ←  

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: la Ciudad es propietaria de varios servicios públicos. Estos incluyen sistemas de energía, agua y aguas residuales operados por la Comisión de Servicios Públicos (PUC por sus siglas en inglés) de San Francisco. La PUC usa el dinero que los clientes pagan por los servicios de energía, agua y aguas residuales para operar estos servicios públicos y devolver el dinero de los bonos que la Ciudad ha emitido para construir y mejorar instalaciones de aguas residuales y de agua.

Cuando la Ciudad emite bonos de ingresos para pagar por instalaciones de la PUC, la Ciudad devuelve el dinero con intereses usando fondos que la PUC cobra a los clientes.

En 2002, los electores aprobaron la Proposición E para autorizar a la PUC a emitir bonos de ingresos para construir o mejorar instalaciones de agua y aguas residuales con la aprobación de dos tercios del Consejo de Supervisores. Los bonos de ingresos para construir o mejorar instalaciones de energía deben ser aprobados por los electores.

La propuesta: la Proposición A enmendaría la Carta Constitucional para autorizar a la PUC a emitir bonos de ingresos para construir o mejorar instalaciones de energía limpia con la aprobación de dos tercios del Consejo de Supervisores.

La Proposición A exigiría que la PUC usara los fondos de los bonos de ingresos para financiar nuevas instalaciones de energía que suministren energía limpia, mejoren la fiabilidad y seguridad e incrementen la sostenibilidad. Esta iniciativa de ley también prohibiría

que la PUC financiara la construcción de plantas de energía que generasen electricidad proveniente de combustibles fósiles o de energía nuclear.

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere autorizar a la PUC a emitir bonos de ingresos para construir o mejorar las instalaciones de energía limpia de la Ciudad con la aprobación de dos tercios del Consejo de Supervisores, y prohibir que la PUC financie la construcción de plantas de energía que generen electricidad de combustibles fósiles o de energía nuclear.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere hacer estos cambios.

Declaración del Contralor sobre la Proposición “A”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Proposición A:

Si la enmienda propuesta a la Carta Constitucional fuera aprobada por los electores, en mi opinión, no tendría ningún impacto directo en el costo de gobierno.

La enmienda dispone que se autorizaría a la Comisión de Servicios Públicos (PUC por sus siglas en inglés) a emitir bonos de ingresos para instalaciones de energía cuando fueran aprobados por una ordenanza. La ordenanza que autorice dichos bonos debe aprobarse por un voto a favor de dos tercios del Consejo de Supervisores. Actualmente, la PUC tiene esta autoridad para instalaciones de agua y agua limpia. La enmienda propuesta otorgaría a la PUC la capacidad de construir

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 34.



instalaciones financiadas por bonos en un rango más amplio de instalaciones de energía solar, instalaciones de almacenamiento de energía y otras infraestructuras para la distribución eficiente de la energía.

Todos los requisitos y controles actuales que se aplican a los bonos de la PUC se aplicarían bajo la enmienda propuesta. Estos requisitos incluyen que la PUC obtenga certificación independiente de ingeniería, que los proyectos financiados por bonos cumplan con requisitos de costos, cronogramas y cobertura de deuda, y que el Departamento de Planificación certifique el cumplimiento conforme a la Ley de Calidad Ambiental de California. La Comisión de la PUC, el Alcalde y el Consejo de Supervisores tienen que aprobar los bonos. Los bonos emitidos bajo esta autoridad estarían sujetos a la revisión y supervisión continua por parte del Comité de Supervisión de Bonos de Ingresos de la PUC.

Cómo se incluyó la Proposición “A” en la boleta

El 13 de febrero de 2018, el Consejo de Supervisores decidió por 11 votos a 0 incluir la Proposición A en la boleta electoral. Los Supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Breed, Cohen, Fewer, Kim, Peskin, Ronen, Safai, Sheehy, Stefani, Tang, Yee.

No: ninguno.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 34.



Argumento del proponente a favor de la Proposición A

Vote Sí a la Proposición A para suministrar energía limpia, segura y asequible a todos los habitantes de San Francisco.

La Comisión de Servicios Públicos de San Francisco (SFPUC por sus siglas en inglés) suministra energía solar limpia y energía hidroeléctrica libre de gases de efecto invernadero del sistema de Hetch Hetchy a las escuelas, hospitales, estaciones de bomberos y bibliotecas de San Francisco. Esta energía limpia reduce en 387 millones de libras las emisiones anuales de carbono de San Francisco y ahorra \$40 millones anuales a los contribuyentes.

Votar Sí a la Proposición A permitirá a la SFPUC emitir bonos de ingresos para construir instalaciones de energía limpia con la aprobación de dos tercios del Consejo de Supervisores. La Proposición A ayudará a la ciudad a mejorar la infraestructura envejecida y a agregar nuevas instalaciones seguras, limpias y resistentes a terremotos para que así San Francisco pueda seguir suministrando energía limpia y confiable después de un terremoto u otro desastre.

La Proposición A garantizará que San Francisco pueda suministrar energía limpia a miles de nuevas unidades de vivienda que la ciudad planea construir en el transcurso de la próxima década. Una fuente confiable de energía limpia reducirá nuestra dependencia de combustibles fósiles que contribuyen al calentamiento global y garantizará que nunca nos veamos forzados a reabrir plantas de energía alimentadas por petróleo o gas.

Esta iniciativa de ley da a la SFPUC la misma capacidad de financiar instalaciones de energía limpia que se usó exitosamente para financiar la reconstrucción de los viejos sistemas de alcantarillado y de aguas residuales de la ciudad. La SFPUC mantiene una excelente calificación de crédito y a la vez, suministra agua limpia a 2.6 millones de personas.

Todos los proyectos necesitarían una certificación independiente de ingeniería y la aprobación de la Comisión de Servicios Públicos, el Alcalde y una súper mayoría del Consejo de Supervisores.

Donald Trump y quienes niegan el cambio climático están haciendo retroceder a Estados Unidos en la lucha contra el calentamiento global. San Francisco puede avanzar. La Proposición A es un gran paso inicial.

Únase a nosotros y al Sierra Club y vote Sí a la Proposición A.

Alcalde Mark Farrell
 Supervisora Sandra Fewer
 Supervisora Catherine Stefani
 Supervisor Aaron Peskin
 Supervisora Katy Tang
 Supervisora London Breed
 Supervisora Jane Kim
 Supervisor Norman Yee
 Supervisor Jeff Sheehy
 Supervisora Hillary Ronen
 Supervisora Malia Cohen
 Supervisor Ahsha Safai

Refutación del argumento del proponente a favor de la Proposición A

Uno pensaría que los recientes aumentos de tarifas cubrirían las necesidades de la Comisión de Servicios Públicos de San Francisco (SFPUC por sus siglas en inglés) – pero eso sería **subestimar la codicia del gobierno.**

Antes de encogerse de hombros y decir: “Bueno, el agua es importante, deben saber lo que hacen”, los electores deberían considerar algunos de los siguientes antecedentes:

- En 2014, la agencia pagó a los titulares de sus bonos una tasa de interés del 4.5%; **sin embargo, al mismo tiempo, se las arregló para ganar menos del 1% de interés sobre \$1.7 mil millones en dinero de los usuarios** proveniente de bonos emitidos pero todavía no usados. Bueno para los titulares de bonos – no tan bueno para los usuarios.
- En 2002, la PUC **calculó que sus programas de Mejoras Capitales y Mejoramiento de los Servicios de Agua costarían \$3.6 mil millones.** Primero, los excesos de costos aumentaron el cálculo a \$4.6 mil millones. Luego, \$3 mil millones para mejoras “inesperadas” del suministro de agua y \$7 mil millones para un cambio del sistema de aguas residuales que **subió el costo real a cerca de los \$15 mil millones:**

<https://archives.sfexaminer.com/sanfrancisco/are-surplus-funds-used-or-misused/Content?oid=2684204>

“¿Papá, puedo usar tu tarjeta de crédito para comprar un carro? Me gusta uno que cuesta unos \$10,000.”

“Bueno, está bien”..

Oye, ¿de qué es esta factura por casi \$40,000?!

“Ah, el carro terminó costando un poquito más de lo que pensaba – ¡pero reemplacé el mofle y le afinaron el motor!”

- La SFPUC **paga de forma rutinaria a consultores externos** para llevar a cabo “programas de educación sobre tarifas” para **“ayudar a los usuarios a entender... la necesidad de aumentar las tarifas”:**

http://www.katzandassociates.com/case_studies/hetch-hetchy-peninsula-region-partnership-event/

¿Tal vez, si no estuvieran derrochando dinero haciéndonos propaganda, no *necesitarían* tantos aumentos de tarifas?

¡No sea como el inútil Comité de Supervisión de Ingresos de Bonos simplemente que aprueba ciegamente cualquier pedido de los designados de la PUC con conexiones políticas! **Vote NO a la Proposición A.**

Partido Libertario de San Francisco
www.LPSF.org



Argumento del oponente en contra de la Proposición A

La Proposición A es parte de la toma de poder de los políticos para sacar a PG&E de la Ciudad y que así, todos los residentes se vean forzados a obtener la energía del plan municipal "CleanPowerSF". No somos admiradores de PG&E, un monopolio con el beneplácito del gobierno, pero si los burócratas se deshacen de PG&E, ¿un monopolio *propiedad* del gobierno prestaría mejor servicio a los residentes?

Se supone que la PUC debe garantizar la seguridad del público y proteger el medioambiente. **¿Por qué está agotando el acuífero al permitir que el agua subterránea local posiblemente contaminada se mezcle con nuestra agua potable?**

Se supone también que debe tenerse prudencia financiera con el dinero de los usuarios. **¿Por qué se proyecta que las tarifas de agua en San Francisco aumenten a más del doble en el transcurso de la siguiente década?**

<https://archives.sfexaminer.com/sanfrancisco/sanfrancisco-water-rates-projected-to-double-to-pay-off-debt/Content?oid=2628079>

Es mejor que varias empresas compitan por clientes. Pero los funcionarios de la ciudad están "forzando" a los residentes, vecindario por vecindario, al cambiarlos automáticamente a CleanPowerSF, que está bajo la administración del municipio. **Si está mal que empresas en el sector privado "fuercen" a los clientes, ¿por qué está bien que lo haga una agencia del gobierno?**

Lo que la Proposición A significa es más deuda. Permitiría que una súper mayoría del Consejo de Supervisores emitiera bonos para construir instalaciones de energía *sin la aprobación de los electores*. **¿Cuándo fue la última vez que el Consejo votó en contra de más impuestos o más deuda?**

La PUC ya tiene la autoridad para emitir bonos para sistemas de agua y alcantarillado. ¿Por qué permitir que los políticos también aprueben más deuda para gastos en infraestructura? Solamente los electores deberían decidir si se incurre o no en más deuda.

Vote NO a la Proposición A.

Partido Libertario de San Francisco
www.lpsf.org

Refutación del argumento del oponente en contra de la Proposición A

Parafraseando a Patrick Moynihan, el Partido Libertario tiene derecho a su propia opinión, pero no tiene derecho a sus propias verdades.

- La Proposición A no afectará su agua potable. La iniciativa de ley no tiene nada que ver con el agua.
- La Proposición A no afectará sus tarifas de agua. La iniciativa de ley no tiene nada que ver con las tarifas de agua.
- La Proposición A no afectará sus servicios públicos actuales. La iniciativa de ley no tiene nada que ver con PG&E.

La Proposición A permite a la Comisión de Servicios Públicos de la Ciudad de San Francisco mejorar y ampliar el equipo que usa para suministrar energía solar e hidroeléctrica limpias con bajo costo a escuelas, hospitales y otras agencias de la ciudad usando los mismos procedimientos financieros que usó exitosamente para reparar alcantarillas de la ciudad.

Vote SÍ a la Proposición A para ayudar a San Francisco a generar más energía 100% limpia de bajo costo para agencias de la ciudad y para otros que deseen comprarla — sin nuevos impuestos.

Alcalde Mark Farrell
Presidenta del Consejo de Supervisores London Breed
Supervisora Jane Kim
Anterior Senador del Estado Mark Leno
Anterior Supervisora Angela Alioto



Servicios multilingües para los electores: asistencia en español

Conforme a las leyes federales y estatales de acceso a idiomas, el Departamento de Elecciones ha proporcionado materiales y asistencia en chino, español, y filipino además de inglés. El Departamento continúa dando prioridad a su programa multilingüe y mejorando sus servicios a todos los electores, incluyendo a personas con conocimientos limitados del inglés.

Los servicios en español incluyen:

- Información electoral en español en sfelections.org
- Materiales electorales traducidos al español: la boleta electoral, el formulario de inscripción para votar, avisos a los electores, solicitudes e instrucciones para votar por correo y el Folleto de Información para los Electores
- Rótulos con instrucciones en español en los lugares de votación el Día de las Elecciones
- Trabajadores electorales bilingües en ciertos lugares de votación el Día de las Elecciones
- Asistencia telefónica en español llamando al (415) 554-4366.

Clases de inglés gratuitas

Las personas que quieran aprender inglés como segundo idioma (ESL) pueden ir o llamar a las siguientes oficinas para obtener información acerca de las clases gratuitas:

City College of San Francisco: ccsf.edu/esl

Civic Center Campus

1170 Market Street..... (415) 561-1875

Chinatown / North Beach Campus

808 Kearny Street (415) 395-8600 o (415) 395-8621

Downtown Campus

88 4th Street..... (415) 267-6500 o (415) 267-6543

Evans Campus

1400 Evans Avenue.....(415) 550-4440

John Adams Campus

1860 Hayes Street(415) 561-1835 o (415) 561-1954

Mission Campus

1125 Valencia Street .. (415) 920-6000 o (415) 920-6012

Ocean Campus

50 Phelan Avenue (415) 239-3427 o (415) 239-3003

Southeast Campus

1800 Oakdale Avenue.....(415) 550-4344



B

Prohibir que los comisionados designados se postulen a cargos públicos

¿Debería la Ciudad exigir a los miembros designados de comisiones y consejos establecidos por la Carta Constitucional a renunciar a su nombramiento designado a la hora de inscribirse para postularse a un cargo electivo local o estatal?

SÍ ←  
NO ←  

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: la Carta Constitucional de la Ciudad establece algunos consejos y comisiones. La mayor parte de los miembros son designados por el Consejo de Supervisores, el Alcalde u otros funcionarios elegidos.

La ley permite que los miembros designados de consejos y comisiones se postulen para cargos electivos estatales o locales mientras prestan servicio.

La propuesta: la Proposición B es una enmienda a la Carta Constitucional que exigiría que los miembros designados de consejos y comisiones establecidos por la Carta Constitucional renuncien a su nombramiento designado cuando se presenten para postularse a un cargo electivo local o estatal.

La Proposición B no se aplicaría a funcionarios elegidos, miembros de comités asesores de ciudadanos y miembros designados de esos consejos y comisiones creados mediante una ordenanza.

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere exigir que los miembros designados de consejos y comisiones establecidos por la Carta Constitucional renuncien a sus nombramientos designados cuando se presenten para postularse a un cargo electivo local o estatal.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere hacer estos cambios.

Declaración del Contralor sobre la Proposición “B”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Proposición B:

Si la enmienda propuesta a la Carta Constitucional fuera aprobada por los electores, en mi opinión, tendría un impacto mínimo en el costo de gobierno.

Cómo se incluyó la Proposición “B” en la Boleta Electoral

El 30 de enero de 2018, el Consejo de Supervisores decidió por 7 votos a 4 incluir la Proposición B en la boleta. Los Supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Fewer, Kim, Peskin, Ronen, Safai, Stefani, Yee.

No: Breed, Cohen, Sheehy, Tang.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 34.



Argumento del proponente a favor de la Proposición B

Vote SÍ a la Proposición B si quiere poner fin a la política de pagar por participar en San Francisco, eliminar el potencial de corrupción y la influencia de intereses especiales en los Consejos y Comisiones designados de nuestra Ciudad.

La Carta Constitucional de San Francisco crea varias Comisiones y Consejos muy importantes, tales como la Comisión de Planificación, al Consejo de Apelaciones, la Comisión del Aeropuerto, la Comisión del Puerto y el Consejo de Jubilación, los cuales, constantemente, toman decisiones en las que están en juego millones de dólares y el sustento de las personas. En el corazón de cada decisión, está el deber de honrar y promover los intereses de todos los habitantes de San Francisco sin importar el beneficio personal o político.

Los Comisionados y Miembros de Consejos designados para estos altos cargos no deberían encontrarse en posición de corromper su deber para con el público recaudando dinero o tratando de obtener el respaldo de personas y entidades que se presentan ante ellos para obtener privilegios, contratos u otras aprobaciones administrativas o acciones ejecutivas.

Algunos Comisionados y Miembros de Consejos han asumido este alto estándar y han abandonado sus posiciones de influencia para postularse a un cargo. Otros no lo han hecho. Ya es hora de que esta regla extraoficial se convierta en ley.

Únase a nosotros y vote SÍ a la Proposición B. ¡Vote SÍ por Comisionados sin Conflictos de Interés!

Supervisora Sandra Lee Fewer
Supervisor Aaron Peskin
Supervisora Jane Kim
Supervisor Norman Yee
Supervisora Hillary Ronen
Supervisor Ahsha Safai
Amigos de la Ética

Refutación del argumento del proponente a favor de la Proposición B

LA PROPOSICIÓN “B” NO PASA LA “PRUEBA DEL OLOR” — ¡¡¡HUELE MUY MAL!!!:

Cuando un grupo de Supervisores titulares de San Francisco quiere aprobar una legislación para tratar de evitar que los Comisionados de la Ciudad de San Francisco se postulen a cargos, eso no es lo mejor para lo que se llama “buen gobierno” —ni tampoco es lo mejor para la “democracia”: lo que importa son los intereses de los diferentes Supervisores de San Francisco. No quieren que se postulen contra ellos Comisionados de la Ciudad *claramente cualificados*... ¡Algunos de esos Comisionados de la Ciudad *podrían ganar!*

En aras de promover la democracia, vote **EN CONTRA** de la insensata Proposición “B”. Algunos de estos Comisionados pueden, de hecho, ser más listos y estar más cualificados que los Supervisores titulares que tratan de detenerlos. Sólo el tiempo lo dirá.

Vote “¡NO!” a la Proposición “B”

Dr. Terence Faulkner, J.D.
*Anterior Miembro del Foro Regional de Ciudadanos de la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía**

Patrick C. Fitzgerald
Anterior Secretario
*Partido Demócrata de San Francisco**

*Howard Epstein**

*Stephanie Jeong**

Denis J. Norrington,
Dueño / empresario individual
*Arrow Stamp and Coin Company**

*Únicamente con propósitos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de una organización.



Argumento del oponente en contra de la Proposición B

¿¿¿DEBERÍA CAMBIARSE EL NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN “B” A LA PROPUESTA DE LEY PARA PROTEGER AL CONSEJO DE SUPERVISORES DE Oponentes CUALIFICADOS???

Debido a que es probable que algunos de los potenciales mejores oponentes en elecciones futuras provengan de comisiones designadas, los miembros titulares del Consejo de Supervisores tienen toda la razón para favorecer la insensata Proposición “B” y evitar oponentes cualificados.

La intención era que el Consejo de Supervisores fuera un cargo a tiempo parcial elegido por el público — no una Cámara británica de Lores nombrados de por vida.

Con el transcurso de los años, la paga de los Supervisores ha aumentado incontroladamente... y mientras tanto, los Supervisores han perdido más y más el contacto con los habitantes de San Francisco.

Rechace la equivocada Proposición “B”. La Proposición “B” significa “Mala Legislación”. No la necesitamos.

*Dr. Terence Faulkner, J.D.
Elector preocupado*

Refutación del argumento del oponente en contra de la Proposición B

Esta ha sido la regla ética extraoficial durante 40 años desde la administración del Alcalde Moscone. Un voto a favor de la Proposición B es una codificación de sentido común que elimina los conflictos políticos del servicio cívico. No está claro si el oponente individual se opone porque no quiere reformas éticas significativas o simplemente, porque quiere oponerse.

De cualquier manera, esta es una reforma muy simple que debió haberse hecho hace mucho tiempo y que ayudará mucho a eliminar los conflictos políticos del servicio público. San Francisco merece eso como mínimo de nuestros servidores públicos.

¡Sí a la Proposición B por Comisionados sin Conflictos de Interés!

Aaron Peskin



C

Impuesto adicional sobre los alquileres comerciales para financiar mayormente el cuidado y la educación de los niños

¿Debería la Ciudad imponer un nuevo impuesto del 1% sobre los ingresos brutos que reciba una empresa por arrendar espacios para almacenamiento en San Francisco y del 3.5% sobre los ingresos que reciba una empresa por arrendar ciertos espacios comerciales en San Francisco para financiar un cuidado infantil y una educación temprana de buena calidad para niños pequeños, y para otros fines públicos?

YES ←  
NO ←  

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: la Ciudad cobra un impuesto sobre los ingresos brutos a muchas empresas que reciben ingresos por el arrendamiento de propiedades comerciales como edificios de oficinas, almacenes y otros edificios industriales, y de espacios para la venta minorista. La tasa actual de impuestos oscila entre el 0.285% y el 0.3%.

Las empresas dentro de San Francisco con ingresos brutos totales de menos de \$1 millón generalmente están exoneradas del impuesto sobre los ingresos brutos. Algunas otras empresas también están exoneradas, tales como organizaciones sin fines de lucro, bancos y compañías de seguros.

Las proposiciones C y D están relacionadas con el mismo impuesto. Si los electores adoptaran ambas iniciativas de ley, se promulgará la que obtenga más votos.

La propuesta: la Proposición C impondría un impuesto adicional sobre los ingresos brutos:

- 1% sobre los ingresos que una empresa reciba por concepto del arrendamiento de espacios para almacenamiento en la Ciudad y
- 3.5% sobre los ingresos que una empresa reciba por concepto del arrendamiento de otros espacios comerciales en la Ciudad.

Este impuesto adicional no se aplicaría normalmente a las empresas exoneradas del actual impuesto sobre los ingresos brutos.

Tampoco se aplicaría a los ingresos recibidos por concepto del arrendamiento a empresas que se dedican a:

- usos industriales
- algunas ventas al por menor de bienes y servicios directamente a consumidores o
- actividades relacionadas con las artes.

Este impuesto adicional tampoco se aplicaría a los ingresos recibidos de ciertas organizaciones sin fines de lucro o de entidades del gobierno.

La Ciudad usaría el 15% de los fondos recaudados por concepto de este impuesto adicional para cualquier fin general.

La Ciudad usaría el 85% restante de los fondos recaudados por concepto de este impuesto adicional para:

- cuidado infantil y educación temprana de buena calidad para niños desde recién nacidos hasta los 5 años de edad cuyos padres tengan ingresos de muy bajos a bajos;
- cuidado infantil y educación temprana de buena calidad para niños desde recién nacidos hasta los 3 años de edad cuyos padres tengan ingresos de bajos a medianos y que actualmente no reúnan los requisitos para recibir asistencia;

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite sflections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 34.



- inversión en servicios que apoyen el desarrollo físico, emocional y cognitivo de niños desde recién nacidos hasta los 5 años de edad; y
- mayor remuneración para las personas que ofrecen cuidado infantil y educación temprana para niños desde recién nacidos hasta los 5 años de edad.

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere imponer un nuevo impuesto del 1% sobre los ingresos brutos que reciba una empresa por arrendar espacios para almacenes en la Ciudad y del 3.5% sobre los ingresos que reciba una empresa por arrendar algunos espacios comerciales en la Ciudad para financiar un cuidado infantil y una educación temprana de buena calidad para niños pequeños, y para otros fines generales.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no aprueba este impuesto.

Declaración del Contralor sobre la Proposición “C”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Proposición C:

Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los electores, en mi opinión, generaría un ingreso neto anual adicional para la Ciudad de aproximadamente \$146 millones. La ordenanza propuesta aumentaría el impuesto sobre los ingresos brutos que los arrendadores comerciales pagan en San Francisco. El 85% de los ingresos provenientes de este impuesto se designaría para el cuidado de niños y la educación temprana, y el 15% estaría disponible para cualquier fin público. La recaudación total de impuestos cambiaría con el tiempo al ritmo de la inflación de los alquileres comerciales en la Ciudad.

El impuesto actual sobre los ingresos brutos fue aprobado por los electores en noviembre de 2012 y reemplazó al anterior impuesto del 1.5% sobre las rentas con un impuesto sobre los ingresos brutos que varía dependiendo del tamaño y tipo de empresa. Los arrendadores comerciales generalmente pagan ahora una tasa de entre el 0.285% y el 0.3% de los ingresos brutos. La ordenanza propuesta agregaría un nuevo impuesto del 3.5% para la mayoría de los espacios comerciales y del 1.0% por los alquileres de espacios para almacenamiento, además del impuesto actual sobre los ingresos brutos.

La propuesta exonera a los arrendadores comerciales con menos de \$1.0 millón en ingresos brutos, los alquileres que pagan los inquilinos sin fines de lucro, a los inquilinos gubernamentales, las artes, los usos industriales y las ventas minoristas en tiendas independientes, así como otras exenciones exigidas conforme a las leyes del Estado. Calculamos que estas exenciones representen aproximadamente el 20% de la base impositiva y por lo tanto, el 80% de los alquileres comerciales que se paguen en la ciudad estarían sujetos al impuesto.

Como se indicó anteriormente, se calcula que los ingresos totales que se generarían por concepto de impuestos serían de aproximadamente \$146 millones anuales basados en la base impositiva, las exenciones y las tasas actuales, y cambiaría con el tiempo al ritmo de la inflación de los alquileres comerciales en la Ciudad.

Cómo se incluyó la Proposición “C” en la boleta

El 13 de febrero de 2018, el Departamento de Elecciones certificó que la petición de iniciativa que solicitaba la inclusión de la Proposición C en la boleta reunía los requisitos para su inclusión al tener el número suficiente de firmas válidas.

Se requerían 9,485 firmas para incluir una iniciativa de ordenanza en la boleta. Esta cifra equivale al 5% del número total de personas que votaron para elegir Alcalde en 2015. Una revisión al azar de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de iniciativa antes del plazo de presentación del 5 de febrero de 2018 mostró que el número total de firmas válidas superaba el número requerido.

Las Proposición C y D están relacionadas con el mismo tema. Si los electores aprobaran ambas iniciativas de ley y hubiera un conflicto entre sus respectivas disposiciones, no entraría en vigencia parte o toda la iniciativa de ley aprobada con menos votos.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 34.



Argumento del proponente a favor de la Proposición C

Al votar Sí a la Proposición C, usted ayudará a quedarse en nuestra Ciudad a padres y madres que trabajan, a maestros de educación temprana, y a bebés y niños pequeños.

Tenemos una crisis de educación temprana en San Francisco. Los programas de educación temprana y cuidado infantil le pueden costar a una familia \$20,000 anuales. Al tener que enfrentar este gasto, las familias se van de San Francisco o se inscriben en programas no certificados y que no satisfacen criterios de buena calidad.

Las largas listas de espera y los altos costos del cuidado de niños son una carga para las familias que trabajan, muchas de las cuales luchan por costear los gastos básicos de la vida. Esto incluye a nuestros maestros de educación temprana, que están entre los maestros peor remunerados en San Francisco.

Los estudios de investigación y los profesionales de salud confirman que los primeros cinco años de la vida de un niño son los más importantes para su desarrollo cerebral. Los programas de educación temprana necesitan financiamiento para apoyar la interacción de buena calidad y los entornos estimulantes que necesitan los bebés y los niños pequeños.

La Proposición C ayudará a familias en toda nuestra ciudad al ampliar los programas de educación temprana de alta calidad y asequibles.

Al exigir que los arrendadores de bienes raíces comerciales paguen un impuesto del 3.8%, San Francisco puede pasar a 2,500 bebés y niños pequeños de listas de espera a programas de educación temprana de buena calidad y a la vez, aumentar los salarios de los profesionales de educación temprana. Todos ganan cuando una ciudad de categoría mundial como San Francisco da a nuestros sanfranciscanos más pequeños el mejor inicio posible en la vida.

Votar a favor de financiar una ampliación de los programas de educación temprana significa invertir en un San Francisco más fuerte, mejor educado y más exitoso. Ya que el 90% del desarrollo cerebral ocurre durante los primeros cinco años de un niño, la Proposición C pagará dividendos por muchas generaciones venideras.

Vote Sí a la Proposición C.

Supervisor Norman Yee /s/

Supervisora Jane Kim /s/

Supervisora Sandy Fewer /s/

Supervisor Aaron Peskin /s/

Supervisora Hillary Ronen /s/

Refutación del argumento del proponente a favor de la Proposición C

Los políticos detrás de la Proposición C argumentan que San Francisco tiene una “crisis de educación temprana”. Pero **siempre están diciendo que algo en crisis requiere de imponer más impuestos al público**: vivienda, agua, tráfico, CCSF, sinhogarismo, etc.

Esta es solo la “crisis” más reciente que están usando para exigir más dinero – el Contralor Ben Rosenfield calcula **\$146 millones AL AÑO**.

Ya pasamos antes por esto, y no hace mucho. **En 2014, los electores aprobaron otra Proposición C, que ordenaba mantener una reserva de \$77.1 millones anuales para financiar la “educación preescolar para todos” en San Francisco y “crear servicios para niños desde el nacimiento”.**

Entonces, ¿dónde está ese dinero?

La realidad es que las familias se van de San Francisco por muchas razones – altos costos de vivienda, tráfico y estacionamiento, perder la “lotería de la asignación de escuelas”, espacios pequeños donde vivir – por lo tanto, **incluso si se subsidia TODO el cuidado de niños, no se evitará que se vayan a los suburbios.**

Además, las “largas listas de espera y los altos costos del cuidado de niños” que los políticos mencionan quejándose de una “crisis” son *en gran parte debidos a las mismas políticas del gobierno* que hacen que sea difícil y caro ofrecer cuidado de niños. Eso incluye **leyes de zonificación que restringen dónde se pueden ubicar los proveedores y los cargos por licencias que “pueden ascender a cientos de dólares, y cantidades similares cada año subsiguiente para la renovación”** (vea <https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/starting-child-care-business-california.html>).

¡Una vez más, los políticos quieren que *usted* pague por resolver un problema que, en gran parte, ellos mismos crearon!

Muchas familias preferirían proveer su propio cuidado de niños con un padre que se quede en casa cuidando a los niños, pero no pueden sobrevivir con un solo ingreso debido a los precios inasequibles de San Francisco – ¡precios inasequibles que se ven agravados por iniciativas de ley con aumentos de impuestos como la Proposición C!

*Partido Libertario de San Francisco
www.LPSF.org*



Argumento del oponente en contra de la Proposición C

¿Por qué es San Francisco la ciudad más cara del país y el costo de vida sigue elevándose cada año?

Iniciativas de ley como la Proposición C son una de las razones.

La Proposición C nuevamente propone un nuevo impuesto en nombre de una causa noble que ignora las consecuencias involuntarias.

Los costos empresariales no vienen de la nada. **Si usted aumenta el costo de cualquier empresa, les cobrará más a sus clientes, recortará el pago a sus empleados o cerrará para siempre.** Las bellas palabras del Ayuntamiento no pueden cambiar las leyes económicas.

En este caso, el plan es imponer impuestos sobre los alquileres comerciales. **¿No son ya suficientemente altos los alquileres en La Ciudad?** ¿Es que las personas detrás de la Proposición C no han visto todas las vidrieras vacías?

Sin embargo, los proponentes son totalmente incapaces – al exonerar a ciertas empresas del nuevo impuesto **están admitiendo que los costos sí importan y** que los afectados saldrán perjudicados.

Si los políticos estuvieran realmente interesados en ayudar a los padres y madres que trabajan, harían que fuera más fácil abrir un centro de cuidado de niños. Si hubiera más de esas instalaciones, el costo del cuidado de niños se reduciría. En lugar de eso, deciden mantener los precios altos con requisitos gravosos que desalientan a nuevas empresas de cuidado de niños.

El pago por el cuidado de niños es un arreglo voluntario entre los padres y madres y las empresas que les prestan servicio. El gobierno no debería entrometerse y aumentar de forma arbitraria lo que se paga a los que proveen servicios quitándole dinero a otras personas mediante más impuestos.

La Proposición C aumentará el costo de operación de empresas en San Francisco sin darles a los padres y madres más opciones para el cuidado de niños.

Vote NO a la Proposición C.

Partido Libertario de San Francisco
www.lpsf.org

Refutación del argumento del oponente en contra de la Proposición C

Vote Sí a la Proposición C

Nadie puede resolver la crisis de vivienda de San Francisco de la noche a la mañana, pero podemos hacer que nuestra ciudad sea más asequible para miles de familias inmediatamente al aprobar la Proposición C.

La Proposición C eliminará la lista de espera que actualmente es de 2,500 niños. La Proposición C ampliará el acceso a la educación temprana y ayudará a miles de familias de clase media a entrar en programas asequibles y de buena calidad. La Proposición C hará que San Francisco sea más asequible para miles de familias inmediatamente.

Ninguna industria se ha beneficiado más de las exenciones de impuestos y lagunas legales que los bienes raíces comerciales. Gracias a la Proposición 13, los grandes dueños de propiedades han evitado pagar miles de millones de dólares en impuestos y también se han beneficiado del reciente recorte de impuestos de Trump y de los continuos subsidios del gobierno.

Invertir en la educación temprana ahorrará dinero, beneficiará a nuestra economía y creará una ciudad más vibrante, ahora y para el futuro. Los estudios muestran que cada dólar que se invierte en educación temprana

ahorra siete dólares en costos de nivelación educativa, encarcelamiento y apoyo social. La educación temprana de buena calidad que la Proposición C ofrece ayudará a cerrar la brecha de rendimiento escolar.

La Proposición C retendrá a nuestros profesionales de educación temprana cualificados al proporcionar salarios dignos que les permitan seguir trabajando en la Ciudad. Estos maestros están haciendo uno de los trabajos más importantes en educación, pero con lo que ganan apenas les alcanza para sobrevivir.

Al ofrecer programas de educación temprana de buena calidad a todos los niños, haremos que nuestra ciudad sea más asequible y mantendremos en nuestras comunidades a las familias trabajadoras y a los profesionales de educación temprana.

Por favor, únase a nosotros.

Supervisor Norman Yee
Supervisora Jane Kim
Supervisora Hillary Ronen
Supervisora Sandra Lee Fewer



D

Impuesto adicional sobre los alquileres comerciales para financiar mayormente viviendas y servicios para personas sin hogar

¿Debería la Ciudad imponer un nuevo impuesto del 1.7% sobre los ingresos brutos que reciba una empresa por concepto de arrendamiento de espacios comerciales en San Francisco para financiar servicios para personas sin hogar, viviendas para hogares con ingresos de extremadamente bajos a medianos, y para otros fines públicos?

YES ←  
NO ←  

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: la Ciudad cobra un impuesto sobre los ingresos brutos a muchas empresas que reciben ingresos por concepto de arrendamiento de propiedades comerciales como edificios de oficinas, almacenes y otros edificios industriales, y de espacios para la venta al por menor. La tasa actual de impuestos oscila entre un 0.285% y el 0.3%.

Las empresas dentro de San Francisco con ingresos brutos totales de menos de \$1 millón generalmente están exoneradas del impuesto sobre los ingresos brutos. Algunas otras empresas también están exoneradas, tales como organizaciones sin fines de lucro, bancos y compañías de seguros.

Las proposiciones C y D están relacionadas con el mismo impuesto. Si los electores adoptaran ambas iniciativas de ley, se promulgará la que obtenga más votos.

La propuesta: la Proposición D impondría un impuesto adicional del 1.7% sobre los ingresos brutos que algunas empresas reciban por concepto de arrendamiento de espacios comerciales en la Ciudad. Este impuesto adicional por lo general no se aplicaría a las empresas exoneradas del actual impuesto sobre los ingresos brutos.

Tampoco se aplicaría a los ingresos por concepto del arrendamiento que reciban empresas que se dedican a:

- usos de Producción, Distribución y Reparación (PDR). Los usos de PDR incluyen una variedad de usos de tipo empresarial tales como industriales,

automotores, de almacenamiento y de ventas al por mayor. También incluyen a pequeñas empresas tales como fabricantes de muebles, estudios de grabación, talleres de reparación de autos, tiendas de materiales para plomeros, estudios de arte y almacenes de madera;

- ventas minoristas de bienes y servicios directas a los consumidores o
- actividades de arte o entretenimiento.

Este impuesto adicional tampoco se aplicaría a los ingresos recibidos de ciertas organizaciones sin fines de lucro.

La Ciudad primero tendría que usar entre \$1.5 y \$3 millones de los impuestos totales recaudados por año fiscal para cualquier fin general.

La Ciudad tendría que usar todos los ingresos restantes recaudados de este nuevo impuesto de la siguiente manera:

- 45% para ayudar a adultos, familias o jóvenes sin hogar a mudarse a albergues temporales o viviendas permanentes;
- 35% para adquirir y acondicionar edificios de apartamentos con control de alquiler para proteger a los residentes vulnerables contra el desplazamiento, y crear viviendas asequibles permanentemente para hogares con ingresos medianos;
- 10% para adquirir, acondicionar o administrar edificios residenciales de habitaciones individuales (SRO por sus siglas en inglés), y para ayudar a alojar a personas con ingresos de extremadamente

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 66 $\frac{2}{3}$ % de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 34.



bajos a muy bajos, especialmente, personas de la tercera edad, veteranos, personas con discapacidades o inmigrantes; y

- 10% para proporcionar alquileres subsidiados permanentes para hogares de personas de la tercera edad con ingresos extremadamente bajos que están en complejos de viviendas con restricciones de ingresos.

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere imponer un nuevo impuesto del 1.7% sobre los ingresos brutos que reciba una empresa por concepto de arrendamiento de espacios comerciales en San Francisco para financiar servicios para personas sin hogar, viviendas para hogares con ingresos de extremadamente bajos a medianos, y para otros fines públicos.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no aprueba este impuesto.

Declaración del Contralor sobre la Proposición “D”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Proposición D:

Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los electores, en mi opinión, generaría un ingreso neto anual adicional para la Ciudad de aproximadamente \$70 millones. La ordenanza propuesta aumentaría el impuesto sobre los ingresos brutos que los arrendadores comerciales pagan en San Francisco. Se designarían los ingresos del impuesto para programas de viviendas a precios asequibles y programas para personas sin hogar, excepto \$3 millones anuales, con ajustes por la inflación en los años subsiguientes, que se podrían usar para cualquier fin público. La recaudación total de impuestos cambiaría con el tiempo al ritmo de la inflación de los alquileres comerciales en la Ciudad.

El impuesto actual sobre los ingresos brutos fue aprobado por los electores en noviembre de 2012 y reemplazó el anterior impuesto del 1.5% sobre las rentas con un impuesto sobre los ingresos brutos que varía dependiendo del tamaño y tipo de empresa. Los arrendadores comerciales generalmente pagan ahora una tasa de entre el 0.285% y el 0.3% de los ingresos brutos. La ordenanza propuesta agregaría un nuevo impuesto del 1.7% para la mayoría de los espacios comerciales, además del actual impuesto sobre los ingresos brutos.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 66 $\frac{2}{3}$ % de votos afirmativos.

La propuesta exonera a los arrendadores comerciales con menos de \$1.0 millones en ingresos brutos, los alquileres que pagan los inquilinos sin fines de lucro, las artes, los usos industriales y las ventas al por menor, así como otras exenciones exigidas conforme a las leyes del Estado. Calculamos que estas exenciones representen aproximadamente el 22% de la base impositiva y por lo tanto, el 78% de los alquileres comerciales que se paguen en la Ciudad estarían sujetos al impuesto.

Como se indicó anteriormente, se calcula que los ingresos totales que se generarían por concepto de impuestos serían de aproximadamente \$70 millones anuales basados en la base impositiva, las exenciones y las tasas actuales, y cambiaría con el tiempo al ritmo de la inflación de los alquileres comerciales en la Ciudad.

Cómo se incluyó la Proposición “D” en la boleta

El 16 de enero de 2018, el Departamento de Elecciones recibió una propuesta de ordenanza firmada por los siguientes Supervisores: Cohen, Farrell, Safai, Sheehy, Tang.

El Código Municipal de Elecciones permite que cuatro o más Supervisores incluyan de esta manera una ordenanza en la boleta.

Las Proposición C y D están relacionadas con el mismo tema. Si los electores aprobaran ambas iniciativas de ley y hubiera un conflicto entre sus respectivas disposiciones, no entraría en vigencia parte o toda la iniciativa de ley aprobada con menos votos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 34.



Argumento del proponente a favor de la Proposición D

Todos los habitantes de San Francisco merecen tener un techo seguro y asequible sobre sus cabezas. Si vota Sí a la Proposición D ayudará a garantizar que todos – incluso las personas que proveen servicios cruciales como maestros, enfermeros y bomberos -- puedan costearse el gasto de vivir y trabajar aquí en la ciudad a la que prestan servicio.

Todos estamos sintiendo esta crisis de asequibilidad de la vivienda. La Proposición D ofrece una manera de hacer algo al respecto *sin* imponerles una carga a las personas que no pueden pagar más. La Proposición D impone un impuesto sobre los ingresos brutos a las corporaciones para asegurarse de que paguen la parte que les corresponde. Exonera a las organizaciones sin fines de lucro y a las pequeñas empresas, y genera un fondo de mil millones de dólares para viviendas a precios asequibles y servicios para las personas sin hogar.

La Proposición D ayudará a más de 28,000 habitantes de San Francisco en la siguiente década. Más específicamente, la Proposición D:

- Ayudará a las familias trabajadoras como maestros, bomberos y enfermeros a costearse la vivienda en San Francisco y a que les quede suficiente dinero para las necesidades básicas como comestibles, gasolina y cuidado de niños.
- Protegerá a nuestras personas de la tercera edad, lo que incluye ayudar a las personas de la tercera edad de ingresos extremadamente bajos a encontrar vivienda.

- Proveerá viviendas a precios asequibles a nuestros grupos más vulnerables, lo que incluye a veteranos, personas de la tercera edad y personas con discapacidades.
- Proveerá servicios de vivienda y de apoyo para las personas sin hogar, entre ellos, atención a la salud mental, programas de abuso de sustancias y centros de navegación.
- Protegerá las viviendas con control de alquiler que corren el riesgo de ser compradas y revendidas para ayudar a que los inquilinos se queden en sus hogares y para proteger a las familias del desalojo.

La Proposición D es un plan sólido que cuenta con fuertes medidas para la rendición de cuentas. Cada dólar que se recaude debe permanecer en San Francisco y se usará de conformidad con un plan específico y detallado. Las auditorías anuales independientes garantizarán que los fondos se usen según fue aprobado por los electores.

Únase a nuestra amplia coalición de familias trabajadoras, inquilinos y líderes empresariales. ¡Vote Sí a la Proposición D!

www.sfhousingforall.com

Alcalde Mark Farrell

Presidenta del Consejo de Supervisores London Breed

Supervisor Ahsha Safai

Supervisor Jeff Sheehy

Supervisora Catherine Stefani

Supervisora Katy Tang

Refutación del argumento del proponente a favor de la Proposición D

Vote NO a la Proposición D porque la 'D' solo agrega un edificio por año a la oferta de viviendas a precios asequibles y, más que nada, se propone como una manera de ahorrarles \$76,000,000.00 al año a los propietarios de edificios de oficinas.

Los dueños de viviendas e inquilinos en San Francisco pagan una parte de sus impuestos sobre la propiedad a BART y a Muni para subsidiar el transporte público al distrito empresarial del centro de la ciudad. Esta mayor accesibilidad les permite a los propietarios de edificios cobrar alquileres más altos.

La Proposición 13 reduce la tasa del impuesto sobre la propiedad y la tasación de edificios de oficinas en San Francisco para mantener sus impuestos bajos.

Es totalmente razonable que San Francisco cobre un impuesto moderado sobre los alquileres de oficinas para sostener un buen transporte público e impuestos bajos. Sin embargo, la Proposición 'D' incluye una píldora venenosa para asesinar la Proposición C porque la letra chica de la Proposición D dice que si la 'D' obtiene más votos

que la 'C', incluso si se aprueba la Proposición C, la 'C' y nuestros niños perderían.

Primero, para ayudar a nuestros niños provenientes de familias con ingresos bajos a emprender un mejor comienzo, los electores deberían votar **No a la Proposición D** para garantizar que se apruebe la Proposición C.

Luego, tenga el coraje de recolectar firmas para la boleta electoral de noviembre, en tan solo cinco meses, tal como lo hicieron los que apoyan la 'C', y promulgue otro impuesto moderado sobre el alquiler de oficinas para aumentar de forma significativa la oferta de viviendas a precios asequibles y hacer mucho más que la Proposición D.

Nuestro sistema democrático me permite esta refutación. Estoy muy de acuerdo con obtener más financiamiento para más viviendas a precios asequibles y para una mejor atención para nuestras personas sin hogar, ¡pero la píldora venenosa no está bien ni es justa!

Howard Strassner, contribuyente



Argumento del oponente en contra de la Proposición D

Los electores de San Francisco deberían votar NO a la 'D' y decirles a los Supervisores que incluyeron esta iniciativa de ley en la boleta que les molesta que les engañen para dar a los propietarios de edificios de oficinas \$80,000,000 adicionales al año, y deberían asegurarse de votar primero SÍ a la 'C' por la iniciativa de ley para la educación temprana y así, ayudar a nuestros niños y a sus madres a tener un mejor comienzo en este mundo complejo.

San Francisco es una ciudad rica; pero tenemos problemas serios de sinhogarismo y de inasequibilidad de vivienda para demasiadas personas, así como de costos de educación temprana y cuidado infantil que a menudo son más de la mitad del costo anual de la educación en un excelente colegio universitario privado. En estas elecciones, tenemos dos iniciativas de ley en la boleta que tratan de resolver estos problemas. Una, la 'D', impone un impuesto de solo el 1.7% sobre los alquileres de oficinas que apenas tendría algún efecto en nuestros problemas relacionados con las personas sin hogar y con la vivienda. Mientras que la otra, la 'C', impone un impuesto del 3.5% a la misma fuente, lo que reduciría apreciablemente los costos de la educación temprana para la

mayoría de los niños de San Francisco. Por supuesto que deberíamos hacer ambas, pero la iniciativa de ley para la vivienda incluye una cláusula de píldora venenosa que mata a la iniciativa de ley para la educación temprana, la 'C'. Lamentablemente, si el impuesto más bajo, la 'D', recibe más votos que la 'C', que tiene el impuesto más alto, nuestros niños perderían. Los electores deberían considerar que los que más se beneficiarán de la 'D' serán los mismos dueños corporativos de edificios de oficinas y propiedades que ya se benefician de las tasas bajas de propiedades comerciales de la Proposición 13, quienes están cobrando un máximo promedio de alquiler de oficinas de más de \$71.00 por pie cuadrado al año.

En unos cuantos meses, en noviembre, nuestros Supervisores deberían darnos otra oportunidad de resolver parte del problema de la vivienda e incluir una iniciativa de ley razonable en la boleta sin la píldora venenosa. Por ahora, vote No a la 'D' y sí a la 'C'.

Howard Strassner, un contribuyente que ama San Francisco

Refutación del argumento del oponente en contra de la Proposición D

No permita que el único oponente a la Proposición D le engañe. Éstos son los hechos:

HECHO: La Proposición D no aumenta los impuestos a los habitantes comunes y corrientes de San Francisco. En lugar de eso, pide a las grandes empresas de San Francisco que paguen la parte justa que les corresponde para generar un fondo para construir viviendas a precios asequibles y proveer servicios cruciales para las personas sin hogar.

HECHO: los beneficiarios de la Proposición D son familias trabajadoras – maestros, enfermeros, bomberos, conserjes y otros que no pueden costearse la vida en San Francisco a medida que se disparan los costos de vivienda.

HECHO: San Francisco enfrenta una crisis, y el momento de actuar es ahora. Sí, hay otros asuntos importantes que enfrenta San Francisco, pero no podemos darnos el lujo de esperar para tratar con la vivienda y el sinhogarismo.

La Proposición D es un plan prudente que pide a las grandes empresas que se están beneficiando del periodo de auge económico que ayuden a los menos afortunados. La Proposición D tiene exenciones que protegen a las organizaciones sin fines de lucro, los espacios para el arte y las pequeñas empresas. Cada dólar que se recaude debe quedarse en San Francisco y se usará de conformidad con un plan específico y detallado. Las auditorías anuales independientes garantizarán que se usen los fondos según la manera aprobada por los electores.

La Proposición D tendrá resultados reales. Votar SÍ a la Proposición D significa:

- Construir viviendas a precios asequibles para familias trabajadoras como maestros, trabajadores de construcción, bomberos y enfermeros
- Proteger a los inquilinos del desalojo
- Ayudar a las personas de la tercera edad con ingresos bajos y hijos a encontrar viviendas a precios asequibles
- Aumentar el número de centros de navegación para las personas sin hogar en la ciudad

Todos los habitantes de San Francisco se merecen una vivienda segura y asequible. Podemos hacerlo mejor. ¡Vote SÍ a la Proposición D!

www.sfhousingforall.com

Alcalde Mark Farrell

Presidenta del Consejo de Supervisores London Breed

Supervisor Ahsha Safai

Supervisor Jeff Sheehy

Supervisora Catherine Stefani

Supervisora Katy Tang

★ Declaración de derechos de los electores ★

Usted tiene los siguientes derechos:

- 1. El derecho a votar, si está inscrito como elector.**
Puede votar si:
 - es ciudadano de los EE.UU. y vive en California
 - tiene al menos 18 años de edad
 - está inscrito en el lugar donde vive actualmente
 - no está en prisión o en libertad condicional por haber cometido un delito mayor
- 2. El derecho a votar si está inscrito como elector, incluso si su nombre no está en la lista.** Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que es calificado para votar, su voto se contará.
- 3. El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.**
- 4. El derecho a emitir un voto en secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.
- 5. El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error,** siempre que todavía no haya emitido su voto.
Puede:
 - Pedirle a un funcionario electoral de un centro de votación** una nueva boleta; o
 - Cambiar su boleta de votación por correo** por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación; o
 - Votar usando una boleta provisional,** si no tiene su boleta original de votación por correo.
- 6. El derecho a recibir ayuda para emitir su voto** de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.
- 7. El derecho a dejar su boleta de votación por correo completada en cualquier centro de votación** de California.
- 8. El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés,** si hay una cantidad suficiente de gente en su distrito electoral que habla ese idioma.
- 9. El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus preguntas, tendrán que dirigirle a una persona que le pueda contestar. Si usted estorba, pueden dejar de contestarle.
- 10. El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta** a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.
 - En la web en www.sos.ca.gov
 - Por teléfono al (800) 232-VOTA (8682)
 - Por email a elections@sos.ca.gov



Si cree que le negaron cualquiera de estos derechos, llame en forma confidencial y sin cargo a la línea de asistencia al elector de la Secretaría de Estado al (800) 232-VOTA (8682).

🔒 Confidencialidad y registros de electores

Usos permisibles de la información de los registros de electores *(Sección 2157.2 del Código de Elecciones de California)*

La información que figura en su solicitud de inscripción para votar es usada por los funcionarios electorales para enviarle información oficial sobre el proceso de votación, como la ubicación de su lugar de votación, las iniciativas de ley y los candidatos que aparecerán en la boleta.

El uso comercial de la información de los registros de electores está prohibido por la ley y constituye un delito menor. Se le puede proporcionar información sobre los electores a un candidato a un cargo, a un comité relacionado con las iniciativas de ley incluidas en la boleta, o a otra persona, con fines electorales, académicos, periodísticos, políticos o gubernamentales, según lo determina la Secretaría de Estado. Por ejemplo, puede proveérsele información a un candidato para un cargo o a un comité de iniciativa de ley. La siguiente información *no puede* ser divulgada para estos propósitos:

- Su número de licencia de conducir
- Su número de identificación del estado
- Su número de Seguro Social
- Su firma tal como aparece en su solicitud de inscripción para votar

Si tiene alguna pregunta sobre el uso de la información sobre los electores o si quiere denunciar alguna sospecha de mal uso de esta información, por favor, llame a la Línea Directa del Elector de la Secretaría de Estado: (800) 232-VOTA (8682).

🔒 Programa Seguro en Casa

Ciertos electores que se enfrentan a situaciones en las que su vida corre peligro pueden reunir los requisitos para obtener el estatus de elector confidencial. Para obtener más información, comuníquese con el programa Seguro en Casa (*Safe at Home*) de la Secretaría de Estado, llame a la línea telefónica gratuita 1 (877) 322-5227 o visite sos.ca.gov.

Todo elector tiene derecho, conforme a las Secciones 9295 y 13314 del Código de Elecciones de California, a solicitar una orden o un mandato judicial antes de la publicación del Folleto de Información para los Electores, exigiendo que se enmiende o se elimine cualquiera o la totalidad de los materiales presentados para su publicación en el Folleto.



E

Prohibir a los minoristas de tabaco vender productos de tabaco de sabores

¿Debería entrar en vigencia la ordenanza de la Ciudad que prohíbe la venta de tabaco de sabores en San Francisco?

SÍ ←  
NO ←  

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: en 2017, el Consejo de Supervisores adoptó una Ordenanza que prohíbe la venta de productos de tabaco de sabores en San Francisco, tales como cigarrillos mentolados y productos de tabaco de sabor a dulce.

Se declaró un referendo exigiendo que se presentara la Ordenanza a los electores. La Ordenanza no entrará en vigencia a menos que la apruebe una mayoría de los electores.

La propuesta: la Proposición E es un referendo para aprobar la Ordenanza aprobada por el Consejo de Supervisores que prohíbe la venta de productos de tabaco de sabores en San Francisco.

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere prohibir la venta de productos de tabaco de sabores en San Francisco.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted quiere permitir la venta de productos de tabaco de sabores en San Francisco.

Declaración del Contralor sobre la Proposición “E”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Proposición E:

Si los electores aprobaran el referendo que se propone, en mi opinión, tendría un impacto desconocido en el costo de gobierno.

En 2017, el Consejo de Supervisores aprobó una enmienda al Código de Salud que prohíbe la venta de productos de tabaco de sabores en la Ciudad. Si se aprobara el referendo, la prohibición entraría en vigencia en 2018.

Se puede prever que la prohibición de productos de tabaco de sabores en la Ciudad reduciría de alguna manera el consumo de tabaco en San Francisco, haría que algunos consumidores cambiaran a otros productos de tabaco que no estén afectados por la prohibición y haría que algunos consumidores compraran productos de tabaco en otras tiendas fuera de la Ciudad. Debido a estos efectos, la Ciudad podría perder los ingresos que recibe de vendedores minoristas de tabaco por concepto de impuestos sobre la venta. Al mismo tiempo, la Ciudad podría hacer reducciones a largo y corto plazo en el costo de la salud pública, el control de basura en las calles y en otros servicios públicos relacionados con el hábito de fumar y el uso de productos de tabaco de sabores.

Cómo se incluyó la Proposición “E” en la boleta

El 4 de agosto de 2017, el Departamento de Elecciones certificó que la petición de iniciativa que solicitaba la inclusión de la Proposición D en la boleta reunía los requisitos para su inclusión en la boleta al tener el número suficiente de firmas válidas.

Se requerían 19,040 firmas para incluir un referendo en la boleta. Esta cifra equivale al 10% del número total de personas que votaron para elegir Alcalde en 2015. Una revisión al azar de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de iniciativa antes del plazo de presentación del 5 de febrero de 2018 mostró que el número total de firmas válidas superaba el número requerido.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 34.



Argumento del proponente a favor de la Proposición E

Si vota SÍ a la Proposición E protegerá a los niños de San Francisco del tabaco de sabor a golosina.

Le agregan sabor a los productos de tabaco para que sepan a **golosinas, fruta, chocolate, vainilla, miel, cacao, mentol, menta, gaulteria, hierbas o especias** y muchos de los envoltorios están diseñados para verse *exactamente* como golosinas populares para niños como **Sour Patch kids, Jolly Ranchers y Gummy Bears.**

La industria del tabaco agrega sabores de golosinas a los productos de tabaco y promociona los cigarrillos de mentol para atraer a determinado público, especialmente a los niños.

Para resolver este problema, el **Consejo de Supervisores de San Francisco aprobó unánimemente una ordenanza** para acabar con la venta de estos productos de tabaco con sabor a golosinas. El Alcalde Ed Lee firmó la ordenanza para que se convirtiera en ley. La Compañía de Tabaco R.J. Reynolds pagó más de \$3 millones para financiar una campaña para revocar la ordenanza.

La Compañía de Tabaco R.J. Reynolds es la única financiadora en contra de la Proposición E. ¿Por qué? Porque el Gran Tabaco saca provecho al convertir a la siguiente generación de fumadores en adictos. Más del 80 por ciento de los muchachos que han consumido tabaco empezaron con un producto de sabor.

En un documento de la industria del tabaco que era secreto en el pasado, Claude Teague de R.J. Reynolds escribió **“si queremos que nuestra empresa sobreviva y prospere, necesitamos ganar a largo plazo a nuestra**

parte del mercado de los jóvenes”. Los productos de tabaco de sabor a golosinas es el último truco del Gran Tabaco para enganchar a los jóvenes.

Únase a la Asociación Americana del Corazón, la Sociedad Americana Contra el Cáncer, la Asociación Americana del Pulmón, el Consejo de Liderazgo Afroamericano para el Control del Tabaco y a muchos otros para proteger a nuestros niños.

Vea www.SFKidsvsBigTobacco.com. Por favor, vote sí por la salud de los niños.

Únase a las siguientes organizaciones de salud para votar SÍ a la Proposición E

Asociación Americana del Corazón
Sociedad Americana Contra el Cáncer
Asociación Americana del Pulmón (American Lung Association)
Consejo de Liderazgo Afroamericano para el Control del Tabaco
Sociedad Médica de San Francisco de Marin
Coalición China NICOS para la Salud
Breathe California Golden Gate

*Malia Cohen, Supervisora de San Francisco**

John Maa, Presidente de la Sociedad Médica de San Francisco-Marin y Consejo de Directores de la Asociación Americana del Corazón

*Únicamente con propósitos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de una organización.

Refutación del argumento del proponente a favor de la Proposición E

La coalición de adultos, organizaciones comunitarias y dueños de pequeñas empresas en San Francisco que se oponen a la Proposición E incluye a más de 100 líderes que saben que **las prohibiciones simplemente no funcionan.**

Más de **34,000 personas firmaron peticiones en tan solo tres semanas** para incluir esto en la boleta porque creemos que el Consejo de Supervisores sobrepasó los límites apropiados de “protección a los niños” al prohibir opciones a los adultos.

David Goldman, Presidente, Club Demócrata Brownie Mary*, firmó esta declaración y se opone a la Proposición E porque no está en el espíritu de San Francisco prohibir opciones a los adultos. California acaba de aumentar la edad mínima para comprar tabaco a 21 años. Las únicas personas a quienes se les impone una prohibición con la Proposición E son ADULTOS. La prohibición no funcionó para el alcohol. No funcionó para el cannabis. No funcionará para el tabaco.

Ismail Karajah firmó esta declaración y se opone a la Proposición E porque incluye una prohibición de prácticamente todo el tabaco Shisha/Hookah, y él la considera insensible hacia muchas personas del Medio Oriente que han usado hookah como parte de sus prácticas culturales durante siglos.

Miriam Zouzounis, propietaria, Ted’s Market*, firmó esta declaración y se opone a la Proposición E porque perjudicaría gravemente su negocio. Su bodega de barrio cumple rigurosamente con la nueva ley de California que exige tener 21 años para adquirir productos de tabaco. Si se obliga a que las ventas ocurran fuera de entornos regulados y que pasen a una economía de mercado negro, eso hará que sea más fácil para los adolescentes acceder al tabaco – porque las personas que venden en la calle no piden la identificación.

La coalición en contra de la Proposición E es amplia.

La Proposición E prohíbe mucho más de lo que dicen.

La Proposición E no tiene que ver con los niños; prohíbe la opción a los adultos.

Es la Proposición de la Prohibición.

¡Infórmese sobre los hechos en www.NoPropE.com, y **vote No a la Proposición E!**

*David Goldman**
Ismail Karajah
*Miriam Zouzounis**

*Únicamente con propósitos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de una organización.

Argumento del oponente en contra de la Proposición E

Las proscripciones y prohibiciones no funcionan. No funcionó para el alcohol. No funcionó para la fracasada “Guerra contra las drogas”. No funcionará para el tabaco.

Buscamos soluciones basadas en los hechos. Los hechos muestran que podemos reducir el acceso de los adolescentes al tabaco haciendo cumplir de manera rigurosa la nueva ley de los 21 años y aumentando la educación.

Decirles a los adultos lo que pueden hacer y lo que no pueden hacer no es eficaz. Ese no es el espíritu de San Francisco.

Las prohibiciones como la Proposición E no funcionarán y probablemente empeorarán las cosas.

Los políticos detrás de la Proposición E están fanfarroneando porque no son capaces de enfrentar los mayores problemas de la Ciudad. **California aumentó recientemente la edad permitida para comprar tabaco a los 21 años.** Ya es ilegal vender CUALQUIER producto de tabaco a adolescentes.

Las únicas personas a quienes se les impone una prohibición bajo la Proposición E son ADULTAS, y la definición de los productos prohibidos es más amplia de lo que le dicen.

Se dirige a los cigarrillos de mentol, pero no a los cigarrillos normales. Prohíbe el tabaco shisha y hookah – una tradición antigua de las culturas del Medio Oriente. Prohíbe los productos vaporizados que muchos fumadores adultos usan para dejar de fumar.

¿No deberían ser honestos sobre lo que están prohibiendo antes de pedirle su voto?

La prohibición conduce a mercados negros y a la delincuencia. Eso ocurrió cuando los políticos prohibieron el alcohol. Cuando prohibieron el cannabis, tuvimos una “Guerra contra las drogas” que duró décadas, con encarcelamientos masivos.

La Proposición E sigue ese mismo camino desviando recursos para controlar una prohibición incontrolable. Cuando estos productos prohibidos estén disponibles en Daly City y en línea, es probable que emerja una economía sumergida, y los que venden en la calle no revisarán identificaciones. Lo irónico es que esto, de hecho, podría facilitar el acceso a estos productos.

En lugar de limitar las opciones de los adultos, deberíamos hacer cumplir rigurosamente la nueva ley de los 21 años, castigar a los vendedores que vendan a niños y seguir educando a los adolescentes sobre las razones por las que no deberían fumar nunca.

Esperamos que se una a nosotros y vote No a la Proposición E.

*Carolina Escorcía, Presidenta, Centro para la Independencia Económica de Mujeres y Jóvenes**
*Shawn Richard, Vicepresidente, SF NAACP**
*Carlos Bonilla, Presidente, Cámara de Comercio Guatemaltecoamericana**

*Únicamente con propósitos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de una organización.

Refutación del argumento del oponente en contra de la Proposición E

La campaña del No a la Proposición E está financiada por el Gran Tabaco, la Compañía de Tabaco R.J. Reynolds.

Electores, por favor, tengan cuidado con las tácticas engañosas del Gran Tabaco. La campaña del “No a la E” está financiada por una empresa de tabaco desesperada por seguir vendiendo tabaco de sabor a golosinas. La razón es que los sabores a golosinas enganchan a los niños, y el Gran Tabaco necesita convertir a una nueva generación de fumadores en adictos.

Los productos de tabaco de sabor a golosinas del Gran Tabaco se dirigen a los niños

La campaña del “Sí a la E” es para proteger a los niños. Sabemos que 8 de cada 10 niños que usan tabaco empezaron con un producto de tabaco de sabores. El Gran Tabaco se ha dirigido a los jóvenes, especialmente a los jóvenes de color y jóvenes LGBTQ, con sus productos más adictivos, los cigarrillos de mentol -- que refrescan la garganta y enmascaran la dureza del tabaco.

Vote Sí a la E para vencer al Gran Tabaco

La Compañía de Tabaco R.J. Reynolds es la única financiadora de la campaña del No y ha contribuido con más de \$3,500,000. Quiéren derogar esta ordenanza, aprobada de forma unánime, para proteger a nuestros hijos de la adicción al tabaco de sabor a golosinas.

Vote Sí a la Proposición E para proteger a nuestros hijos

Visite www.SFKidsvsBigTobacco.com para informarse sobre la verdad. Únase a los grupos de salud y a los grupos comunitarios de San Francisco y **vote Sí a la Proposición E.**

Sí a la Proposición E es respaldada por

Asociación Americana del Corazón
Red de Acción de la Sociedad Americana Contra el Cáncer
Consejo de Liderazgo Afroamericano para el Control del Tabaco
Asociación Médica de California
Coalición China NICOS para la Salud
Club Demócrata LGBT Alice B. Toklas
Club Demócrata Asiático del Pacífico Edwin M. Lee
Sociedad Médica de San Francisco de Marin
Breathe California

Dr. John Maa, Presidente de la Sociedad Médica de San Francisco-Marin y Consejo de Directores de la Asociación Americana del Corazón



F

Representación legal financiada por la Ciudad para inquilinos de residencias en demandas de desalojo

¿Debería la Ciudad establecer, financiar y administrar un programa que ofrezca representación jurídica a todos los inquilinos de residencias que enfrenten desalojo en San Francisco?

YES ←  
NO ←  

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: la Ciudad y Condado de San Francisco financian a organizaciones sin fines de lucro que ofrecen representación legal gratuita a algunos inquilinos de residencias en San Francisco que enfrentan desalojo.

Para desalojar a los inquilinos de residencias, el arrendador tiene que dar un aviso de desalojo por escrito al inquilino. Si el inquilino no se muda, el arrendador puede entablar una demanda judicial pidiendo a un tribunal que ordene el desalojo.

La propuesta: la Proposición F adoptaría una política según la cual San Francisco tendría que ofrecer representación jurídica a todos los inquilinos residenciales que enfrenten desalojo.

La Proposición F exigiría a la Ciudad que:

- establezca, financie y administre un programa para ofrecer representación jurídica a todos los inquilinos de residencias en San Francisco que enfrenten desalojo;
- proporcione un abogado a un inquilino en un plazo de 30 días después de que el inquilino reciba un aviso de desalojo o inmediatamente después de recibir una demanda judicial pidiendo el desalojo; lo que ocurra primero. El abogado representaría legalmente al inquilino durante todas las etapas del proceso de desalojo hasta que se resuelva; e
- implemente este programa en un plazo de 12 meses después de que se adopte esta iniciativa de ley.

La Proposición F no exigiría que la Ciudad proporcione representación jurídica a inquilinos que vivan en la misma unidad de vivienda que su arrendador.

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere exigir que la Ciudad establezca, financie y administre un programa para ofrecer representación jurídica a todos los inquilinos de residencias que enfrenten desalojo en San Francisco.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere crear este programa.

Declaración del Contralor sobre la Proposición “F”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Proposición F:

El costo de la ordenanza propuesta, si fuera aprobada por los electores, dependería de las decisiones que tomen el Alcalde y el Consejo de Supervisores en el proceso presupuestario, ya que una ordenanza no puede comprometer a los Alcaldes ni a los Consejos de Supervisores futuros a proporcionar financiamiento para este o cualquier otro fin. En mi opinión, es probable que el costo de financiar completamente el programa creado con la iniciativa de ley propuesta, si los futuros funcionarios gestores de políticas lo hicieran, sea considerable.

La iniciativa de ley establece un programa de la Ciudad para ofrecer representación jurídica completa a inquilinos de residencias en proceso de desalojo. Dependiendo del número de casos y de otros factores,

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite sflections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 34.

el programa podría aumentar los costos anuales del programa de la Ciudad entre aproximadamente \$4.2 y \$5.6 millones, y es probable que esta cantidad aumente en años futuros.

Esta iniciativa de ley exigiría que la Ciudad establezca un programa para ofrecer representación jurídica completa a todos los inquilinos de residencias que enfrenten desalojo en San Francisco. Actualmente, la Ciudad ofrece algunos servicios disponibles para todos los inquilinos, tales como asesoramiento y educación sobre los derechos de los inquilinos, ambos gratuitos, y servicios jurídicos básicos gratuitos o a bajo costo. Los gastos anuales de la Ciudad en asesoraría, educación, participación y divulgación, y en servicios legales básicos relacionados con los desalojos son de aproximadamente \$4.4 millones. La Ciudad también ofrece representación jurídica completa para casos de desalojo sin costo alguno a un número limitado de inquilinos que reúnen ciertos criterios de edad, ingresos y estado de salud. Los gastos anuales de la Ciudad en representación jurídica completa para casos de desalojo son de aproximadamente \$2.0 millones.

Los datos del Tribunal Superior de San Francisco y otras fuentes locales de datos muestran que aproximadamente 3,500 inquilinos al año reunirían los requisitos para representación jurídica completa amparados por este programa. Sin embargo, no todos los inquilinos usarían estos servicios, y el grado de representación legal necesaria dependería de cada caso. Estos y otros factores arrojan un rango estimado de costos anuales del programa de entre \$4.2 y \$5.6 millones.

Se ofrece asesoramiento, educación de inquilinos y servicios legales relacionados con los desalojos principalmente a través de contratos entre la Oficina de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Alcalde (MOHCD por sus siglas en inglés) y organizaciones sin fines de lucro con base en la comunidad. Además de los costos del programa mencionados anteriormente, la MOHCD necesitaría más personal para la implementación del programa con un costo estimado de \$200,000 anuales.

Algunos estudios también sugieren que habría un ahorro de costos relacionado con el acceso universal a servicios legales en asuntos civiles, tales como la defensa contra el desalojo. Los servicios que mantienen a los inquilinos en sus hogares ayudan a reducir o

evitar costos en otros sistemas de servicios financiados públicamente como albergues y otros servicios para las personas sin hogar.

Como se ha indicado anteriormente, una ordenanza no puede comprometer a los Alcaldes ni a los Consejos de Supervisores futuros a proporcionar financiamiento para este o cualquier otro fin. Conforme a la Carta Constitucional de la Ciudad, el costo final de esta propuesta depende de las decisiones que se tomen en el proceso presupuestario anual de la Ciudad.

Cómo se incluyó la Proposición “F” en la boleta

El 5 de febrero de 2018, el Departamento de Elecciones certificó que la petición de iniciativa que solicitaba la inclusión de la Proposición F en la boleta reunía los requisitos para su inclusión al tener el número suficiente de firmas válidas.

Se requerían 9,485 firmas para incluir una iniciativa de ordenanza en la boleta. Esta cifra equivale al 5% del número total de personas que votaron para elegir Alcalde en 2015. Una revisión al azar de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de iniciativa antes del plazo de presentación del 5 de febrero de 2018 mostró que el número total de firmas válidas superaba el número requerido.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 34.



Argumento del proponente a favor de la Proposición F

En el transcurso de los últimos cinco años, los arrendadores han ido a los tribunales para desalojar a unos 40,000 inquilinos de San Francisco.

Los arrendadores tienen abogados – pero la mayoría de los inquilinos no. De hecho, un estudio del Analista Legislativo y Presupuestario del Consejo de Supervisores concluyó que *el 83% de los inquilinos no tuvieron representación en casos de desalojo en los tribunales.*

La razón es que la gran mayoría de los inquilinos que enfrentan desalojo son residentes con bajos ingresos que no tienen los medios para contratar su propio abogado particular.

Si corre el riesgo de perder su hogar, usted merece algo mejor. Merece una oportunidad justa de defenderse contra el desalojo.

La Proposición F les dará a los inquilinos en riesgo de desalojo una verdadera oportunidad de defenderse en el tribunal y una verdadera oportunidad de conservar su hogar.

- **Representación verdadera.** Solo aproximadamente un tercio de los inquilinos que enfrentan el desalojo están recibiendo la ayuda que necesitan en este momento. La Proposición F nos dará a todos nosotros la misma oportunidad de conservar nuestros hogares si enfrentamos desalojo.
- **Reducir el sinhogarismo.** El 71% de las personas sin hogar de San Francisco tuvieron vivienda anterior-

mente en nuestra ciudad. Un paso clave para evitar que más personas se vean forzadas a vivir en la calle es evitar los desalojos injustos e injustificados.

- **Ahorrar costos.** El costo de proporcionar defensa legal contra los desalojos es muy asequible para nuestra ciudad --Y el valor de que las personas conserven sus hogares y estén fuera de la calle significa que nuestra ciudad estará ahorrando dinero al final.

La Proposición F la respalda una coalición amplia y variada de organizaciones sin fines de lucro, grupos de defensa de la vivienda, maestros y líderes elegidos comprometidos a detener el desplazamiento y a evitar desalojos injustos.

Por favor, únase a nosotros el 5 de junio y vote Sí a la Proposición F.

*Alianza para Viviendas Asequibles
Alianza para Viviendas para Personas con SIDA
Coalición contra el Sinhogarismo
Asociación Comunitaria de Inquilinos
Alianza Comunitaria para Viviendas
Comité de Derechos de Vivienda de San Francisco
Sindicato de Inquilinos de San Francisco
Acción para las Personas de la Tercera Edad y las personas con Discapacidades
Educadores Unidos de San Francisco
Local 2 de UNITE HERE
Comité de Derecho a la Asesoría Legal de San Francisco*

Refutación del argumento del proponente a favor de la Proposición F

Al contrario de lo que los proponentes le quisieran hacer creer, los desalojos en San Francisco están altamente regulados y cada vez son menos comunes. Además, según un informe de 2014 del Analista Legislativo y Presupuestario, ya hay “por lo menos, 14 organizaciones sin fines de lucro en San Francisco que ofrecen servicios legales a inquilinos sin costo o a bajo costo”.

Durante 2017-2018 las estadísticas del Consejo de Alquileres muestran que hubo 1,657 desalojos en los 172,000 apartamentos de San Francisco con control de alquiler, o sea, que menos del uno por ciento de los inquilinos enfrentaron desalojo. De éstos, la gran mayoría fueron desalojados por cosas como no pagar el alquiler y por causar molestias a otros residentes.

También, es increíblemente engañoso decir que el 83% de los inquilinos no tuvieron representación en casos de desalojo. Los datos del informe del Analista Legislativo y Presupuestario, en realidad, muestran que el 38% de todos los inquilinos ni siquiera se tomaron la molestia de comparecer, y que dejaron su apartamento por su propia voluntad o no tenían ninguna razón legítima para disputar el desalojo.

Además, las estadísticas no muestran que los inquilinos con bajos ingresos tengan una mayor probabilidad de enfrentar el desalojo que los inquilinos adinerados. En una ciudad en la que el ingreso medio se está aproximando a \$100,000 al año, esta iniciativa de ley en la boleta haría que la Ciudad se hiciera responsable de pagar los honorarios de los abogados para residentes adinerados que fácilmente podrían pagar por sus propios abogados en lugar de pasarle las facturas legales a la Ciudad.

Finalmente, los proponentes de esta iniciativa de ley buscan su propio beneficio. Estos mismos proponentes se posicionan para beneficiarse de contratos con la Ciudad por millones de dólares.

La Ciudad debería dar prioridad a sus dólares para propuestas que tengan más impacto.

Asociación de Apartamentos de San Francisco

Argumento del oponente en contra de la Proposición F

Aunque suena que sería buena idea contratar a abogados financiados con dinero de los contribuyentes para los inquilinos que enfrentan desalojo, vale la pena mirar a los detalles de esta propuesta y exactamente qué tipos de desalojos la Ciudad estaría usando dinero público para pagar a los abogados para litigar.

Aunque los desalojos que aparecen en los titulares son los conformes a la Ley Ellis y aquellos en que los propietarios se mudan a la propiedad, la verdad es que la gran mayoría, alrededor de 2/3 de los desalojos que ocurren cada año, son desalojos “por faltas” en los que el inquilino está creando problemas a otros inquilinos en el edificio o no ha pagado su alquiler durante meses. Los tipos de desalojos más comunes durante 2016-2017 fueron desalojos por causar problemas y por violaciones del contrato de arrendamiento – por cosas como perros agresivos, violencia doméstica o ventas de drogas.

Pero además, según el análisis independiente de la Oficina del Contralor, la Ciudad ya provee “servicios legales básicos sin costo o a bajo costo” además de “representación legal completa sin costo en procesos de desalojo para... inquilinos que cumplen con ciertos criterios, tales como edad, ingresos y estado de salud”

La aprobación de esta iniciativa de ley cambiaría el estatus que según el cual a los inquilinos se les ofrece asistencia legal teniendo en cuenta su necesidad económica, y en su lugar, exigiría que los contribuyentes paguen a bufetes particulares para que disputen todos y cada uno de los desalojos en San Francisco, para todos y cada uno de los inquilinos de San Francisco, incluso para quienes ganan millones de dólares al año.

Debido a que esta propuesta no identifica una fuente de financiamiento, desviaría explícitamente el dinero de los contribuyentes del Fondo General, del que dependemos para servicios para personas sin hogar, para limpiar las calles y para construir viviendas a precios asequibles.

¿Deberíamos nosotros como electores y contribuyentes aprobar una iniciativa de ley para que la Ciudad pague a abogados altos honorarios para que disputen desalojos por razón de violencia doméstica, molestia pública o por vender drogas?

La Proposición F no añadirá más viviendas, ni reducirá los alquileres o mejorará la calidad de vida.

VOTE No a la Proposición F.

Asociación de Apartamentos de San Francisco

Refutación del argumento del oponente en contra de la Proposición F

40,000 inquilinos se enfrentan al desalojo en cinco años – más de 2/3 sin representación legal – que conduce al desplazamiento, el aumento de los costos de alquiler y el sinhogarismo.

Los arrendadores de San Francisco dicen que eso está bien. ¿Y usted?

En la mayoría de los casos de desalojo en la actualidad, los arrendadores tienen un abogado que los representa mientras que los inquilinos no. La Asociación de Apartamentos Departamentos de San Francisco, que representa a los mayores arrendadores de nuestra ciudad, quiere claramente que las cosas permanezcan así.

No se deje llevar por sus acusaciones engañosas que insultan a los inquilinos de San Francisco. Estos son los hechos:

- **Desalojos fraudulentos.** Un estudio independiente mostró que el 25% de los “desalojos en que el dueño se muda a la unidad” son fraudulentos -- el dueño nunca se muda y, en realidad, desaloja a los inquilinos solo para poder aumentar el alquiler.
- **Desalojos por molestias.** Muchos inquilinos han enfrentado desalojos injustos por quejas exageradas de “molestias”; algunas tan insignificantes como colgar la ropa en el lugar equivocado o estacionar una bicicleta en el pasillo.

- **Avisos de desalojo falsos.** Los peores arrendadores de la Ciudad presentan a inquilinos vulnerables avisos de desalojo falsos -- especialmente a inquilinos con bajos ingresos, a personas de la tercera edad, y a inmigrantes con un conocimiento limitado del inglés -- a sabiendas de que se mudarán en lugar de hacer valer sus derechos.

Para proteger a los inquilinos y evitar el sinhogarismo, necesitamos proveer una defensa contra los desalojos injustos. Por favor, únase a organizaciones sin fines de lucro para viviendas y a defensores de los inquilinos y **vote SÍ a la Proposición F.**

*Alianza para Viviendas Asequibles
Alianza para Viviendas para Personas con SIDA
Coalición contra el Sinhogarismo
Alianza Comunitaria para Viviendas
Asociación Comunitaria de Inquilinos
Comité de Derechos de Vivienda de San Francisco
Sindicato de Inquilinos de San Francisco
Acción para las Personas de la Tercera Edad y las personas con Discapacidades
Educadores Unidos de San Francisco
Local 2 de UNITE HERE
Comité de Derecho a la Asesoría Legal de San Francisco*



G

Impuesto por parcela para el Distrito Escolar Unificado de San Francisco

¿Debería la Ciudad cobrar un impuesto anual de \$298 por parcela para la inversión en educación, sujeto a ciertas exenciones, entre ellas, las referidas a personas de la tercera edad?

SÍ ←  
NO ←  

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: el Distrito Escolar Unificado de San Francisco educa a aproximadamente 57,000 estudiantes y emplea a aproximadamente 6,200 maestros y asistentes escolares. El Distrito Escolar recibe financiamiento de los gobiernos estatal y federal y de la Ciudad de San Francisco.

La propuesta: la Proposición G autorizaría a la Ciudad a cobrar un impuesto anual de \$298 por parcela sobre propiedades gravables en la Ciudad a partir del 1.º de julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2038 con ajustes anuales por la inflación.

La Proposición G exigiría que la Ciudad transfiera al Distrito Escolar todos los ingresos por concepto del impuesto por parcela. El Distrito Escolar solo podría usar los fondos para los siguientes fines:

- aumentar los salarios y beneficios de maestros y asistentes escolares;
- incrementar el personal y el financiamiento en escuelas con muchas necesidades y en escuelas comunitarias;
- aumentar los salarios o beneficios de otros empleados del Distrito Escolar;
- ofrecer capacitación profesional adicional a maestros y asistentes escolares;
- invertir en tecnología, incluido el aprendizaje digital; y
- financiar a las escuelas semiautónomas en la Ciudad.

La Proposición G proporcionaría dos exenciones del impuesto:

- La iniciativa de ley exoneraría a los ciudadanos de la tercera edad que cumplan 65 años de edad antes del 1.º de julio del año impositivo, que tengan derechos sobre la propiedad gravada y que usen la propiedad como su residencia principal.
- La iniciativa de ley generalmente exoneraría las propiedades designadas como espacios de estacionamiento si las mismas personas fueran dueñas del espacio de estacionamiento y de la parcela residencial.

La Proposición G exigiría que el Contralor de la Ciudad prepare un informe anual sobre cómo se usarán estos fondos. También exigiría un comité independiente que supervisara cómo el Distrito Escolar usaría estos fondos.

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere autorizar a la Ciudad a cobrar un impuesto anual de \$298 por parcela para la inversión en educación, sujeto a ciertas exenciones, entre ellas, las referidas a personas de la tercera edad.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no aprueba este impuesto por parcela.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 34.



Declaración del Contralor sobre la Proposición “G”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Proposición G:

Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los electores, en mi opinión, generaría nuevos ingresos por concepto de impuestos de aproximadamente \$50 millones anuales con base en las tasas actuales. La iniciativa de ley establece un impuesto anual de \$298 por parcela sobre bienes inmuebles en San Francisco. Las cantidades del impuesto y de los ingresos aumentarían con el transcurso del tiempo a medida que se ajuste la tasa por parcela debido a la inflación.

Los fondos generados se destinarían a salarios y capacitación de maestros y a otros fines del Distrito Escolar Unificado de San Francisco (SFUSD por sus siglas en inglés) como lo especifica esta iniciativa de ley. La iniciativa de ley especifica que se cobrará el impuesto por parcela a partir del 1.º de julio de 2018 por un periodo de 20 años hasta el 1.º de julio de 2038.

En junio de 2008, los electores de San Francisco aprobaron un impuesto similar que beneficia al SFUSD y que consiste en una tasa de \$198 por parcela por un periodo de 20 años que vence en julio del 2028. En junio de 2010, los electores de San Francisco aprobaron un impuesto especial para instalaciones escolares del SFUSD con una tasa de \$32.20 por parcela por un periodo de 20 años que vence en julio de 2030.

La iniciativa de ley propuesta tiene algunos procedimientos administrativos que son diferentes de los actuales impuestos por parcela de la Ciudad para el SFUSD, lo cual podría ocasionar un costo ligeramente mayor de administración del impuesto.

Cómo se incluyó la Proposición “G” en la boleta

El 7 de febrero de 2018, el Departamento de Elecciones certificó que la petición de iniciativa que solicitaba la inclusión de la Proposición G en la boleta reunía los requisitos para su inclusión en la boleta al tener el número suficiente de firmas válidas.

Se requerían 9,485 firmas para incluir una iniciativa de ordenanza en la boleta. Esta cifra equivale al 5% del número total de personas que votaron para elegir Alcalde en 2015. Una revisión al azar de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de iniciativa antes del plazo de presentación del 5 de febrero de 2018 mostró que el número total de firmas válidas superaba el número requerido.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 34.



Argumento del proponente a favor de la Proposición G

Si a la Proposición G le permitirá a San Francisco atraer y retener a buenos maestros.

San Francisco es uno de los lugares más caros donde vivir en el país. El exorbitante aumento de los alquileres y la crisis de asequibilidad en el Área de la Bahía le han puesto difícil a nuestros maestros llegar a fin de mes. La Proposición G dará a nuestros maestros el salario justo que merecen. Ofrecerá el alivio tan necesario a nuestros educadores en medio de una desalentadora crisis de asequibilidad y les ayudará a poder costear la vida aquí.

Todos estamos de acuerdo en que tener maestros excelentes es la clave para el éxito de los estudiantes. La Proposición G garantizará que nuestras escuelas tengan los recursos económicos necesarios para apoyar y retener a nuestros maestros altamente capacitados.

Durante el año pasado, el Distrito Escolar Unificado de San Francisco ha contratado a más de 500 maestros, pero todavía hay escasez de maestros en nuestras escuelas. Con la Proposición G, nuestro distrito escolar podrá atraer a maestros nuevos y altamente capacitados para cubrir la creciente escasez que tenemos en nuestra Ciudad.

La iniciativa de ley reforzará el aprendizaje de ciencias de la computación, tecnología y el aprendizaje digital para

que nuestros estudiantes puedan destacarse en la universidad y ser competitivos en la economía global del siglo XXI.

Todos los fondos establecidos por la Proposición G se usarán aquí mismo en San Francisco para mejorar el sueldo de los maestros y ni el gobierno estatal ni el federal podrán tomar ninguna parte de los fondos. Un comité de supervisión ciudadana y auditorías anuales garantizarán que todos los fondos se usen como se prometió.

Únase a padres, maestros, líderes empresariales y de la industria de la tecnología, y organizaciones laborales para votar SÍ a la Proposición G para que nuestros niños puedan tener los maestros calificados que merecen para prosperar y tener éxito.

Alcalde Mark Farrell

Presidenta del Consejo de Supervisores London Breed

Supervisora Jane Kim

Anterior Senador Mark Leno

Anterior Supervisora Angela Alioto

Refutación del argumento del proponente a favor de la Proposición G

Los proponentes de la Proposición G hacen que parezca que estamos en contra de la maternidad y del pastel de manzana. Nos dicen, de nuevo sin argumento, que necesitamos un nuevo impuesto por parcela de 20 años para dar a los maestros de las escuelas públicas de San Francisco un aumento de salario adicional del 2% para que puedan costear la vida en la Ciudad.

No nos dicen que, debido al aumento del costo de la vida aquí, nuestros maestros de escuelas públicas ya reciben mejor sueldo que cualquier maestro en toda el Área de la Bahía, o que **les pagan bastante más que a los maestros en nuestras escuelas particulares y religiosas, quienes nunca amenazan con ir a la huelga.** O que los padres a menudo se sacrifican y eligen alternativas de escuelas particulares o de estudio escolar en casa, de modo que **solo alrededor del 59% de nuestros niños en edad escolar son educados en escuelas públicas.**

Tampoco les preocupa la desigualdad de un impuesto por parcela. Solo alrededor de un tercio de los habitantes de San Francisco lo pagan. Es un impuesto fijo perfectamente regresivo. El tamaño de la parcela y el valor son irrelevantes.

Pero a los maestros les gustan las iniciativas de ley con imposición de impuestos porque se aprueban fácilmente en cualquier caso si en el título aparece: "maestro o "educación". Entonces, ¿por qué *no* pedir un nuevo impuesto por parcela de 20 años, **aun cuando a los contribuyentes todavía les falta una década de pagos del último impuesto por parcela de ese tipo?**

Rechace la manipulación de los sindicatos de maestros.
VOTE NO A LA PROPOSICIÓN G.

Partido Libertario de San Francisco

www.LPSF.org

Argumento del oponente en contra de la Proposición G

Todos sabemos las dos cosas que mejor hace el gobierno: IMPONER IMPUESTOS y GASTAR. La Proposición G hace ambas brillantemente. **Impone un impuesto por parcela de \$298 al año durante los siguientes 20 años sobre todas las parcelas de terrenos en la ciudad para permitir al Distrito Escolar Unificado de San Francisco aumentar los salarios y financiar programas escolares específicos.** Esto incluye programas a los que se les señalan a los cuatro vientos virtudes para estudiantes con problemas, es decir, “prestar servicio a estudiantes, incluso a los que han sido expulsados de otras escuelas o que están en libertad a prueba o en libertad condicional”.

Entonces, ¿qué tiene de malo? Los impuestos por parcela evitan las restricciones de la Proposición 13 que aplican a impuestos tradicionales sobre la propiedad. Solo son \$298 ajustados a la inflación (tal vez, \$299.98 hubiera sido extralimitado). Para mitigar cualquier dificultad, hay una exención para viviendas de personas de la tercera edad y para los espacios de estacionamiento adyacentes a las viviendas exoneradas.

Las iniciativas de ley con imposición de impuestos para la educación siempre son fáciles de vender. **De hecho, esta iniciativa de ley fue incluida en la boleta como resultado de una negociación de salarios por parte del sindicato de maestros que condujo a grandes aumentos de**

salario durante 3 años y el acuerdo de tratar de que los electores aprobarán un impuesto por parcela para un posible 2% adicional. Aunque sería bonito que los maestros (y la clase media en general) pudiera costear con más facilidad la vivienda en la ciudad, los referendos de electores no son la mejor manera de resolver problemas de contratos como el salario de los maestros para la preparación de cursos de aceleración avanzados.

El problema es que la imposición de impuestos por parcela es la forma más regresiva de imposición de impuestos que se conoce. Y los impuestos pequeños se van sumando. **Actualmente, los habitantes de San Francisco todavía están pagando impuestos por parcela de muchos años para el City College, el agua limpia y la restauración del hábitat en la Bahía.** Entonces, los impuestos acumulativos por parcela fijos sobre parcelas pequeñas en San Francisco hoy pueden exceder el impuesto del 1% sobre el valor de la propiedad que suscitó la revuelta contra los impuestos de la Proposición 13 en 1978.

Evite la imposición excesiva y disimulada de impuestos. **Vote NO a la Proposición G.**

Partido Libertario de San Francisco
www.lpsf.org

Refutación del argumento del oponente en contra de la Proposición G

La Proposición G ayudará a atraer y retener a maestros excelentes para que nuestros niños puedan tener éxito.

Los fondos generados por la Proposición G se usarán directamente para aumentar los salarios de los maestros de San Francisco. La Proposición G traerá control local y estabilidad al financiamiento escolar. Ni el gobierno estatal ni el federal podrán tomar ninguna parte de los fondos generados por la Proposición G. Habrá auditorías obligatorias e independientes que garantizarán que todos los fondos que genere la Proposición G se usen debidamente.

San Francisco es uno de los lugares más caros donde vivir en el país y nuestros dedicados maestros, que trabajan incansablemente para apoyar a nuestros niños, están teniendo dificultades para llegar a fin de mes. Nuestros maestros merecen un aumento que ayude a nuestras escuelas a atraer y retener a educadores calificados y a reducir la escasez de maestros en el Distrito.

Vote SÍ a la Proposición G para ayudar a los estudiantes de San Francisco a prosperar.

La Proposición G garantizará que cada niño en cada escuela en todo San Francisco tenga acceso a los mejores maestros y a los mejores programas de educación sin importar en qué vecindario viva. Esta iniciativa de ley facultará a nuestros maestros mejorando los programas de capacitación, los recursos y el apoyo en el aula.

Infórmese más en YesToSFTeachers.com.

Los niños de San Francisco necesitan maestros excelentes para ayudarles a prepararse para la universidad y para las oportunidades en la economía global del siglo XXI. Los fondos generados por la Proposición G serán para aumentar los salarios de los maestros para que nuestros educadores puedan asumir el costo de quedarse y prestar servicio a los estudiantes de San Francisco y a sus familias.

Fortalezca nuestra Ciudad apoyando a nuestros maestros y niños. Vote SÍ a la Proposición G

Hydra Mendoza-McDonnell, Presidenta del Consejo de Educación

Kari Gray, Presidenta del Segundo Distrito de la PTA
*Lita Blanc, Presidenta de Educadores Unidos de San Francisco**

Susan Solomon, Vicepresidenta de Educadores Unidos de San Francisco

*Myong Leigh, Subsuperintendente del Distrito Escolar Unificado de San Francisco**

*Únicamente con propósitos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de una organización.



H

Política para el uso de pistolas eléctricas por los agentes de policía de San Francisco

¿Debería la Ciudad establecer una política sobre cuándo los agentes de policía pueden usar pistolas eléctricas, y autorizar al Departamento de Policía a adquirir pistolas eléctricas para todos los agentes, sujeto a condiciones específicas?

SÍ ←  
NO ←  

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: La Comisión de Policía de San Francisco es una entidad civil que establece políticas para el Departamento de Policía. En noviembre de 2017, la Comisión autorizó al Departamento de Policía a usar pistolas eléctricas a partir de diciembre de 2018. La Comisión está creando una política sobre pistolas eléctricas.

Las pistolas eléctricas son armas que descargan corrientes eléctricas a una persona. Los desfibriladores externos automáticos son aparatos médicos portátiles que se usan después de un ataque al corazón. Actualmente, los agentes de policía de San Francisco no usan pistolas eléctricas. Alrededor de la mitad de los coches patrulla del Departamento de Policía tienen desfibriladores.

Ni la Comisión ni el Departamento de Policía pueden cambiar ninguna política con respecto a las pistolas eléctricas que los electores hayan aprobado.

El Consejo de Supervisores y el Alcalde tienen que aprobar el presupuesto de la Ciudad cada año conforme al proceso presupuestario de la Ciudad. Como parte de su proceso presupuestario, el Departamento de Policía solicita presupuesto para equipo.

La propuesta: La Proposición H establece una política sobre cuándo los agentes pueden usar pistolas eléctricas. Se pueden usar las pistolas eléctricas cuando una persona esté resistiéndose activamente, agrediendo o actuando de manera que pueda causar grave daño corporal o muerte a otra persona, a sí misma o a un agente de policía.

La Proposición H autorizaría al Departamento de Policía la adquisición de pistolas eléctricas para todos los agentes de policía sujeta a las siguientes condiciones:

- completar satisfactoriamente la capacitación del Departamento sobre el uso de fuerza y evaluación de amenazas;
- usar solamente pistolas eléctricas y fundas reglamentarias del Departamento de Policía;
- los agentes deberán enfundársela en el lado del cuerpo opuesto al lado del arma de fuego;
- equipar los vehículos del Departamento de Policía con desfibriladores en distritos donde se lleven pistolas eléctricas; e
- informar e investigar cada vez que un agente use una pistola eléctrica.

El Departamento de Policía tiene que solicitar financiamiento para la adquisición de pistolas eléctricas y desfibriladores 45 días después de que se promulgue esta iniciativa de ley.

Solamente una mayoría de electores de San Francisco podría enmendar esta iniciativa de ley o una ordenanza adoptada por un voto de cuatro quintos del Consejo de Supervisores.

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere establecer una política sobre el uso de pistolas eléctricas y autorizar al Departamento de Policía la adquisición de pistolas eléctricas para todos los agentes de policía sujeta a condiciones específicas.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere adoptar esta iniciativa de ley.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 34.

Declaración del Contralor sobre la Proposición “H”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Proposición H:

El costo de la ordenanza propuesta, si fuera aprobada por los electores, dependería de las decisiones que tomasen el Alcalde y el Consejo de Supervisores en el proceso presupuestario, ya que una ordenanza no puede obligar a los Alcaldes ni a los Consejos de Supervisores futuros a proporcionar financiamiento para este o cualquier otro fin. En mi opinión, es probable que el costo de financiar completamente el programa creado con la iniciativa de ley propuesta, si los futuros funcionarios gestores de políticas lo hicieran, sea considerable.

Esta iniciativa de ley establece una política de la Ciudad y un programa para proporcionar pistolas eléctricas a todos los agentes uniformados del Departamento de Policía de San Francisco (SFPD por sus siglas en inglés). El programa para adquirir pistolas eléctricas y para la capacitación inicial aumentaría los costos de la Ciudad aproximadamente \$4.5 millones. También habría un nuevo costo anual continuo de aproximadamente \$200,000 para capacitación, recertificación y equipo. Se podrían reducir un poco estos costos si el SFPD ajustara la implementación y el cronograma del programa.

La iniciativa de ley especifica requisitos para la capacitación y certificación de los agentes de policía en el uso de pistolas eléctricas, y que se investigue y se informe sobre las situaciones en las que se active una pistola eléctrica. La iniciativa de ley exige que haya desfibriladores disponibles en los vehículos policiales, lo cual ya es una práctica del SFPD.

Como se ha indicado anteriormente, una ordenanza no puede comprometer a Alcaldes ni a Consejos de Supervisores futuros a proporcionar financiamiento para este o cualquier otro fin. Conforme a la Carta Constitucional de la Ciudad, el costo final de esta propuesta depende de las decisiones que se tomen en el proceso presupuestario anual de la Ciudad.

Cómo se incluyó la Proposición “H” en la boleta

El 9 de febrero de 2018, el Departamento de Elecciones certificó que la petición de iniciativa que solicitaba la inclusión de la Proposición H en la boleta reunía los requisitos para su inclusión al tener el número suficiente de firmas válidas.

Se requerían 9,485 firmas para incluir una iniciativa de ordenanza en la boleta. Esta cifra equivale al 5% del número total de personas que votaron para elegir Alcalde en 2015. Una revisión al azar de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de iniciativa antes del plazo de presentación del 5 de febrero de 2018 mostró que el número total de firmas válidas superaba el número requerido.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 34.



Argumento del proponente a favor de la Proposición H

La Proposición H mejorará la seguridad de los vecinos para TODOS los habitantes de San Francisco

La principal prioridad del Departamento de Policía de San Francisco es mantener la seguridad de todos. Nuestros agentes de policía necesitan disponer de opciones menos letales que les permitan controlar confrontaciones potencialmente peligrosas sin que ello resulte en lesiones graves o en la muerte. Los CED, llamados comúnmente pistolas eléctricas o Tasers, son una alternativa menos letal.

Esta iniciativa de ley requiere que la Ciudad y Condado de San Francisco garantice que el Departamento de Policía de San Francisco tenga acceso a pistolas eléctricas y a un buen programa de capacitación en el uso de pistolas eléctricas de manera oportuna, todo sin recortes a otras funciones vitales de la policía.

San Francisco debería votar Sí a la Proposición H para:

- **ampliar la capacitación y educación de los agentes de policía en el uso de fuerza por medio de opciones menos letales**
- **reducir las lesiones a los miembros de la comunidad y a los agentes**
- **ofrecer los recursos necesarios para que el SFPD haga su trabajo**
- **reducir los incidentes en los que los agentes disparan a otra persona**

A pesar de los 13 años de debates, audiencias y borradores para regulaciones, los agentes de policía de San Francisco todavía no llevan pistolas eléctricas. En noviembre de 2017, la Comisión de Policía de San Francisco aprobó el uso de pistolas eléctricas y, recientemente, aprobó una política influida políticamente que no protege a los habitantes de San Francisco. Por el bien de nuestra comunidad y de la policía de nuestro vecindario, necesitamos una política práctica en el uso de pistolas eléctricas.

¡Únase a nosotros para mantener seguras a nuestras comunidades! ¡Vote SÍ a la Proposición H!

Martin Halloran

No se presentó ninguna refutación al argumento del proponente a favor de la Proposición H



Argumento del oponente en contra de la Proposición H

La Proposición H socava las recomendaciones del Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) bajo Obama para la reforma, supervisión e implementación del uso de pistolas eléctricas en la policía. Es una iniciativa de ley de intereses especiales que es peligrosa y engañosa, diseñada para quitar a la comunidad, a la Comisión de Policía y al Jefe de Policía la capacidad de establecer regulaciones sensatas sobre el uso de las pistolas eléctricas y de hacer los ajustes necesarios conforme se necesiten.

Después de un proceso de todo un año que incluyó la opinión de expertos nacionales, de la comunidad y las agencias del orden público, la Comisión de Policía decidió por votación, en noviembre pasado, equipar a los agentes con pistolas eléctricas y redactar una regulación que regule su uso. La Proposición H está diseñada para destruir ese proceso estratégico y para establecer como ley, en lugar de eso, una regulación problemática que permitiría a los agentes usar pistolas eléctricas antes de emplear primero técnicas para aplacar que han demostrado salvar vidas.

Los estudios sobre el uso de la fuerza muestran que la introducción de pistolas eléctricas no reduce el uso de armas de fuego por parte de la policía. La aprobación de la Proposición H ignoraría estos estudios y evitaría la capacitación necesaria.

En una carta al Departamento de Elecciones, el Jefe de Policía Bill Scott llamó a la Proposición H la “antítesis” de las recomendaciones colaborativas del DOJ para las que se le contrató “porque no fomentaría un proceso flexible que permita modificaciones o cambios a las regulaciones relacionadas [con el uso de las pistolas eléctricas]”.

Algunos de nosotros respaldamos armar al Departamento de Policía con pistolas eléctricas. Algunos de nosotros no. Todos estamos de acuerdo en que la Proposición H sería una manera desastrosa de implementar el uso de pistolas eléctricas.

Que no le engañen. La Proposición H no es un voto de sí o no sobre el uso de pistolas eléctricas. Es un voto para autorizar a la POA a establecer regulaciones para el departamento de policía.

Vote NO a la Proposición H.

Supervisora Malia Cohen

Supervisora Sandra Lee Fewer

Supervisora Jane Kim

Supervisor Aaron Peskin

Supervisora Hillary Ronen

Supervisor Norman Yee

Julius Turman, Presidente, Comisión de Policía

*Sheryl Davis, Directora, Comisión de Derechos Humanos**

*Únicamente con propósitos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de una organización.

No se presentó ninguna refutación al argumento del oponente en contra de la Proposición H



Would you like to

- Give back to your community?
- Meet your neighbors?
- Participate in the democratic process in San Francisco?

Be a Poll Worker on Tuesday, June 5!

It takes more than 2,500 poll workers to conduct an election. Poll workers operate polling places on Election Day and assist voters in many parts of the voting process. Some poll workers have volunteered during every election for decades. Poll workers include high school students learning on-the-job civics lessons, retirees, and hundreds of people who take a day off from their regular lives to be of service to San Francisco voters.

People who are bilingual in English and Spanish, Filipino, Vietnamese, Korean, Cantonese, or Mandarin are highly encouraged to apply!

Poll workers attend a training class prior to the election. In class, all duties are explained in detail. Lead poll workers must also pick up materials before Election Day and transport them to their assigned polling place on the morning of the election.

Applicants must be legal residents of the United States and age 18 or older, or age 16 or older and attending high school in San Francisco. All positions are one-day assignments and pay between \$142 and \$195.

Adults interested in serving as a poll worker must apply in person at the Poll Worker Recruitment Office. The Recruitment Office is open Monday through Friday, from 10 a.m. to 4 p.m., and is located at the Department of Elections in City Hall, Room 48. High school students do not need to come to the office in person; instead, they should visit sfelections.org/pollworker for instructions and to download an application.

For more information, visit sfelections.org/pollworker or call the Department of Elections Poll Worker Division at (415) 554-4395.

We look forward to having you join our poll worker team!



Reubicación de equipos deportivos profesionales

¿Debería la Ciudad adoptar una política de no alentar a que los equipos deportivos profesionales de otras ciudades se muden a San Francisco y oponerse a los grupos propietarios de equipos deportivos que estén tratando de evitar el pago de una deuda pública pendiente?

SÍ ←  
NO ←  

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: entre los equipos deportivos profesionales de la Ciudad figura el equipo de béisbol de los Gigantes de San Francisco. El equipo de fútbol americano de los 49ers de San Francisco juega sus partidos como anfitrión en Santa Clara.

El equipo de baloncesto de Golden State Warriors juega actualmente sus partidos como anfitrión en Oakland, pero comenzará a jugar como anfitrión en San Francisco cuando se termine el Centro Chase, un estadio multiusos que se está construyendo en el vecindario de Mission Bay de San Francisco. Se espera que este estadio abra para la temporada del 2019–20 de los Warriors.

La propuesta: la Proposición I adoptaría una política que establecería que la Ciudad no invitara, incentivara, alentara, indujera ni condonara la reubicación de ningún equipo deportivo profesional que se hubiera establecido anteriormente en otra ciudad, que hubiera demostrado tener el apoyo claro y convincente de la comunidad y de simpatizantes durante por lo menos 20 años y que fuera rentable.

Esta iniciativa de ley también adoptaría una política según la cual la Ciudad se opondría a que los grupos propietarios de equipos deportivos trataran de evitar el pago de una deuda pública.

Un voto “SÍ” significa: si vota sí, usted quiere que sea política de la Ciudad no alentar a que los equipos deportivos profesionales de otras ciudades se muden a San Francisco y oponerse a los grupos propietarios de equipos deportivos que estén tratando de evitar el pago de una deuda pública pendiente.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere adoptar estas políticas en la Ciudad.

Declaración del Contralor sobre la Proposición “I”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Proposición I:

Si la declaración de política propuesta fuese aprobada por los electores, en mi opinión, no afectaría el costo de gobierno.

Cómo se incluyó la Proposición “I” en la boleta

El 25 de octubre de 2017, el Departamento de Elecciones certificó que la petición de iniciativa que solicitaba la inclusión de la Proposición I en la boleta reunía los requisitos para su inclusión al tener el número suficiente de firmas válidas.

Se requerían 9,485 firmas para incluir una declaración de política en la boleta. Esta cifra equivale al 5% del número total de personas que votaron para elegir Alcalde en 2015. Una revisión al azar de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de iniciativa antes del plazo de presentación del 5 de febrero de 2018 mostró que el número total de firmas válidas superaba el número requerido.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta proposición, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 34.



Argumento del proponente a favor de la Proposición I

Como residente de San Francisco desde 1960, yo, Allen Jones, me sentí obligado a escribir la iniciativa de ley “No codiciarás” en la boleta debido a mi creencia de que el Ayuntamiento actuó con un espíritu codicioso y de mal vecino al ayudar a los Golden State Warriors a lograr su propósito de construir un estadio de baloncesto en el vecindario de Mission Bay de San Francisco.

Los principales funcionarios elegidos de San Francisco justificaron su comportamiento con una respuesta simple: “estaban aquí antes”. Así se ocultó la razón por la cual los Warriors dejaron San Francisco para irse a Oakland en 1971.

Durante sus diez temporadas (1961-62 a 1971) en la Ciudad, los residentes de San Francisco no respaldaron el baloncesto profesional.

Los Warriors tenían el menor número de asistentes en la liga a pesar de haber llegado a las finales dos veces (1964 y 1967) en sus primeros seis años como los Warriors de San Francisco.

Además, el Alcalde Joseph Alioto derogó una decisión de un bono de financiamiento para construir un estadio para el equipo en medio (1971) de lo que se llamó el “mayor auge de la construcción” en la historia de San Francisco.

A pesar de la batalla legal para evitar lo que muchos vieron como algo insensato: construir un estadio de 18,000 asientos al lado de un hospital, conocida históricamente como “Zona de Silencio”, los funcionarios de la ciudad y sus asociados que promovieron este proyecto ganaron.

Un estadio al lado del Centro Médico y Hospital de Niños UCSF podría convertirse en el mayor error en la historia de la Ciudad. Pero el espíritu codicioso que se usó para arrebatarse a los Warriors a Oakland no es la manera de tratar a un vecino.

Una ciudad de categoría mundial ayuda a sus vecinos. No se apropia de las joyas de sus vecinos. Y por medio del voto, los residentes de San Francisco tienen la oportunidad de pedir disculpas a nuestro vecino Oakland, California, y de prometer no permitir, como Declaración de Política, que en el futuro el Ayuntamiento de San Francisco actúe de una manera tan vergonzosa y poco propia de San Francisco.

Allen Jones, GOODNEIGHBOORCOALITION.ORG

No se presentó ninguna refutación ni argumento del oponente en contra de la Proposición I



SF72.org



AlertSF

Cómo conectarse

Enviar **AlertSF** al **888-777**

Envíe un mensaje al **888-777** y escriba **AlertSF** en la línea del mensaje para registrarse inmediatamente y recibiralertas de emergencia.

Visite **alerts.org**

Personalice sus alertas de emergencia por localización.

Siga **@SF_Emergency**

Síganos en Twitter para ver alertas de emergencia, información pública y notificaciones.



Preguntas más frecuentes

por el Comité de Simplificación de la Boleta

? ¿Quién puede votar?

Las personas mayores de 18 años con ciudadanía estadounidense que se hayan inscrito para votar en San Francisco antes de la fecha límite de inscripción.

? ¿Cuál es la fecha límite para inscribirme para votar o para actualizar mi información de inscripción?

La fecha límite para inscribirse es el 21 de mayo, quince días antes del Día de las Elecciones. (¿Se le pasó la fecha límite? Visite la página web "Inscripción en circunstancias especiales" en sfelections.org.)

? ¿Cuándo y dónde puedo votar el Día de las Elecciones?

Puede votar en su lugar de votación o en el Centro de Votación del Ayuntamiento el Día de las Elecciones de 7 a.m. a 8 p.m. La dirección de su lugar de votación aparece en la contraportada de su Folleto de Información para los Electores. También puede encontrar la dirección en sfelections.org/pollsite o llamando al (415) 554-4366. El Centro de Votación del Ayuntamiento está localizado afuera de la Sala 48.

? ¿Hay alguna manera de votar antes del Día de las Elecciones?

Sí, tiene las siguientes opciones:

- **Voto por correo.** Complete y envíe por correo la Solicitud de Voto por Correo impresa en la contraportada de este folleto o complete una solicitud en línea en sfelections.org/vbm o llame al (415) 554-4366. Se le enviará una boleta de voto por correo. El Departamento de Elecciones tiene que **recibir** su solicitud a más tardar el 29 de mayo o
- **Voto en persona** en el Centro de Votación del Ayuntamiento, a partir del 7 de mayo (para las fechas y los horarios, vea la página 5).

? Si no utilizo la solicitud ni llamo, ¿puedo recibir la boleta de voto por correo de otra manera?

Sí. Puede pedirla por escrito al Departamento de Elecciones. Esta petición **tiene que** incluir: su dirección residencial en letra de molde, la dirección a la cual quiere que se le envíe la boleta, su fecha de nacimiento, su nombre en letra de molde y su **firma**. Envíe su petición por correo al Departamento de Elecciones a la dirección que aparece en la contraportada de este folleto o por fax al (415) 554-4372. El Departamento de Elecciones tiene que **recibir** su solicitud a más tardar el 29 de mayo.

? Si fui condenado por un delito, ¿puedo votar?

Sí, puede. Usted reúne los requisitos para inscribirse y votar si:

- Ha sido condenado por un delito menor o está detenido en la cárcel del condado cumpliendo una condena por un delito menor.
- Está detenido en la cárcel del condado debido a que su tiempo en la cárcel es una condición de su libertad probatoria.
- Está bajo libertad probatoria.
- Está bajo supervisión obligatoria.
- Está bajo supervisión de la comunidad después de su liberación.
- Ha completado su libertad condicional.

Si usted está en espera de juicio o está actualmente siendo procesado en un juicio, pero no ha sido condenado, puede inscribirse y votar.

? Cumpló 18 años después de la fecha límite de inscripción pero antes del Día de las Elecciones o ese mismo día. ¿Puedo votar en estas elecciones?

Sí. Puede inscribirse para votar antes de la fecha límite o ese mismo día y votar en estas elecciones, aunque no tenga 18 años cuando se inscriba.

? Acabo de obtener la ciudadanía de EE.UU. ¿Puedo votar en estas elecciones?

Sí.

- Si obtuvo la ciudadanía de EE.UU. antes de la fecha límite para inscribirse o ese mismo día (21 de mayo), puede votar en estas elecciones pero debe inscribirse para votar dentro del plazo establecido;
- Si obtuvo la ciudadanía de EE.UU. *después* de la fecha límite para inscribirse pero antes del Día de las Elecciones o ese mismo día, se puede inscribir **y** votar en el Centro de Votación del Ayuntamiento antes de las 8 p.m. el Día de las Elecciones, mostrando prueba de ciudadanía.



? Me mudé dentro de los límites de la ciudad de San Francisco pero no actualicé mi inscripción antes de la fecha límite para inscribirme. ¿Puedo votar en estas elecciones?

Sí. Tiene las siguientes opciones:

- Venga al Centro de Votación del Ayuntamiento, Sala 48, el Día de las Elecciones o antes, complete una nueva solicitud de inscripción y vote o
- Vaya a su nuevo lugar de votación el Día de las Elecciones y vote con una boleta provisional. Puede buscar la dirección de su nuevo lugar de votación introduciendo su nueva dirección en sfelections.org/pollsite o llamando al (415) 554-4366.

? Tengo ciudadanía de EE.UU. y vivo fuera del país. ¿Cómo puedo votar?

Puede inscribirse para votar completando la Solicitud Federal en Formato de Tarjeta Postal (FPCA) para recibir una boleta de voto por correo. Puede descargar la solicitud en fvap.gov o pedirla en embajadas, consulados o a los funcionarios militares que ofrecen asistencia para votar.

? Si no sé qué hacer al llegar a mi lugar de votación, ¿hay alguien que me pueda ayudar?

Sí. Los trabajadores electorales que se encuentren en su lugar de votación le ayudarán; o puede visitar sfelections.org o llamar al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366 para obtener ayuda el Día de las Elecciones o antes.

? ¿Puedo llevar la muestra de mi boleta o mi propia lista a la cabina electoral?

Sí. Es útil decidir su voto antes de llegar a las urnas. La muestra de su boleta aparece en la versión en inglés del Folleto de Información para los Electores. También puede utilizar la hoja de anotaciones que se incluye en este folleto para este propósito.

? ¿Es necesario votar en todas las contiendas e iniciativas de ley de la boleta?

No. Se contarán los votos que emita sin importar si votó o no en todas las contiendas e iniciativas de ley.



Usted puede dejar de recibir este folleto de papel

Las leyes estatales y municipales permiten a los electores optar por no recibir por correo el Folleto de Información para los Electores y la Muestra de la Boleta, y en cambio, recibirlo en línea.

Para dejar de recibir por correo su copia del Folleto de Información para los Electores y la Muestra de la Boleta, o para volver a recibirlos, si los había dejado de recibir:

- Complete este formulario y envíelo por correo,
- Complete el formulario en sfelections.org/viponline.



Entregue este formulario por lo menos 50 días antes de las elecciones para que el cambio entre en vigor a partir de dichas elecciones. Si se recibe la solicitud después de este plazo, el cambio seguramente entrará en vigor para las siguientes elecciones.



Visite voterguide.sfelections.org para leer la versión de este folleto en línea.

Descontinuar el envío por correo del Folleto de Información para los Electores y Muestra de la Boleta

Aproximadamente 40 días antes de todas las elecciones, su Folleto de Información para los Electores y la Muestra de la Boleta estarán disponibles en sfelections.org. Entonces, el Departamento le enviará un recordatorio a la dirección de correo electrónico que usted proporcionó en este formulario. (Si la dirección de correo electrónico no es válida, estamos obligados a volver a enviarle la información por correo postal).

Reanudar el envío por correo del Folleto de Información para los Electores y Muestra de la Boleta

Si solicitó previamente descontinuar el envío por correo del Folleto de Información para los Electores y la Muestra de la Boleta, puede solicitar que se reanude su envío por correo completando este formulario por lo menos 50 días antes de las elecciones.

Ya no quiero recibir mi Folleto de Información para los Electores y la Muestra de la Boleta por correo. En su lugar usaré la versión en línea.


Anteriormente opté por no recibir por correo el Folleto de Información para los Electores y la Muestra de la Boleta, pero quisiera empezar a recibirlos de nuevo.

TODOS LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS.

Nombre completo en letra de molde

Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA)

Dirección residencial (número, calle, apto./unidad, código postal)

 Dirección de correo electrónico (nombre@dominio.fin) Se mantendrá la confidencialidad de la dirección de correo electrónico proporcionada en este formulario conforme a la Sección 6254.4 del Código de Gobierno de California y la Sección 2194 del Código de Elecciones de California, y puede proporcionarse legalmente a cualquier candidato a un cargo, a un comité de iniciativa de ley incluida en la boleta, o a otra persona para fines electorales, académicos, periodísticos, políticos o de gobierno, según lo determine la Secretaría de Estado.

Firma

Fecha

Envíe esta solicitud por correo al:

Departamento de Elecciones, 1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, Ayuntamiento, Sala 48, San Francisco, CA 94102

Índice

Folleto de Información para los Electores Elecciones Estatales Primarias Directas Consolidadas de 5 de junio de 2018

A

Acceso para electores con discapacidades.....	10
Asistencia en español para los electores	44

C

Candidatos, declaraciones sobre cualificaciones	12
Candidatos a Representante de Estados Unidos	14
Candidatos a Miembro de la Asamblea del Estado	19
Candidatos a Alcalde.....	21
Candidatos al Consejo de Supervisores <i>(Distrito 8 solamente)</i>	25
Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina Núm 4	27
Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina Núm 7	28
Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina Núm 9	29
Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina Núm 11	31
Candidatos, información sobre y respaldo de.....	12
Carta del Director	2
Clases de inglés gratuitas.....	44
Comité de Simplificación de la Boleta	3
Comunicarse con el Departamento de Elecciones	(dorso de la contraportada)
Confidencialidad y registros de los electores	56

D

Declaración de derechos de los electores	56
Dirección de su lugar de votación	(contraportada)

E

Elecciones primarias en California	32
--	----

F

Fechas importantes	(dorso de la portada)
--------------------------	-----------------------

H

Hoja de anotaciones	última página
---------------------------	---------------

I

Iniciativas de ley incluidas en la boleta y argumentos	33
3 Iniciativa de Ley Regional	36
A Bonos de Ingresos de Servicios Públicos.....	40
B Prohibir que los comisionados designados se postulen a cargos públicos	45
C Impuesto adicional sobre los alquileres comerciales para financiar mayormente el cuidado y la educación de los niños.....	48
D Impuesto adicional sobre los alquileres comerciales para financiar mayormente viviendas y servicios para personas sin hogar	52

E Prohibir a los minoristas de tabaco vender productos de tabaco de sabores	57
F Representación legal financiada por la Ciudad para inquilinos de residencias en demandas de desalojo	60
G Impuesto por parcela para el Distrito Escolar Unificado de San Francisco.....	64
H Política para el uso de pistolas eléctricas por los agentes de policía de San Francisco.....	68
I Reubicación de equipos deportivos profesionales	73
Instrucciones para votar.....	5

L

Lugar de votación, cómo ubicarlo.....	4
---------------------------------------	---

P

Palabras que debe saber	34
Preguntas más frecuentes	76
Programa Seguro en Casa	56
Propósito del Folleto de Información para los Electores	3

S

Sitio web del Departamento de Elecciones	(dorso de la contraportada)
Solicitud de voto por correo.....	(contraportada)
Solicitud de voto por correo permanente	(contraportada)

V

Voto anticipado	5
Voto por correo.....	5
Voto por correo permanente	6



Si el Departamento de Elecciones se da cuenta de que ha cometido algún error sustancial después de que se haya enviado el folleto a los electores, publicaremos un aviso de corrección en la sección de Avisos Públicos del *San Francisco Examiner* y del *Sing Tao Daily* el 23 y 24 de mayo y en *El Reportero* el 23 de mayo.

Hoja de anotaciones: elecciones del 5 de junio de 2018

¡Ahorre tiempo a la hora de votar!

Anote sus selecciones aquí y consúltelas cuando marque su boleta.

Los electores no votan en todas las contiendas. Consulte la muestra de su boleta para más información.



**SAN FRANCISCO
ELECTIONS**

CARGOS

CARGOS LOCALES *Seleccione a un candidato diferente en cada columna*

	PRIMERA PREFERENCIA	SEGUNDA PREFERENCIA	TERCERA PREFERENCIA
Alcalde			
Miembro del Consejo de Supervisores, Distrito 8			

CARGOS LOCALES *Vote por uno*

Juez del Tribunal Superior, Oficina Núm. 4
Juez del Tribunal Superior, Oficina Núm. 7
Juez del Tribunal Superior, Oficina Núm. 9
Juez del Tribunal Superior, Oficina Núm. 11

CARGOS ESTATALES Y FEDERALES *Vote por uno*

Gobernador	Comisionado de Seguros
Vicegobernador	Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 2
Secretario de Estado	Senado de Estados Unidos
Contralor	Representante de Estados Unidos, Distrito 12 ó 14
Tesorero	Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 17 ó 19
Procurador General	Superintendente de Instrucción Pública

INICIATIVAS DE LEY

PROPOSICIONES ESTATALES: para informarse consulte la Guía Estatal de Información para los Electores	SÍ	NO
68 Autoriza bonos para la financiación de parques, protección de recursos naturales, adaptación climática, suministro y calidad del agua, y protección contra inundaciones		
69 Exige que ciertos ingresos públicos nuevos correspondientes al transporte se utilicen para fines relacionados con este sector		
70 Requiere un voto legislativo mayoritario para aprobar el uso del fondo de reserva del programa cap-and-trade		
71 Establece la fecha de entrada en vigencia de las iniciativas de ley incluidas en las boletas		
72 Permite que la legislatura exima los sistemas de captación de aguas pluviales recién construidos del requisito de retasación del impuesto a la propiedad		
INICIATIVA DE LEY REGIONAL: para informarse consulte el Folleto de Información para los Electores de San Francisco		
3 Plan para disminuir el tráfico en el Área de la Bahía		
INICIATIVAS DE LEY LOCALES: para informarse consulte el Folleto de Información para los Electores de San Francisco		
A Bonos de Ingresos de Servicios Públicos		
B Prohibir que los comisionados designados se postulen a cargos públicos		
C Impuesto adicional sobre los alquileres comerciales para financiar mayormente el cuidado y la educación de los niños		
D Impuesto adicional sobre los alquileres comerciales para financiar mayormente viviendas y servicios para personas sin hogar		
E Prohibir a los minoristas de tabaco vender productos de tabaco de sabores		
F Representación legal financiada por la Ciudad para inquilinos de residencias en demandas de desalojo		
G Impuesto por parcela para el Distrito Escolar Unificado de San Francisco		
H Política para el uso de pistolas eléctricas por los agentes de policía de San Francisco		
I Reubicación de equipos deportivos profesionales		